ESCRITOS MACHETEROS

(Selección de textos)

FILIBERTO OJEDA RÍOS

República Bolivariana de Venezuela
Fundación Editorial
el perro y la rana

BIBLIOTECA ANTI IMPERIALISTA OSCAR LÓPEZ RIVERA

SERIE *Nuestra América*

ESCRITOS MACHETEROS

República Bolivariana de Venezuela
Fundación Editorial
elperroylarana

1ª Edición, 2008
© Filiberto Ojeda Ríos
© Fundación Editorial El **perro** y la **rana**, 2ª Edición, 2014.
Centro Simón Bolívar
Torre Norte, piso 21, El Silencio,
Caracas - Venezuela / 1010.
Teléfonos: 0212-7688300 / 7688399.

Correos electrónicos
atencionalescritorfepr@gmail.com
comunicacionesperroyrana@gmail.com
Páginas web
www.elperroylarana.gob.ve
www.mincultura.gob.ve

Redes sociales
Twitter: @perroyranalibro
Instagram: editorialperroyrana
Facebook: Editorial perro rana
Youtube: Editorial El perro y la rana
Soundcloud: perroyranalibro
Google+: Editorial El perro y la rana

Diseño de portada
Kevin Vargas

Edición: José Rafael Zambrano
Corrección: Marwelys Pinto / Erika Palomino
Diagramación: Hernán Rivera

Hecho el Depósito de Ley
Depósito legal lfi40220153002804
ISBN 978-980-14-3085-8

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Cultura

PueblosVictorioso

Biblioteca Antiimperialista Oscar López Rivera

Al imperialismo hay que señalarlo y argumentar sobre él.
Hugo Chávez Frías

Amar la patria no cuesta nada, lo que sí costaría es perderla... Si aceptamos esta verdad, entonces debemos estar dispuestos y preparados a despuntar un proyecto de descolonización.
Oscar López Rivera

La Biblioteca Antiimperialista Oscar López Rivera incluye textos que describen las prácticas imperiales, sus tecnologías abiertamente violentas o sutiles, sus artimañas legales e ideológicas; textos que permiten la toma de conciencia sobre el papel mezquino de intermediario y gendarme que han jugado las burguesías y las élites políticas "nacionales" en el despliegue de la dominación colonial; textos que reconstruyen la historia, analizan los hechos y reúnen evidencias para fundamentar la denuncia necesaria. Se trata de un proyecto de descolonización internacionalista que busca ligar las periferias, ser nodo activo y potente en el pluriverso de resistencias ante diversas acciones imperiales; un proyecto en favor de la dignidad de todos los pueblos y del derecho a un desarrollo sustentable en armonía con la naturaleza.

Las obras compiladas reescriben, a contrapelo del discurso hegemónico, la historia de las luchas por la soberanía y la integración

que han llevado adelante los pueblos del Sur: un Sur que no está fielmente apegado a la concepción geográfica del planeta, sino más bien un Sur cuyo orden es geopolítico y que está dialécticamente en oposición a un Norte abusivo y agresor.

La biblioteca se divide en tres series que responden al lugar donde se articula el discurso. *Nuestra América*, reúne perspectivas críticas que se despliegan desde el sur del Río Bravo hasta la Patagonia incluyendo el Caribe. *Sur global*, busca la articulación con hermanos que en África, el Medio Oriente y Asia comparten luchas e ideales emancipatorios. *Sures del Norte*, hace lo propio con los discursos que desde el corazón de los centros imperiales lo combaten y comparten con la gente del Sur una historia de resistencias contra la opresión.

ESCRITOS MACHETEROS

(Selección de textos)

FILIBERTO OJEDA RÍOS

BIBLIOTECA ANTI IMPERIALISTA OSCAR LÓPEZ RIVERA

Presentación

Pasado ya cierto tiempo desde nuestra primera edición, en 2008, y agotados los ejemplares, era necesario publicar nuevamente los *Escritos* de Filiberto Ojeda, que en vida fue Responsable General del Ejército Popular Boricua, también conocido como Macheteros. Este luchador fue asesinado por el FBI, el 23 de septiembre del año 2005, mientras estaba en su casa, específicamente en la localidad de Hormigueros, Puerto Rico, fecha en que se celebraba el aniversario del Grito de Lares.

Abunda en la red de Internet gran cantidad de información sobre Filiberto Ojeda: desde unas de carácter amarillista sobre su muerte, hasta sus más sutiles expresiones ideológicas. La mayor parte de los escritos salvados han llegado hasta nosotros no solo por la labor del periódico *Claridad*, sino por fuentes desconocidas. Hay algunas entrevistas, o incluso se pueden encontrar cartas que dejó inconclusas el día de su asesinato. Los textos se pueden consultar en centros de documentación digital que hacen una gran labor, como Cedema.org.

Nuestra intención editorial esta vez ha sido ampliar la edición anterior, que salió bajo el título *Puerto Rico, las Antillas, Nuestra América toda y otros textos*, además de corregir algunas erratas, y replantear el mismo título de la obra. Al igual que en la publicación

anterior, se ha querido ofrecer una obra que incluya los principales escritos que nos permitan extraer las ideas políticas y sociales, la posición revolucionaria y bolivariana de este importante luchador latinoamericano. En cuanto a las referencias bibliográficas y comentarios al pie de página, los agregados editoriales aparecen marcados como "N. de la E." (nota de la edición), cuando no aparezca esta salvedad, se sobreentiende que son del autor.

En la primera parte se encontrarán varios escritos ordenados cronológicamente, pensados como comunicados, o textos para la publicación, por el mismo autor. Mientras que en la segunda parte se incluye el posicionamiento del Ejército Popular Boricua-Macheteros sobre la propuesta de realización de una Asamblea Constituyente en Puerto Rico, este último documento escrito antes de los últimos procesos legislativos y políticos que se han vivido en la nación boricua. Como se observará, son todos documentos históricos, de consulta, y necesaria lectura para cualquier investigador; pertenecen a un contexto ya pasado, pero siguen teniendo vigencia, siguen dando aportes a perspectivas futuras.

Los nexos históricos que unen a Venezuela y Puerto Rico los encontraremos reseñados ampliamente por Filiberto Ojeda, como cuando comenta el devenir histórico de ambos pueblos, nuestros precursores patrios, nuestros próceres y líderes; el valor que les da a todos ellos lo podemos ver cuando remarca la figura del Libertador Simón Bolívar, y en las reflexiones que hace sobre el socialismo actual, o sobre la importancia de la Revolución Bolivariana que inició el Comandante Hugo Chávez.

En Venezuela, algunos sectores, financiados por los cuerpos de inteligencia estadounidenses, han querido provocar una invasión, o una intervención en nuestra patria; lo han intentado por la vía violenta mal concebida, por la guerra mediática y económica. Esperamos que las palabras del autor de este libro lleguen alguna vez a esas personas que se han prestado a esa vil jugada. En este libro, a través del grito del pueblo boricua, podemos ver cómo los imperialistas estadounidenses han mantenido sus políticas colonialistas de manera impune, mientras hablan de libertad en sus medios y

películas. Los autores intelectuales de las maniobras del imperio siempre buscan tergiversar los ideales del pueblo, quieren aparecer como revolucionarios, pero no lo lograrán mientras las personas se mantengan atentas, en la batalla de las ideas; esas máscaras de los engañadores no soportan el profundo juicio de la razón y la prueba de la experiencia.

Presentamos así, desde la Fundación Editorial El perro y la rana, otro pequeño aporte para la sistematización y divulgación de las ideas en Nuestra América, mostrando esta vez los testimonios e ideas nacidos de la experiencia de este boricua que le dio durante toda su vida varios y contundentes machetazos al imperialismo.

Prólogo a la primera edición (2008)
Filiberto Ojeda y la lucha independentista de Puerto Rico

El legendario independentista puertorriqueño Filiberto Ojeda Ríos, Responsable del Ejército Popular Boricua-Macheteros, fue asesinado el 23 de septiembre de 2005 por agentes del FBI. El disparo de un francotirador impactó en su cuerpo y con alevosía los sicarios colonialistas lo dejaron desangrar hasta morir.

Este acto criminal fue cometido al tiempo que se celebraba en Puerto Rico una fecha patria de honda significación. El 23 de septiembre, día del Grito de Lares, el último mensaje de Filiberto (que se incluye en esta edición) se oyó en los actos conmemorativos, llamando a la unidad de los independentistas.

Un hombre sensible, un artista, músico de la Sonora Ponceña, Filiberto dejó su exitosa carrera musical para dedicarse a la lucha revolucionaria. Fue mayor su amor a la justicia, su sensibilidad al dolor de los más humildes, su dedicación a la lucha por la dignidad de la Patria. Su ejemplo ha entrado en la conciencia y el alma borincana, tal como se ha revelado en la conmoción popular por su vil asesinato, en el masivo y sentido adiós a sus restos.

Filiberto Ojeda Ríos se nos presenta como uno de esos grandes hombres de Nuestra América que retrataba José Martí cuando decía:

> En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que le roban a los pueblos sus libertades, que es robarles a los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana. Esos hombres son sagrados.[1]

Los textos que conforman esta edición son la manifestación de un profundo y lúcido pensador latinoamericanista, de un revolucionario consustanciado con el pasado, presente y futuro de su pueblo. Un pasado arraigado en la gesta emancipadora latinoamericana, que recorre a través de figuras arquetípicas de la lucha independentista como el general Valero, quien combatió junto a Bolívar, Betances, Hostos, Albizu y Corretjer. Un presente que clama por la unidad. Y un futuro de independencia, expresado en ideas constitucionales destinadas a garantizar el nacimiento de la República de Puerto Rico, libre y soberana.

La lucha por la segunda y definitiva independencia de Nuestra América que se expresa hoy con nuevos bríos, al paso del renacimiento bolivariano, solo podrá concluir realmente cuando eliminemos todos los enclaves coloniales de nuestro territorio, de los cuales Puerto Rico es determinante, tanto por su historia como por su importancia política, geográfica y simbólica.

La condición colonial de Puerto Rico es una herida en el corazón de la Patria Grande. Así como Bolívar proyectaba liberar Puerto Rico, es vital que los bolivarianos de hoy asumamos el mismo sueño, la misma causa, el mismo horizonte. Con ese espíritu, invitamos a leer este libro, que nos permite conocer la histórica gesta independentista puertorriqueña y sus proyecciones.

El 23 de septiembre ha quedado doblemente grabado a fuego en la historia de Nuestra América. Cada Grito de Lares, todo patriota latinoamericano será boricua, todo boricua Filiberto.

FERNANDO BOSSI

---

1 José Martí. *La edad de Oro, "Tres héroes",* 1889.

Prólogo a la segunda edición
Filiberto vive

Filiberto Ojeda Ríos es símbolo de una larga tradición del pueblo puertorriqueño por salvaguardar su integridad ante las agresiones del imperialismo[2]. El Responsable General del Ejército Popular Boricua (EPB)-Macheteros dedicó su vida a denunciar por todo medio la condición colonial de nuestro país. Inspirado por las lecciones revolucionarias del Partido Nacionalista de Puerto Rico y el maestro Pedro Albizu Campos, Filiberto eligió el frente armado de la lucha por la Independencia. El trompetista de profesión abandonó su carrera musical para internarse en la ruta de la inmortalidad[3]. Hoy su nombre se entrelaza con los de Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer, Ramón Emeterio Betances y Antonio Valero de Bernabé, entre otros que trenzaron el hilo conductor de la Revolución puertorriqueña.

---

2 Agradezco profundamente a Elma Beatriz Rosado, esposa y compañera de vida de Filiberto Ojeda, cuya colaboración ha sido fundamental para la construcción y corrección de estas líneas.

3 Vale mencionar que trabajó con las distinguidas orquestas de Rafael Muñoz y la Sonora Ponceña. Durante su estadía en Cuba fue maestro del afamado trompetista Arturo Sandoval.

Lo que pretendo a continuación es celebrar su vida, obra y pensamiento, sin embargo las circunstancias dramáticas que enmarcaron su asesinato han oscurecido su titánica labor revolucionaria. Muchos lo recuerdan por haberse resistido a tiros ante un cerco policial hasta morir desangrado. Ciertamente es indignante por el hecho de que pudo haber sido arrestado en cualquier momento, pues Filiberto vivía como un tipo común y corriente entre la población del oeste de la isla. No intento apelar a la compasión del lector, sino llamar su atención sobre los motivos que tuvo el FBI para matarlo un 23 de septiembre, día del Grito de Lares.

Como muchos episodios de su vida se desarrollaron en el rigor de la clandestinidad, en su biografía abundan lagunas y especulaciones, así que haré mi mayor esfuerzo por mostrar algunos datos que puedan contextualizar su perspectiva revolucionaria. En 1957 se integró al Movimiento Guerrillero del 26 de julio en Cuba, donde permaneció como encargado de la Misión Permanente de Puerto Rico hasta 1969. Fue arrestado al poco tiempo de regresar a su Patria, acusado sin prueba ninguna de violar la ley de explosivos. Argumentaban que formaba parte del MIRA (Movimiento Independentista Revolucionario en Armas), pero la corte colonial no encontró ninguna artimaña para mantenerlo encerrado y tuvo que absolverlo.

En esa época el independentismo puertorriqueño se fortaleció al radicalizarse hacia posturas socialistas y revolucionarias. En respuesta, el aparato imperial norteamericano recurrió a la extensión de su inmovilizante política de "mantengo" mediante la otorgación de becas universitarias, cupones de alimento y apartamentos de residenciales públicos, mientras empleaba el terrorismo por medio del FBI, la mafiosa policía colonial y la gusanera anticubana. Los independentistas Santiago Mari Pesquera, Carlos Muñiz Varela y Ángel Rodríguez Cristóbal fueron víctimas de esta guerra sucia y por obvias razones sus asesinos han sido protegidos hasta el sol de hoy por la justicia de Washington. En 1970, Filiberto sobrevivió al primer atentado en su contra a manos de la narcoganga del teniente coronel Alejo Maldonado, por lo cual se vio forzado a vivir

en el clandestinaje. Como consecuencia de esta ola de persecución política y violenta represión contra el independentismo surgieron diversos grupos como la Organización de Voluntarios por la Revolución Puertorriqueña (OVRP), las Fuerzas Armadas de Resistencia Popular (FARP), Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), Comandos Armados de Liberación (CAL) y el Ejército Popular Boricua-Macheteros.

En el ideario popular puertorriqueño los Macheteros emergieron como el rostro de una Patria victoriosa entre las sombras. En la época Reaganista, cuando regentaba el pitiyanqui de Carlos Romero Barceló, Filiberto y otros muchos sin nombres les asestaron contundentes golpes al aparato colonial. Entonces la indignación contra el gobierno era generalizada debido al entrampamiento, tortura y brutal asesinato de los jóvenes independentistas Arnaldo Darío Rosado y Carlos Soto Arriví por un comando de policías encubiertos en el Cerro Maravilla. Por si fuera poco, un grupo de puertorriqueños fue arrestado en Illinois el 4 de abril de 1980, acusado de "conspiración sediciosa" y supuesta vinculación a las FALN. De estos compañeros aún queda prisionero Oscar López Rivera, quien ya excedió la pena carcelaria del revolucionario sudafricano Nelson Mandela.

Ante esta actitud de impunidad y arrogancia yanqui, las acciones clandestinas de los Macheteros dejaron al imperio estadounidense en vergüenza. La estrategia militar de los Macheteros fue conceptualizada por Filiberto como una propaganda armada, donde las acciones no pretendían sostener una guerra tradicional sin condiciones para enfrentar las poderosas fuerzas de ocupación. Contrario al foquismo revolucionario inspirado en el ejemplo del Che Guevara, la propaganda armada buscaba denunciar de manera contundente la situación colonial hasta "poner al pueblo puertorriqueño entero de pie sobre la bandera de la revolución".[4]

---

4 Benjamín Torres, citado en Filiberto Ojeda. "Posición sobre la propuesta de realización de una Asamblea Constituyente en Puerto Rico", *Puerto Rico, las Antillas, Nuestra América toda y otros textos*, Fundación Editorial El perro y la rana, Caracas: 2008, p. 94.

Estas acciones se dirigían a elevar la confianza de los sectores independentistas y empoderar sus reclamos ante los foros internacionales como habían hecho Albizu Campos y los nacionalistas durante los años cuarenta y cincuenta. Por lo tanto, la estrategia de los Macheteros respondía a una lucha más amplia donde el independentismo revolucionario combinó medios legales y extralegales. Al comparar el caso de Puerto Rico con la Revolución armada en Argelia, el Congo, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Nigeria, Suráfrica, India, Corea, Vietnam y Timor Oriental, el otrora delegado ante la OSPAAAL (Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia, y América Latina) aseguraba que ese "siempre ha sido el acontecer histórico que ha determinado la intervención de las Naciones Unidas en favor de los pueblos en lucha, y jamás un pacifismo reformista, que alaban, pero no respetan…".[5]

Sus acciones se cobijaron en el Derecho Internacional y en las determinaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que legitiman la existencia de organizaciones clandestinas por la libre determinación e independencia, en su Resolución 1.514 (XV) y la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*. Además la ONU reconoce que el colonialismo es un crimen y una violación a la *Declaración universal de derechos del hombre* en la Resolución 2.326 (XXI). La operación militar más recordada y más significativa realizada por los Macheteros se denominó Pitirre II.

El pitirre es un ave que habita el cielo puertorriqueño y simboliza nuestro espíritu de combatividad ante los abusos de la rapiña imperial. En nuestra literatura abundan las referencias a esta pequeña especie de apenas 23 centímetros que se faja a picotazos contra el majestuoso guaraguao, un tipo de halcón al que siempre derrota. En su cuento "El pitirre", el poeta nacional puertorriqueño y comandante Honorario de los Macheteros Juan Antonio Corretjer escribió: "Mírate en el pitirre, tan chiquito y tan espabilao, que es el primero que canta al clarear el día y le mete los mochos al guaraguao, tan

5 Filiberto Ojeda. *Op. cit.*, p. 78.

grande, que es como el rey del monte…"[6]. Durante el operativo Pitirre II, un comando militar de los Macheteros destruyó varios aviones de la llamada guardia nacional estadounidense en la Base Muñiz de Carolina el 12 de enero de 1981. Las fuerzas invasoras estaban realmente alarmadas, pues temían que este sería el preludio para un futuro *open house* en la Base Naval Roosevelt Roads de Ceiba.

Dos años más tarde los Macheteros se agenciaron en la ciudad de Hartford, Estados Unidos, la apropiación de $7.1 millones de la compañía Wells Fargo con el objetivo de financiar su lucha armada. Como consecuencia el 30 de agosto de 1985, en lo que Filiberto denominó "La segunda invasión norteamericana" cerca de 400 agentes del FBI participaron en un operativo en el que allanaron decenas de hogares y arrestaron unos doce puertorriqueños. El Responsable General resistió con una subametralladora Uzi desde el segundo piso de su apartamento en Luquillo, ante un agresivo cerco policial de más de 150 agentes durante unas cinco horas. Arguyó que se vio forzado a defenderse pues el asedio a su residencia tenía como propósito ejecutarlo y no aprehenderlo. Todas las condiciones para su entrega se cumplieron. Exigió que le permitieran a su esposa salir del apartamento, que el arresto fuera realizado por policías boricuas y por último, que se hiciera frente a la prensa del país. Por segunda vez las fuerzas del Imperio fallaron en su intento de matarlo, pero en su próxima oportunidad los federales no querían volver a permitirlo.

Como el resto de los arrestados, estuvo preso hasta 1988, sin recibir juicio alguno, lo que violaba la propia constitución de los Estados Unidos. Aunque fue liberado junto a los demás, volvió a ser arrestado bajo la acusación de tentativa de asesinato por los sucesos de Luquillo. Filiberto derrotó varias veces a los tribunales yanquis durante este circo judicial en su contra. Inicialmente fue encarcelado en la Base Naval Roosevelt Roads, por lo que pidió a la corte que lo reconociera como legítimo prisionero de guerra, y

6 Fragmento extraído del cuento "El pitirre", en Juan Antonio Corretjer. *El Cumplido: Narraciones arbitrarias*, Editorial Antillana, Río Piedras, Puerto Rico: 1979, p. 75.

declaró que solo entraría a esa instalación con las armas en la mano. Fue relocalizado en una celda improvisada en el tribunal estadounidense de San Juan, donde consiguió que se le permitiera encargarse de su propia defensa, probó su inocencia y se revalidó ante su pueblo como un héroe.

Durante ese año de "libertad bajo palabra", el líder machetero intentó colaborar con otros sectores independentistas que habían sobrevivido al naufragio ideológico que sucedió al derrumbe de la Unión Soviética, pero sin desprenderse de su perspectiva albizuista y corretjeriana. Sostuvo reuniones públicas, escribió intensamente, realizó importantes entrevistas y comunicados a la prensa comercial. Sin embargo, el hostigamiento y la persecución política impulsaron su decisión de quitarse el grillete electrónico de la pierna y abandonarlo en las oficinas del periódico *Claridad* para regresar definitivamente a la clandestinidad.

Los textos publicados en este libro corresponden a esos últimos años, incluso contienen el mensaje que fue emitido en Lares, el día mismo de su asesinato en 2005. De su lectura podemos concluir que Filiberto se estaba convirtiendo desde la sombra en el elemento aglutinador de un movimiento de afirmación nacional que las autoridades estadounidenses no pudieron eliminar durante más de 30 años y por eso lo mataron, precisamente un 23 de septiembre. En *Escritos macheteros* Filiberto critica al liderato de las organizaciones independentistas como el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) y el Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) por su colaboración con sectores y estructuras colonialistas, que lejos de fortalecer las organizaciones de liberación nacional, las desmoraliza y margina de los sectores populares, sumergiéndolas en una trama de puertas cerradas y legalidad trunca.

En el texto principal de esta publicación, *Puerto Rico, las Antillas, Nuestra América toda y otros textos*, Filiberto sitúa el caso de nuestra Patria en el contexto de la Revolución Bolivariana, en su abierto desafío popular al imperialismo yanqui. Inspirado en este resurgir del antimperialismo y del ideal socialista en

América Latina, realiza un recorrido histórico sobre el desarrollo de las ideas revolucionarias y presenta a los protagonistas principales de la lucha del pueblo puertorriqueño contra la agresión física y sicológica de las potencias extranjeras. El autor subraya la dimensión internacionalista que ha caracterizado a los más importantes ideólogos y líderes del independentismo puertorriqueño. En esta relación simbiótica su presencia activa en los procesos revolucionarios de la región ha sido crucial para el desarrollo del pensamiento bolivariano, y antillanista en particular. Los dos casos que más resalta en *Escritos macheteros* son los de Venezuela y Cuba, donde largas luchas de liberación nacional desembocaron en la corriente del socialismo. En el caso del albizuismo, asegura que representó un "salto de pértiga" para la revolución mundial:

> …desde Jayuya a Washington, cuando ante el asombro del mundo entero, cuando el mundo entero estaba postrado ante el monopolio atómico de Estados Unidos, Europa en ruinas, la Unión Soviética con veinte millones de cadáveres producidos por el ataque nazi, África postrada todavía sin despertar, América Latina de rodillas. Puerto Rico da el campanazo, el salto de pértiga albizuista y se comete la inmensa, histórica y gloriosa falta de respeto de entrarle a tiros al imperio yanqui desde Jayuya hasta Washington.[7]

Una década después, el mensaje de Filiberto sigue más vigente que nunca, la independencia de Puerto Rico es una necesidad moral y económica, no una locura suicida. La crisis capitalista junto a la corrupción neoliberal y la enajenación progresiva de los sectores populares ha provocado que nuestra nación se desangre en fuga masiva hacia las inmediaciones del Reino Mágico de Disney. Los que se quedan, siguen enchufados a la corrupción bipartidista que patina en el fanguero de la colonia. Organizaciones de la sociedad civil genuinamente comprometidas con la movilización popular pretenden mantenerse alejadas de la política sin entender que la

7 Filiberto Ojeda. *Op. cit.*, p.94.

única salida está en la ruptura definitiva de las trabas políticas y la socialización de los bienes del país.

Surgen partidos cuya tímida postura desconoce el potencial revolucionario de las masas, donde hay independentistas que no hablan sobre la necesidad de la independencia y socialistas que no exteriorizan la pertinencia del socialismo para no espantar a nadie. Otros se rinden ante el status quo o son absorbidos por el aparato burocrático, atemperando sus argumentos hacia posiciones supuestamente "soberanistas" y fortaleciendo el bochornoso "melonismo" que ninguno de ellos se atreve a aceptar[8]. Los menos ingenuos se venden sin pudor al popularismo del Estado Libre Asociado (ELA), para supuestamente mejorarlo desde adentro, pero detrás de todo sobresale su oportunismo descarado y su comodidad de clase.

El radicalismo de algunos se limita al apoyo de revoluciones en el exterior, particularmente hacia Cuba y Venezuela, sin embargo no han aplicado las enseñanzas de estos procesos al caso de Puerto Rico. Filiberto argumentaba que los procesos parlamentarios que llevaron gobiernos revolucionarios como los de Chávez, Evo Morales, Kirchner, Lula, Pepe Mujica y Rafael Correa al poder, se dieron en naciones completamente soberanas. La supuesta democracia que aquí se ensaya es una farsa. No existe ninguna voluntad popular donde las voluntades se compran por centaverías. No hay voluntad donde la educación está divorciada del pensamiento crítico, donde no se enseñan las gestas patrióticas que este libro destaca. Ante quinientos años de mentalidad esclavizada resulta ofensivo preguntarnos con un plebiscito amañado si no queremos esa esclavitud, con las reglas y el visto bueno del amo. No hay nada bilateral en este ELA,

8 El melonismo es una tendencia reformista entre algunos sectores cercanos al independentismo que consiste en abogar por reivindicaciones propias del movimiento pero apoyar electoralmente o militar en las filas del colonialista Partido Popular Democrático (PPD). Se les llama melones en relación con los colores que identifican al PIP (verde) y el PPD (rojo), pues se dice que son "verdes por fuera y rojos por dentro". Por su parte, el pitiyanqui Partido Nuevo Progresista (PNP) se identifica con el color azul.

solo contradicciones y mentiras que enriquecen al corrupto, inmovilizan al pobre y desmoralizan a sus mejores mentes.

Filiberto nos está invitando a revisitar la obra fundamental del maestro Albizu Campos, no por un impulso viril o aventurero sino por su sinceridad y determinación independentista ante todo. Proclamar la República de Puerto Rico mediante una Asamblea Constituyente como paso inicial, generar todo tipo de presión que sea necesaria sobre el Imperio y sus alcahuetes para desenmascararlos ante el pueblo. Evidenciar la complicidad de los colonialistas rojos y azules, a quienes conviene que el país siga como está, empobrecido y enajenado de la realidad. Poner las corporaciones extranjeras y megatiendas en su sitio, para eliminar la cultura de consumismo embrutecedor en beneficio de una educación liberadora. Porque ya estamos realmente cansados de los políticos de corbata que se acuartelan tras los muros de la Fortaleza, haciéndonos creer que somos la última Coca-Cola en el desierto de las Antillas, en lugar de conectarnos con los bloques económicos de la región para crear un modelo autosustentable y solidario. Ya está bueno del ay bendito. ¡Viva Filiberto Ojeda! ¡Viva Puerto Rico Libre!

Luis Díaz
Río Piedras, Puerto Rico, 2014

Primera parte:
Escritos en pie de lucha

1. Sobre la propuesta de que San Juan de Puerto Rico albergue la sede permanente del ALCA[9]

Mi nombre es Filiberto Ojeda Ríos. Soy puertorriqueño. En mi nación, Puerto Rico, vivo trabajando para la liberación de la Patria y participo clandestinamente en el proceso reorganizativo de nuestra lucha.

Me dirijo a ustedes en mi capacidad como Responsable General del Ejército Popular Boricua-Macheteros, ante la propuesta de que San Juan de Puerto Rico sea considerada como la ciudad que albergue la sede permanente del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Nos oponemos a que Puerto Rico sea la sede de un proyecto dictador de los Estados Unidos de América. Nos oponemos al ALCA. Nosotros luchamos por nuestra independencia y por la justicia social; creemos en los derechos de los pueblos, en especial de los pueblos oprimidos y de los pueblos indígenas; apoyamos la protección y conservación de los recursos naturales, las luchas de los trabajadores, agricultores y desposeídos. Nos oponemos a

9 Carta enviada a *El Diario* (Nueva York), fechada el 28 de abril de 2004 (N. de la E.).

la privatización de tierras y de recursos naturales y a las políticas económicas que esboza el ALCA. No queremos la sede del ALCA en Puerto Rico.

Puerto Rico es un país caribeño y latinoamericano. Puerto Rico es una nación fraguada con tres raíces principales: la india taína, la española y la africana. El idioma de los puertorriqueños es el español. Nuestra cultura refleja nuestra idiosincrasia y marca unas diferencias irreconciliables con la cultura que define a los estadounidenses como pueblo. Somos de profunda raíz latinoamericana. Nuestro idioma, nuestra expresión artística, nuestro folclore, nuestras frutas, nuestras particularidades alimentarias; los valores que reflejan la cultura de nuestro himno nacional y nuestro pájaro símbolo que es el pitirre, un pájaro pequeño, pero que se defiende con tesón de los guaraguaos o águilas, incluyendo el águila calva.

Estados Unidos invadió Puerto Rico el 25 de julio de 1898, y a través del Tratado de París obligó a España a entregar nuestro archipiélago. Los puertorriqueños, que ya desde entonces nos beneficiábamos de un gobierno autónomo, no fuimos consultados previo a esa acción. En la actualidad, Puerto Rico no es otra cosa que una COLONIA de Estados Unidos.

Desde el mismo momento en que fuera creada la Organización de Naciones Unidas, los puertorriqueños hemos denunciado la condición colonial que por medio de las armas nos ha sido impuesta. Estados Unidos se niega, una y otra vez, a obedecer el mandato de descolonización de la Organización de las Naciones Unidas y a cesar, por iniciativa propia e incondicionalmente, todo acto de opresión colonial ejercido en contra de nuestro pueblo.

La adjudicación de la sede del ALCA a Puerto Rico significa un aval a la condición colonial de Puerto Rico; esa presencia será interpretada como una invasión más por parte de los Estados Unidos. ¡El fuego no necesita más leña! ¡Por la independencia de Puerto Rico!

2. Los Macheteros y la lucha revolucionaria en Puerto Rico[10]

I. Introducción

El comentario obligado, antes de exponer nuestra postura política relacionada con lo que es nuestra concepción de lucha en nuestra patria, es de agradecimiento. Ese agradecimiento está dirigido al compañero Juan Mari Brás por su generosidad demostrada al invitarnos a escribir estas cuartillas para el importante proyecto que es este libro.[11]

---

10 Tomado de *Claridad*. Nota de la Dirección del diario: "El siguiente artículo fue escrito por Filiberto Ojeda Ríos, Responsable General del Ejército Popular Boricua-Macheteros, a solicitud que le hizo el dirigente independentista Juan Mari Brás. A mediados de septiembre de 2004, Mari Brás era entrevistado por el periodista José Elías Torres, director de noticias de la emisora WPAB de Ponce, en torno al tema de la Asamblea Constituyente como mecanismo descolonizador para Puerto Rico. Durante la entrevista, Mari Brás también habló sobre los trabajos que realizaba para la publicación de una *Antología del pensamiento independentista*. En el transcurso del intercambio, Mari Brás, invitó, al aire, a Filiberto Ojeda Ríos para que le sometiera un escrito en el que elaborara las posiciones de Los Macheteros, para integrarlo a la *Antología*. Poco tiempo después, Mari Brás recibió el texto solicitado por vías desconocidas. El compañero Mari Brás puso a disposición de *Claridad* el texto, para reproducirlo en carácter de primicia". Faltan algunos datos de las citas y referencias bibliográficas utilizadas por el autor (N. de la E.).

11 Se refiere al trabajo mencionado en la nota anterior, y no a esta edición (N. de la E.).

Es igualmente una oportunidad para reconocerle al compañero Juan lo que ha sido una vida entera dedicada a la lucha por la independencia de nuestra maltrecha patria. Ese reconocimiento y aprecio tiene que estar muy por encima de las diferencias de enfoques que han tenido como punto de partida, tanto en el hermano boricua como en mi persona, la más profunda honestidad con las ideas que profesamos. No obstante, en nosotros, al igual que en la enorme mayoría de los que hemos predicado y luchado por nuestra independencia, ha predominado el amor a nuestra patria, a nuestro pueblo, a nuestra libertad, a nuestra independencia, a nuestra soberanía.

En estas páginas habremos de exponer, tan ampliamente como lo permite el espacio que nos ha sido otorgado, los aspectos básicos de nuestras concepciones, tratando de enmarcar estas ideas en aquellas experiencias y realidad que, a nuestro juicio, se imponen.

Existe en nuestro país una enorme confusión con relación a la lucha por nuestra independencia en general y, de manera muy particular, sobre la concepción de lucha armada. Esta confusión tiene sus orígenes en elementos de diversa naturaleza. Algunas de las ideas e interpretaciones incorrectas, quizás la mayoría, provienen de las fuerzas reaccionarias en el poder colonial que combatimos, esas que tienen el control absoluto sobre los medios de comunicación de masas y hacen todo lo que esté a su alcance para tergiversar la realidad de nuestras concepciones; otras tienen su razón en nuestra propia imposibilidad para hacer llegar nuestras explicaciones de manera coherente a nuestra población; aun otras son interpretaciones incorrectas hechas por compañeros independentistas que no comparten nuestros criterios, como tampoco nuestra concepción de lucha. Estas actitudes a veces son asumidas por desconocimiento, y en otros casos, por razones personales de quienes las promueven y que tienen por objetivo impedir que estas concepciones puedan convertirse en alternativa de lucha para los independentistas.

Igualmente, es justo indicar que estas actitudes no se circunscriben exclusivamente a quienes pretenden contrarrestar a los que tenemos estas estrategias y tácticas de lucha; también existen entre aquellos que en el sector independentista, partiendo de concepciones legalistas y electorales, sostienen enfoques diversos en torno a la implementación de acción aun en el marco de esas concepciones. No creemos que esas actitudes, como en muchas ocasiones se pretende hacer creer, sean algo inherente a la naturaleza humana. Los seres humanos respondemos a lo que ha constituido el marco de nuestra formación ideológica y dependiente de nuestro entorno social. Es por tal razón que quiero aprovechar estas páginas para intentar esclarecer nuestra concepción y los más importantes fundamentos teóricos que la determinan.

No es menos importante, igualmente, expresar que ese desconocimiento que nuestro pueblo tiene con relación a nuestra concepción de lucha es parte del desconocimiento que sufre respecto a nuestra historia verdadera: la historia de nuestro pueblo en lucha por su emancipación. En términos generales, todo ello ha sido empeorado por el fratricidio ideológico existente en el marco de las fuerzas patrióticas en general. No nos cabe duda de que el enemigo de nuestro pueblo, esos colonialistas cuyo "progreso" solo puede ser medido por el grado de miseria y pobreza que causan en el mundo debido a su avaricia, saqueo y explotación, tiene su mano detrás de toda esa lamentable realidad que nos victimiza, que nos divide, y que pretende colocar a los puertorriqueños, unos en contra de otros.

II. Violencia reaccionaria

La descolonización no pasa jamás inadvertida puesto que afecta al ser, modifica fundamentalmente al ser, transforma a los espectadores aplastados por la falta de esencia en actores privilegiados, recogidos de manera casi grandiosa por la hoz de la historia. Introduce en el ser un ritmo propio, aportado por los nuevos hombres, un nuevo lenguaje, una nueva humanidad. La descolonización realmente es creación de hombres nuevos. Pero esta creación no recibe su

legitimidad de ninguna potencia sobrenatural: la "cosa" colonizada se convierte en hombre en el proceso mismo por el cual se libera.

FRANTZ FANON
LOS CONDENADOS DE LA TIERRA

Conocer la naturaleza del colonialismo, no únicamente el que ha sido aplicado en nuestra patria sino ese colonialismo que ha sido descrito como "crimen contra la humanidad", también nos permite conocer la naturaleza de la violencia revolucionaria que se traduce en lucha armada organizada. En ese sentido es imperativo expresar, al estilo de Jean-Paul Sartre, que:

> Nos servirá la lectura de Fanon; esa violencia irreprimible, lo demuestra plenamente, no es una absurda tempestad ni la resurrección de instintos salvajes ni siquiera un efecto del resentimiento: es el hombre mismo reintegrándose. Esa verdad, me parece, la hemos conocido y la hemos olvidado: ninguna dulzura borrará las señales de la violencia; solo la violencia puede destruirlas. Y el colonialismo se cura de la neurosis colonial expulsando al colono con las armas. Cuando su ira estalla, recupera su transparencia perdida, se conoce en la medida misma en que se hace; de lejos, consideramos su guerra como el triunfo de la barbarie; pero procede por sí misma a la emancipación progresiva del combatiente, liquida en él y fuera de él, progresivamente, las tinieblas coloniales.[12]

El orgullo puertorriqueño, tras el ataque revolucionario que destruyó los aviones de guerra yanqui en su Base Muñiz, es un pequeño botón histórico demostrativo de esa gran verdad. Todos recordamos cómo, aquella mañana, al nuestro pueblo enterarse de esa acción revolucionaria, el orgullo nacional y el patriotismo

12 Del Prefacio de Sartre a la obra de Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, originalmente publicada en 1961 (*Les damnés de la terre*). Existe una traducción de Julieta Campos, 1963, FCE México. Colección Popular Tiempo Presente (N. de la E.).

libertario se elevaban esperanzados. Igualmente, conocemos los hechos posteriores, lo que fue nuestra incapacidad, por razones explicables, para garantizar una continuidad de ese proceso armado, y, sobre todo, lo que han sido las importantes lecciones y experiencias que de ello, al igual que de la persecución represiva y los arrestos del 30 de agosto de 1985, han derivado.

La violencia es el atributo más criminal e inhumano inherente a los sectores que se nutren, al decir de Carlos Marx y Federico Engels, y de la gran mayoría de los revolucionarios pasados y contemporáneos, de la explotación del hombre por el hombre. Es un ejercicio criminal e ilegal utilizado por todos aquellos que han sometido a los pueblos al saqueo de sus recursos, a la esclavitud y a la servidumbre, imponiendo su voluntad sobre los débiles y, por fuerza de esa misma violencia reaccionaria, convirtiéndolos en desposeídos. La violencia es el mecanismo mediante el cual unos seres humanos se apropian de lo que les pertenece a otros seres humanos. Es el fruto de la avaricia que, en primera instancia, surge con la imposición violenta de la propiedad privada sobre los medios de producción, de la tierra, y del comercio estratégico, legalizando esas acciones y convirtiendo el saqueo, las invasiones, en "valores agregados" a los derechos usurpados por los poderosos e imponiendo la miseria más cruel e inhumana a la mayoría de los seres humanos. Al hablar de la miseria nos referimos a todos los aspectos de esa miseria: material, espiritual y de las más elementales necesidades para la supervivencia. Ese es, de manera muy sintetizada, el origen de las guerras, del genocidio, del colonialismo, de la muerte. ¿Qué puede ilustrarlo mejor que lo que ha sido la política aplicada por el gobierno de Estados Unidos contra los pueblos de Nuestra América, contra los pueblos de Vietnam y de Irak, y de manera muy particular, contra los puertorriqueños? Y aún de manera más reveladora, ¿qué fue lo que produjo el colonialismo y toda su barbarie criminal?

La violencia reaccionaria, como todo en la vida, genera, en los que luchamos por la justicia social, por la libertad y verdadera democracia y por la paz, su contrario: su fuerza de oposición

revolucionaria. Esa relación dialéctica protagonizada por las fuerzas antagónicas es la que obliga, como respuesta natural a la violencia criminal, a la violencia defensiva orientada por los instintos naturales y objetivos de supervivencia en los pueblos.

El colonialismo es la expresión más descarnada de la violencia reaccionaria. Ha sido el sistema organizado para la imposición violenta y sanguinaria de la esclavitud, tanto clásica como moderna; es la aplicación viva del genocidio porque tiene toda la intención, además de la brutal expoliación y saqueo del patrimonio de las naciones, de destruir su cultura, su personalidad de pueblo y por ende, su propia posibilidad de existencia como nación.

En nuestra patria ese colonialismo ha durado más de quinientos años: cuatrocientos bajo la bota militar de los colonialistas españoles y más de cien bajo el criminal sistema colonial estadounidense moderno. Esa violencia reaccionaria, además de los atentados contra la dignidad y la voluntad de los puertorriqueños y de sus más visionarios y comprometidos representantes, ha creado enormes divisiones en nuestro pueblo. Y, no lo dudemos, siempre existe como una espada de Damocles, la amenaza de lo que bien pudiera ser una eventual y lamentable guerra civil. Para evitar nuestra desaparición como pueblo, y para garantizar nuestros derechos humanos inalienables, es que en nuestra historia hemos tenido hombres y mujeres de tanta valía como lo fueron Ramón Emeterio Betances, Mariana Bracetti, Eugenio María de Hostos, Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer y centenares de genuinos predicadores y combatientes por los derechos legítimos de todos los puertorriqueños. No tenemos duda alguna de que esos criminales colonialistas prefieren ver a nuestro pueblo sumido en unas guerras fratricidas, antes que cumplir con el mandato de aquellos que han denunciado al colonialismo como "crimen contra la humanidad".

III. Violencia revolucionaria

La violencia revolucionaria difiere mucho de lo que es la violencia reaccionaria. La violencia revolucionaria es defensora de la justicia social, de la libertad, de la igualdad, de los derechos de las

naciones, al igual que de los legítimos derechos y necesidades de la humanidad; la violencia reaccionaria es, como ya hemos expresado, la expresión práctica de la avaricia, del robo, del bandidaje, de la opresión. Si no existiera la violencia reaccionaria, mucho menos existiría la violencia revolucionaria porque esta es, precisamente, la expresión defensiva para eliminar la criminalidad que representa la violencia reaccionaria. Esta última es "un crimen contra la humanidad"; la violencia revolucionaria, por otra parte, es un derecho de los pueblos colonizados y oprimidos a su autodefensa para garantizar su supervivencia y salvación nacional.

Los revolucionarios puertorriqueños estamos firmemente adheridos a los derechos que han sido legalmente establecidos por la Organización de Naciones Unidas cuando, en su Resolución 1.514 (XV), declara que:

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.
2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de ese derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.
3. La falta de preparación en el orden político, económico, social y educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.
4. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.

Los Macheteros creemos en las palabras de esa resolución con la firmeza de la razón que la misma nos confiere. Para nosotros, no son palabras huecas o retóricas despojadas de contenido práctico.

Tampoco estamos dispuestos a "hacer política" o "negociar" con las mismas. Son verdades reconocidas que nos dan fuerza moral y legal. La fuerza moral emana de la propia naturaleza humanista y de justicia propulsada en las palabras de los más importantes pensadores, y naciones representadas en ese foro internacional, al igual que la fuerza legal, que la aprobación de una resolución de tanta trascendencia representa.

Si bien esa resolución nos otorga esa fuerza moral y legal que sabemos nos pertenece, existen numerosas resoluciones que van mucho más allá, pues confieren a los pueblos colonizados –incluyendo al pueblo puertorriqueño– el derecho a ejercer la violencia y la lucha armada para lograr la liberación, la independencia y la justicia humanista. Esas resoluciones no existen de manera exclusiva para unos pueblos sufridos, y para otros no. Existen para todos los pueblos colonizados que luchamos por nuestra independencia. La naturaleza de las mismas no solo nos da ese derecho a los colonizados, sino que, inclusive, reconoce como legítima la existencia de las organizaciones clandestinas que no están organizadas como ejércitos regulares o paramilitares. Es decir, no aplican de manera exclusiva a naciones como Argelia, Timor Oriental, Angola, Mozambique o tantas otras que han generado fuertes luchas armadas libertarias, sino también para nuestro pueblo puertorriqueño.

La legitimación y legalidad de nuestra lucha revolucionaria armada han sido refrendadas por la Organización de Naciones Unidas en múltiples resoluciones, por ejemplo:

–La Resolución 2.105 (XX) del 21 de diciembre de 1965: reconoce por primera vez "la legitimidad de la lucha que los pueblos bajo el dominio colonial libran por el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia"; y, al mismo tiempo, invita "a todos los estados a prestar ayuda material y moral a los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales".

–La Resolución 2.326 (XXI) del 11 de diciembre de 1967: declara que:

> La persistencia del colonialismo, las actividades represivas contra los movimientos de liberación nacional y la utilización de la fuerza

> armada contra los pueblos coloniales son incompatibles no solo con la Carta y la Declaración sobre descolonización sino, además con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

–La Resolución 2.621 (XXV) del 12 de octubre de 1970: declara que "la ulterior continuación en todas sus formas y manifestaciones es un crimen el cual constituye una violación a la *Carta de las Naciones Unidas,* a la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales* y a los principios del derecho internacional"; y reafirma el derecho inherente de los pueblos coloniales a luchar por todos los medios necesarios a su disposición en contra del poder colonial que suprime sus aspiraciones a la libertad y a la independencia.

Por su parte, el compañero Juan Mari Brás, al reclamar nuestro derecho a la independencia, ha expresado que:

> ...el Comité de Descolonización de la ONU aprobó una resolución el 30 de agosto de 1973 en la que reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a su autodeterminación e independencia y cuyo párrafo 2 de la parte dispositiva: "... pide al gobierno de Estados Unidos de América que se abstenga de adoptar medida alguna que pueda impedir que el pueblo ejerza plena y libremente su derecho inalienable a la libre determinación a la independencia, así como sus derechos económicos, sociales y de otra índole y, en especial, que evite toda violación de esos derechos por las entidades corporativas bajo su jurisdicción".

Al Ejército Popular Boricua-Macheteros no le cabe duda de que la razón les pertenece a los puertorriqueños y a los que ejercitamos nuestro derecho a luchar por la independencia y la soberanía utilizando todos los medios legítimos a nuestro alcance, imponiéndose, debido a las condiciones de nuestra realidad colonial, la lucha armada, la organización clandestina y la lucha popular revolucionaria. La violencia, que en nuestro caso es revolucionaria, no es agresiva, sino defensiva y para la salvación nacional, tal y como

lo ha sido para todos los pueblos que han tenido que resistir las agresiones e invasiones colonialistas e imperialistas. Coincidimos plenamente con el gigante del pensamiento libertario que fue Frantz Fanon, quien, nacido en la colonia francesa de Martinique, se transformó en el psiquiatra que supo establecer los remedios curativos para las sociedades colonizadas cuando explicaba, con la autoridad que su sabiduría le otorgaba, que:

> El colono hace la historia y sabe que la hace. Y como se refiere constantemente a la historia de la metrópoli, indica claramente que está aquí como prolongación de esa metrópoli. La historia que escribe no es, pues, la historia del país al que despoja, sino la historia de su nación en tanto que esta piratea, viola y hambrea. La inmovilidad a que está condenado el colonizado no puede ser impugnada sino cuando el colonizado decide poner término a la historia de la colonización, a la historia del pillaje, para hacer existir la historia de la nación, la historia de la descolonización.[13]

IV. Tradición histórica de lucha

No existe nada más importante para un pueblo que conocerse a sí mismo. Para ello es imprescindible conocer su historia. La historia, por regla general, refleja fidedignamente los procesos de emancipación y de desarrollo de las naciones. Son los acontecimientos históricos los que imprimen y definen los rasgos de la conciencia y personalidad de los pueblos. Y, a nuestro juicio, también le imprimen conciencia revolucionaria, libertaria y de perseverancia, cuando se trata de la historia de lucha de los pueblos subyugados por el colonialismo. Es esa historia de lucha la que produce los mejores filósofos revolucionarios, los más avanzados intelectuales, los artistas más comprometidos con las intrínsecas verdades de la vida y de la existencia humana, y sobre todo, los

13 Frantz Fanon. *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 1983, p. 45.

más comprometidos patriotas revolucionarios identificados con la verdad humana, orientada hacia el progreso de la colectividad nacional, y con la verdad de su pueblo. En fin, son los que definen nuestra nación y nuestra conciencia nacional.

Puerto Rico tiene una historia muy fecunda y heroica. Naturalmente, por ser colonia, existe una historia de doble interpretación: la colonial, y la historia de la lucha anticolonial. La historia colonial, en realidad, no nos pertenece. Más bien le pertenece al colonizador. La nuestra, la única, es la anticolonial porque es la historia de nuestro pueblo autóctono para sobrevivir como tal y en lucha constante para derrotar a las poderosas fuerzas coloniales. Es la historia de la puertorriqueñidad; es la historia que intentan destruir y borrar con las tergiversaciones, con las mentiras y con los controles que ejercen a través del sistema de educación y de los medios de comunicación. Pero no han podido, sencillamente, porque es imposible borrar una conciencia formada por la verdadera historia de un pueblo que siempre ha luchado por su consagración como pueblo libre e independiente.

Las tendencias libertarias de nuestro pueblo nunca han estado separadas de las historias libertarias de Nuestra América y, muy particularmente, de las naciones caribeñas. Esa es la realidad histórica de los puertorriqueños. Estuvimos vinculados directamente a las luchas de independencia bolivarianas que fueron desatadas a principios del siglo XIX. Patriotas como Antonio Valero de Bernabé estuvieron directamente vinculados a Bolívar y a las luchas por la independencia por él dirigidas. A María Mercedes Barbudo se le halla culpable del delito de conspiración, de tener correspondencia con agentes del exterior que distribuía entre los separatistas puertorriqueños, y de ser su casa lugar de reuniones clandestinas. Se trata de una puertorriqueña bolivariana, representativa, desde los inicios de la lucha, de la mujer boricua que, en su lucha libertaria, supo aplicar de manera intuitiva las normas de supervivencia que las condiciones represivas imponían. Fue, quizás, la madre de la lucha desde el clandestinaje en Puerto Rico.

Mientras Bolívar promulgaba las bases para la unidad de los latinoamericanos, los patriotas puertorriqueños establecían, con su conducta y exigencias políticas, las raíces de nuestra nacionalidad. Fueron el obispo Juan Alejo de Arizmendi, al igual que don Ramón Power y Giralt, los que iniciaron sus campañas puertorriqueñistas, también influidos por los patriarcas que en el año 1811 gestaron la conspiración Sangermeña.

La continuidad dialéctica de esos imborrables hechos históricos tuvo su profundización cuando los hermanos D. Andrés Salvador y D. Juan Vizcarrondo Ortiz de Zárate, militares puertorriqueños al servicio de España, organizaron una revuelta, en el año 1838, que contaba con la participación de decenas de oficiales militares a través de la isla. Muchos de estos militares, al ser delatada dicha conspiración, fueron perseguidos y encarcelados. La doctora Isabel Gutiérrez del Arroyo nos ilustra al respecto expresando que: "El doctor Betances se refiere con respeto a la persona de D. Andrés. En carta fechada posiblemente en 1892, le llama, '... el primero de los precursores' y en otra del 17 de mayo de 1894, '... el venerable decano de los republicanos'". Más adelante, continúa la profesora Gutiérrez del Arroyo expresando que:

> Este movimiento revolucionario aunque frustrado por la delación, da testimonio de la heroica determinación por salvar la dignidad nacional del separatismo puertorriqueño al iniciarse un período de desenfrenado despotismo. Despotismo que dramatizan los Pezuela, Prim, Marchesi, Messina... y al que sellaron machete en mano, treinta años después los insurrectos de Lares.

Es muy claro que el Padre de la Patria, Ramón Emeterio Betances, había recogido esa bandera de lucha que llevaba ya cerca de un siglo en formación, proceso de lucha que también se nutrió de los numerosos levantamientos de los negros esclavos, cuyas reclamaciones de justicia con tanto sentido de humanismo patriótico Betances hizo suyas. Con la organización del Grito de Lares, Betances le imprimió, de manera imperecedera, lo que podemos

identificar como el nacimiento organizado de la nación puertorriqueña. La consolidación de la conciencia puertorriqueña es la victoria de un pueblo que, aun con el alzamiento derrotado en Lares, su continuidad histórica demuestra que en realidad fue un triunfo. El proceso de formación de nuestro pueblo tomó matices de indestructibilidad. La conciencia nacional, la puertorriqueñidad, el amor a la patria y el orgullo nacional son atributos de una nacionalidad que tuvo su génesis en Lares. Igualmente, dejó señalado para la historia que desarrollarían las futuras generaciones, el camino que todos los patriotas comprometidos con la Patria habrían de tomar, colocando vida y hacienda al servicio de la Patria y de la nación puertorriqueña.

Es bien sabido que Betances libró duras batallas para hacerles frente a unas tendencias reformistas las cuales estimaba que eran perjudiciales para el proceso de lucha libertaria que dirigía. Esas experiencias tienen, igualmente, trascendencia histórica. Si alguien representaba las ideas oportunistas del reformismo, esa persona fue Luis Muñoz Rivera. Al analizar la conducta política de esa figura histórica para fines del siglo XIX, el destacado historiador y profesor de la Universidad de Puerto Rico, Francisco Moscoso, escribió lo siguiente:

> La posición ambivalente y oportunista de Luis Muñoz Rivera sobre hacer la revolución contra España, por ejemplo, se hizo patente en una entrevista con el miembro de la SPR [Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano], Gerardo Forrest, durante una misión clandestina en Puerto Rico, en el 1896. Muñoz Rivera le expresó: "Mi situación en esta, señor Forrest, soy partidario de la independencia, como ideal. Todos los pueblos han de ser libres. Considero, sin embargo, absolutamente imposible la independencia de mi patria. Nuestras masas carecen aún de una educación cívica completa. No pelearon nunca y no pelearían con el empuje de las masas cubanas. Intentar el esfuerzo equivale a realizar un sacrificio inútil. Puerto Rico sucumbiría sin éxito y sin gloria".

Nótese que Muñoz Rivera estaba hablando de su situación particular y a lo sumo de la de un fragmento de la clase social que él representaba. Obviamente, ellos no estaban preparados para asumir el destino de la patria en sus manos.

Betances, por su parte, fue claro y contundente con relación a sus posturas. Con la delicadeza y respeto que su condición de revolucionario íntegro le confería, se expresó con claridad en numerosos artículos y cartas en las cuales exponía su pensamiento sobre las posiciones que consideraba que causaban el detrimento del proceso revolucionario y libertario puertorriqueño. Es por esa razón que dijo:

> No pongáis vuestra fe ni en las promesas de los reyes, que venden a los pueblos; ni en la voluntad de los capitanes, que van brindando libertades y ultrajan y amenazan; ni en las reformas, que hacen esperar a la opresión; ni en "la paciencia" de enviados infieles que cargan su indignidad de honores y de empleos; ni en los escritos de los publicanos que os dicen: "Somos libres", mientras su servilismo lleva las señales del collar que los sujeta...[14]

Esos pensamientos incorruptibles de Betances fueron heredados por Pedro Albizu Campos. Tras un primer experimento electoral en 1932, don Pedro combatió las elecciones coloniales con todas sus energías, pues las sabía contradictorias y contraproducentes para la lucha libertaria que corresponde a los puertorriqueños. Son numerosos sus artículos, discursos, escritos y comentarios generales dedicados a combatir esas tendencias, no solo electorales, sino también reformistas. Basta examinar algunas de sus expresiones a esos efectos. Decía don Pedro que:

> Ha surgido un grupo que se denomina autonomista actualmente. Desean que se mantenga el cabotaje libre entre Estados Unidos y

14 Betances. Citado por Luis Díaz Soler (1953), *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico: 2005, p. 316 (N. de la E.).

> Puerto Rico. Hemos de decirles que no existe autonomía donde el poder imperial mantiene forzosamente el cabotaje libre, entre él y las naciones sometidas a su voluntad por la fuerza, como es el caso de Puerto Rico. Tenemos que felicitarlos por su inconformidad con el estatus político actual de gobierno irresponsable que impera en Puerto Rico. Ahora bien, si aspiran a la autonomía, y por supuesto, a que Puerto Rico goce de Independencia arancelaria, y de Independencia para hacer tratados comerciales, perjudiquen estos o no perjudiquen a Estados Unidos, es claro y terminante, que no es posible tal cosa dentro del régimen constitucional norteamericano. Entendemos que los autonomistas quieren que no cese el imperio de Estados Unidos sobre Puerto Rico por razones que en este momento no nos interesan. No es posible su aspiración autonómica bajo la bandera de Estados Unidos.

Los Macheteros coincidimos totalmente con esos pensamientos, que en este ensayo presentamos de manera sucinta, y que, en su conjunto, van conformando una concepción de lucha la cual consideramos la continuación histórica de un proceso que comenzara a forjarse hace más de dos siglos. Es, en cierta medida, el hilo conductor de la liberación puertorriqueña. En el Ejército Popular Boricua-Macheteros somos nacionalistas revolucionarios. Nuestro espíritu revolucionario determina, a su vez, que nuestra lucha, que es por la justicia e igualdad social, está entronizada en nuestra patria, en nuestro territorio nacional, en nuestra puertorriqueñidad, en nuestra historia de lucha libertaria. Esto debido a que somos un pueblo colonizado sometido a las más violentas injusticias de desigualdad social, carentes de soberanía, de libertad nacional y bajo la bota de un gobierno extranjero colonial. Esa realidad central generativa de las numerosas contradicciones e injusticias que emanan de la misma, y al igual que en todas aquellas naciones que han batallado con las armas en la mano para zafarse del yugo colonial, son las que determinan nuestra concepción de lucha tal y como en estas páginas la habremos de describir.

V. Reflexiones sobre la concepción de lucha armada en Puerto Rico

Los Macheteros nos sentimos y nos sabemos continuadores de una lucha de liberación que fuera comenzada a principios del siglo XIX por aquellos primeros soñadores con una Patria Libre. Puertorriqueños ilustres, como lo fueron los destacados puertorriqueños al servicio de la Patria, Antonio Valero de Bernabé y Ramón Power y Giralt, al igual que el ya definido puertorriqueño obispo Juan Alejo de Arizmendi, reflejaban, ya desde entonces, incipientes tendencias de la nacionalidad puertorriqueña. Las palabras patrióticas de estos ilustres puertorriqueños, hace cerca de doscientos años, provocaron que el entonces gobernador de la Corona española en Puerto Rico expresara que tanto el obispo como el diputado eran peligrosos para España, a juzgar por sus expresiones. Este, en un momento de identificación nacional, hizo entrega del anillo pastoral al diputado Power "como prenda segura que os afirmará en la memoria vuestra resolución de proteger y sostener los derechos de nuestros compatriotas como yo mismo la tengo de morir por mi amada grey".[15]

Esas ideas patrióticas puertorriqueñistas no estuvieron exentas de luchas muy intensas desarrolladas en los niveles armados, aunque estos intentos aún no reflejaban el alto grado de organización que Betances habría de imprimirle al movimiento libertador al llevarse a cabo el Grito de Lares el 23 de septiembre de 1868. Fueron varias las sublevaciones e intentonas libertarias, muchas de ellas inspiradas tanto por la Revolución haitiana, como por las luchas libertarias generadas por todos nuestros hermanos latinoamericanos. En nuestra patria, los levantamientos de los esclavos en contra de un sistema inhumano que reducía su naturaleza a la de seres sometidos a los latigazos, a los cepos y a la brutalidad, al igual que las numerosas conspiraciones que se llevaron a cabo durante

15 Margot Arce de Vázquez, *et al. Puerto Rico: lengua, educación, reforma universitaria, política, cultura*, Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico: 2001, p. 621 (N. de la E.).

casi todo el siglo XIX, fueron desarrollando y cimentando una tradición de lucha libertaria, humanista y de profundo contenido de justicia social en la conciencia de los puertorriqueños.

Ramón Emeterio Betances fue, durante la segunda mitad del siglo XIX, el revolucionario que le dio verdadero carácter organizativo y abarcador a todo ese proceso que durante las décadas que le antecedieron constituían elementos gestores de la nacionalidad. Fue el conspirador y organizador revolucionario por excelencia. Su dedicación, su esfuerzo, su claridad visionaria, su dedicación durante muchas décadas hasta el día de su fallecimiento, le han merecido el honor de ser reconocido por todo nuestro pueblo como: "el Padre de la Patria puertorriqueña".

Pedro Albizu Campos, en el siglo XX, afianzó esa tradición de lucha revolucionaria. Todo nuestro pueblo conoce perfectamente lo que ha sido la vida de nuestro máximo exponente de valor y sacrificio. Sus discursos siempre estuvieron inspirados, en primer lugar, por esa historia de lucha de nuestro pueblo que, quizás nadie como él, conocía con tanta profundidad. Sus disertaciones sobre Bolívar y sobre nuestra latinoamericanidad; sobre los vínculos históricos de nuestras luchas emancipadoras con las de los hermanos del Caribe y de Nuestra América; sus conocimientos, admiración y asimilación de las ideas y práctica betancina, del Grito de Lares, fue lo que lo llevó a elevar la fecha del 23 de septiembre de 1868 a la altura de fecha nacional y a Betances como Padre de la Patria. Albizu decía que a Lares había que entrar de rodillas, en agradecimiento a quien fuera el gestor de tan importante acto patriótico.

Conocemos sus sacrificios. Esos que iban más allá del encarcelamiento y de los cuales casi no se habla, como lo fueron el haber entregado toda su vida personal: esposa, hijos y familiares, a la patria, por la fuerza y valor de su amor a nuestro pueblo. Sus hijos y familia fueron todos los puertorriqueños. Vivió, más bien, sobrevivió en la miseria económica, aun cuando su inteligencia y preparación eran casi inalcanzables por la mayoría de los seres humanos, tanto puertorriqueños, como de otras naciones. Los intelectuales, artistas y personas destacadas le han dedicado a su

vida incontables libros, pinturas, pinturas gráficas, en fin, todos lo reconocemos como lo que supo ser: el más destacado puertorriqueño del pasado siglo.

Supo, con la precisión de un científico conocedor de la sociedad que lo rodea, colocar la lucha patriótica en el marco de las condiciones socioeconómicas en medio de las cuales le correspondió luchar. En otras palabras, su vida ha constituido un legado histórico, que con indiscutible armonía correspondía al que heredara de Betances y al que desarrollara en su marco de realidad política para beneficio de futuras generaciones.

La fuerza albizuista encontró, en uno de sus seguidores y continuadores de la lucha al fallecer don Pedro, el siguiente eslabón que habría de mantener la continuidad histórica de lucha: Juan Antonio Corretjer. Para los Macheteros no hay duda alguna de que Corretjer constituyó un avance enorme para nuestro proceso, pues le supo ampliar el contenido de lucha por la justicia social al proceso revolucionario libertario que ya Albizu había iniciado desde las perspectivas nacionalistas.

El compañero Juan Mari Brás ha expresado que:

> Nuestro pueblo está consciente de que la conquista de la independencia depende fundamentalmente de su propia lucha. La historia más que centenaria de nuestro forcejeo libertario –llena de héroes y de mártires, de grandes jornadas y aguerridas hazañas– refleja plenamente esa conciencia.

Los miembros del Ejército Popular Boricua-Macheteros, también sentimos ese hilo conductor histórico. Llevamos en nuestros corazones esa fuerza revolucionaria que emana de la comprensión de nuestra historia; de la comprensión de la violencia y del colonialismo y de una realidad que nos ha tocado vivir que puede diferir cualitativamente, tanto de la de Betances como de la de Albizu y, en menor medida, de la de Corretjer, pero que no difiere en su esencia colonial y de los fundamentos filosóficos que emanan de un sistema económico de explotación brutal. Las concepciones tácticas, por ende, son

diferentes. Sin embargo, la concepción estratégica de lucha central, cuyas condiciones determinantes se mantienen iguales por las razones objetivas que son definidas por aspectos fundamentales de nuestra realidad nacional, se mantiene intacta.

La formulación de la lucha armada, como concepción de lucha, no parte de un voluntarismo arrogante o machista. Si así fuere, no mereciera el más mínimo apoyo por parte de nuestro pueblo o por la comunidad internacional. Ya hemos demostrado, con suficiente claridad, que la condición colonial que sufre nuestro pueblo, de por sí, es razón más que suficiente para ejercer ese derecho para combatir. Esa es, de hecho, una de las principales razones mediante las cuales todas las luchas revolucionarias que nuestro pueblo ha llevado a cabo, desde Lares hasta Jayuya, y desde Jayuya hasta el día de hoy, han sido enmarcadas por la concepción armada. Ese ha sido el marco de continuidad de nuestra conciencia patriótica y libertaria.

Esto no quiere decir que a través de todas esas décadas no han existido otras concepciones intentando alcanzar unos objetivos que, aunque no han sido revolucionarios, sí han pretendido resolver algunas necesidades inmediatas de la población aun en el marco del sistema. Pero estas no han sido las que han determinado las bases y los fundamentos para el desarrollo de una conciencia histórica de lucha libertaria. A fin de cuentas, esas reivindicaciones en nada afectan la relación colonial o el sistema capitalista de explotación. Por el contrario, las mejoras que dentro de esos sistemas sean logradas sirven para demostrar la efectividad de la "democracia burguesa-colonial".

Ya hemos visto cómo Luis Muñoz Marín les abrió las puertas a muchos independentistas para que lo ayudaran. Estas han sido personas brillantes, de mucha sensibilidad humana y deseosas de ver mejoras en la calidad de vida de nuestro sufrido pueblo. No buscaban la independencia con su colaboración en el marco del sistema, sino el bienestar de los que más necesitaban. No podemos decir que fracasaron en su empeño. Por el contrario, sí lograron avances para la población, consolidando con ello el poder de Luis

Muñoz Marín y afianzando la colonia para el gobierno norteamericano[16]. Es un hecho que esos logros que son propuestos por los patriotas y logrados a través del sistema, pasan a ser "patrimonio" de los que tienen el poder en sus manos. Miremos hacia atrás más de medio siglo reflexivamente y digámonos si esta aseveración es o no correcta.

Por otro lado, habría que exprimir el producto de nuestros cerebros para poder encontrar algún elemento positivo de la participación electoral para resolver el problema del estatus. ¿Para qué han servido los más de cincuenta años de participación electoral? ¿Acaso se ha logrado elevar la conciencia del pueblo para luchar con ahínco en favor de la libertad e independencia? ¿Acaso se ha logrado un aumento cuantitativo y cualitativo de las fuerzas independentistas a través de la participación electoral? Todos sabemos que en nuestra patria los únicos que han logrado avances, con su poder económico, con su compra de conciencias, con su aplicación de políticas enajenantes, con nuestra desvaloración cultural, han sido los enemigos acérrimos de la libertad e independencia: los colonialistas estadolibristas y anexionistas.

Hay una gran diferencia entre luchar electoralmente para conquistar la independencia, y aprovechar la legalidad para adelantar la lucha. Y no se debe confundir la una con la otra. Los Macheteros aprovechamos el espacio legal en todo momento para adelantar la conciencia revolucionaria, los logros para nuestras comunidades y la conciencia revolucionaria y patriótica. De la misma manera que nos negamos a "vender nuestra tierra al extraño, aunque la pague bien", nos negamos a vender nuestra creatividad a los colonialistas, no importa lo que paguen.

Algunos de los compañeros que patrióticamente nos adversan esgrimen argumentos interesantes pero, a nuestro juicio, incorrectos. Ello es así, tanto por lo que son sus conclusiones con relación a nuestras posiciones y concepciones, al igual que de sus

16 En este documento el autor no hace distinción entre Estados Unidos y Norteamérica (N. de la E.).

interpretaciones de realidades extranjeras que se presentan comparativamente a las nuestras. En un artículo de reciente publicación se criticaba nuestra postura antielectoral con cierto cinismo, al expresar que los que nos manifestamos en contra de la participación en elecciones coloniales lo hacemos "por la única razón de que se trata de elecciones coloniales" y esto "podría representar una interpretación disminuida de un proceso significativamente importante para la vida del país". Ese planteamiento reduce el nuestro a una interpretación profundamente simplista, vana y sin profundidad intelectual. En realidad, en los párrafos anteriores ya hemos descrito nuestras razones. Sin embargo, también se recurre a argumentos que, a nuestro juicio, merecen unos comentarios nuestros.

En el referido artículo se trae a colación la participación electoral en aquellas naciones de América Latina calificadas por el compañero como neocoloniales. Entre las mencionadas se encuentran Brasil, México, Argentina, Chile, etcétera. Esta es una comparación incorrecta. ¿Cómo es posible comparar a la colonia de Puerto Rico con las repúblicas mediatizadas de América Latina? Si Puerto Rico fuera una república mediatizada, los revolucionarios haríamos lo mismo que han hecho y hacen esos revolucionarios y esos pueblos, naturalmente, siempre enmarcados por la realidad. Si en esa hipotética "República de Puerto Rico" surgieran los mismos dictadores que surgieron en muchas de ellas, como Somoza, Batista, Trujillo, Pérez Jiménez, y tantos otros, haríamos lo mismo que hicieron esos revolucionarios y pueblos. Pero no es justa la comparación y, aunque no tengo el espacio para rebatir semejantes argumentos, sí siento la necesidad de, por lo menos, comentar los mismos aunque sea de manera sintetizada. Naturalmente, en este limitado espacio no tenemos la posibilidad de analizar de manera profunda y científica la naturaleza de esos planteamientos.

Las relaciones políticas, sociales y económicas de esas naciones con Estados Unidos son dramáticamente diferentes a lo que es la relación colonial de nuestro pueblo con esa nación imperialista. Eso es de fácil comprensión para toda persona que tenga

los conocimientos básicos de las ciencias políticas. Esas naciones, neocoloniales, mediatizadas o no, son independientes; compran y venden conforme a sus intereses; tienen sus propias fuerzas militares; controlan sus relaciones exteriores; tienen su moneda nacional; etcétera. Aún predominan en ellas, respectivamente, las burguesías nacionales, a diferencia de la colonia "clásica" (este término puede discutirse) de Puerto Rico en la cual lo que existe es una burguesía compradora intermediaria al servicio de la burguesía de la metrópoli. La colonia de Puerto Rico, lo único que posee es la voluntad de sus patriotas para luchar y hacer todo lo posible para lograr alcanzar lo que esas naciones poseen, en términos de libertades fundamentales.

¿Es acaso justo plantear, en términos comparativos, que "la izquierda latinoamericana se inserta en esos procesos para adelantar sus causas", para justificar esas mismas posturas en la colonia puertorriqueña? Nuestra respuesta es decididamente: no. En Puerto Rico, los luchadores revolucionarios buscamos, cuando no se rechazan, alianzas con los sectores ideológicamente afines con nuestros objetivos estratégicos de independencia, libertad y soberanía plena. Nosotros luchamos por la total independencia, por la libertad y por la justicia social como objetivos inherentes a los revolucionarios. No lo hacemos para conquistar posiciones dentro del marco de la realidad colonial, o para mejorar nuestras vidas a nivel personal. Esto no quiere decir que por ello dejemos de hacer buen uso de todos los recursos humanos que estén en posiciones importantes dentro del sistema imperante. Pero el aporte de esos recursos humanos tiene un carácter muy diferente a lo que tradicionalmente se entiende.

Los "acuerdos" que puedan ser logrados con esas tradicionales fuerzas de la colonia, no benefician a los independentistas. Benefician a esas fuerzas y estas se aprovechan de lo que saben que es una debilidad de las fuerzas patrióticas. Esas "alianzas tácticas" funcionan en Uruguay, en Nicaragua y en otras naciones de Nuestra América, donde las condiciones son diametralmente diferentes. No en Puerto Rico, si lo que perseguimos como objetivo fundamental e incorruptible es la independencia de nuestra patria. Aquí, esas

fuerzas están al servicio del enemigo, no de los patriotas. Ellos, lo que hacen es servir de instrumentos disuasivos en perfecta coordinación con el gobierno de Estados Unidos. Constituyen, por toda la capacidad de engaño que los caracteriza, al igual que de la mentalidad servil que, por los múltiples privilegios que gozan adoptan, el Caballo de Troya en contra de la patria.

VI. Conclusiones

Nuestra concepción de lucha, o sea, nuestra interpretación y aplicación táctica y estratégica de la concepción de lucha armada, no está separada de las luchas de mejoramiento social para nuestro pueblo, aun dentro de la colonia, pero sí al margen de los procesos electorales, aunque no de las estructuras económicas del sistema. Nuestros cuadros y militantes se tienen que ganar la vida dentro del sistema, pero en función, donde quiera que estén, del proceso revolucionario. En cualquier lugar, en cualquier agencia de gobierno, en cualquier mecanismo de la legalidad, pueden existir, y existen, Macheteros.

Aún de trascendental importancia, son las luchas de nuestras comunidades por las mejoras en su calidad de vida. Los Macheteros luchamos por la justicia social. Las batallas para lograr esa justicia social se dan en todas las manifestaciones de la vida social, bien sean estas políticas, culturales, en Vieques, en beneficio de los trabajadores, para garantizar la preservación de nuestro ambiente, al igual que en contra de la corrupción y de esa economía paralela creada por el látigo de la venta de estupefacientes que tanto daño hacen a nuestra juventud. Nos activamos con todas nuestras energías para luchar en contra de las imposiciones a nuestra juventud para obligarlos a servir en las fuerzas imperiales. Luchamos por alcanzar una buena calidad de los servicios más importantes, como lo son: la salud, la educación, el agua, la energía eléctrica, y otros, en fin, en todas aquellas demandas justas y necesarias para nuestro pueblo. Estas, y muchas otras, son luchas del pueblo de las cuales participamos y apoyamos de manera diversa.

Nuestra concepción táctica actual de la lucha armada no es de carácter frontal. Es, fundamentalmente, de propaganda armada. O sea, toda acción armada lleva un mensaje político muy claro sobre la naturaleza y visión de nuestra concepción. Es por eso que hemos estado en capacidad de apoyar la lucha de nuestros hermanos viequenses, conforme ellos lo han requerido. Igualmente, ha sido la forma mediante la cual hemos dado apoyo armado, siempre conforme a nuestras posibilidades del momento que nuestro desarrollo interno permite, a los trabajadores. Ese fue el caso de los obreros de la Telefónica cuando estaban en huelga, o en apoyo al pueblo cuando le impusieron un supertubo para robarse los fondos, violentando sus propias leyes y dañando el ambiente. Todas han sido acciones de propaganda armada. Solo el propio desarrollo de esa proyección de "propaganda armada" será lo que determine un salto en la concepción armada que responda a una nueva realidad y mayor toma de conciencia por nuestro pueblo expresada esta en participación y apoyo.

Sabemos que nuestro proceso tiene que marchar al paso que nos permite nuestra capacidad para resistir las embestidas de los colonialistas, eso lo hemos aprendido de nuestros errores del pasado. Igualmente, sabemos que el apoyo de nuestro pueblo es imperativo para lograr un ascenso del trabajo revolucionario, en todos sus niveles y nuestra práctica ya ha demostrado que ese apoyo se puede ir logrando, de manera clandestina, silenciosa y muy disciplinada.

El Ejército Popular Boricua-Macheteros, instrumentamos nuestra concepción de lucha siempre colocando como principio fundamental la unidad de nuestro pueblo independentista. Consideramos esa unidad como factor imprescindible para la conquista de nuestros objetivos. No se trata de una unidad acordada o negociada con los diversos sectores de la lucha patriótica existentes en nuestro país. Tal unidad, todos sabemos que es imposible bajo las actuales condiciones. No obstante, habremos de apoyar toda gestión política de masas que no entre en contradicción con nuestras aspiraciones independentistas, y que sea de

contenido social beneficioso para el pueblo; que esté orientada hacia la preservación de nuestro ambiente, que mejore las condiciones de vida de los trabajadores, en fin la calidad de vida integral de nuestro pueblo.

La lucha armada, en su desarrollo, tiene diversas gradaciones. La propaganda armada, esa que lleva el mensaje político formativo y organizativo, constituye el pilar de acción de nuestra organización en esta etapa histórica. Al ejecutar nuestras acciones, les estamos demostrando al mundo y en especial a nuestro pueblo, que nuestra organización sí está estrechamente vinculada a sus intereses, que son los nuestros, y que es perfectamente capaz de sobrevivir las embestidas del miura yanqui. Igualmente, estamos demostrando que nuestra concepción de lucha armada no es aventurera, foquista[17], y mucho menos orientada hacia el terror.

El terrorismo es, fundamentalmente, el instrumento fascista que utiliza el enemigo colonialista para mantener a los pueblos bajo su control. Es la naturaleza de los que asesinaron a millones de seres humanos durante la Segunda Guerra Mundial, incluyendo a los responsables del genocidio hitleriano aplicado contra los judíos y contra la población soviética y de otras nacionalidades que les hacían frente, al igual que los que lanzaron las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki. Es el terrorismo que en la actualidad aplican contra los pueblos árabes con el fin de someterlos a su voluntad mediante indiscriminados bombardeos genocidas. Esa despiadada tendencia no tiene cabida en las concepciones e ideología de los Macheteros.

Amamos la vida, amamos la libertad, amamos la igualdad y la paz. Benito Juárez decía que "El respeto al derecho ajeno es la paz". A ese pensamiento revolucionario añadimos que la justicia social, la libertad y la igualdad entre los seres humanos es la base de ese respeto al derecho ajeno.

---

17 Este término ha servido en muchos ámbitos para denotar la expansión revolucionaria que se da a través de focos o núcleos de combate guerrilleros (N. de la E.).

3. Hacia la armonización independentista[18]

Ya los equipos y la fanaticada se preparan para los próximos cuatro años del "emotivo" deporte nacional, que no es otra cosa que la gran tragedia humana llamada "proceso electoral de la democracia colonial". Es el proceso que tiene su raíz en los engaños, las mentiras, las manipulaciones, la politiquería, las ilusiones y desilusiones, en fin, de la promoción y aprovechamiento de la ignorancia y de la enajenación que tan bien programada está en la inconsciencia o en el oportunismo de una buena parte de nuestro pueblo.

Hemos visto, sobre todas las cosas, la división: entre los sectores y castas sociales que manejan a nuestro pueblo a su antojo para rendir un servicio (pagado) a los amos de la metrópoli. A los que han promovido y saben aprovecharse de tanto infortunio ideológico, cuyos colores son el azul y el rojo, colores que en sus proyectos nada tienen que ver con la fidelidad que el azul supuestamente representa, pues esta no se le ofrece al pueblo, sino que se le exige para bien de su privilegiada casta; ni con el rojo, que nada tiene que ver con el sacrificio o con la sangre derramada por mártires que piensan en la patria, en la libertad y en la verdadera justicia, sino que representa el oportunismo de quienes se apropian de nuestra condición humana, pretendiendo reducirnos al

18 25 de noviembre de 2004 (N. de la E.).

nivel de siervos domados por la exaltación de valores degenerados y desmoralizantes.

En todo ese proceso, el periódico *Claridad* ha tratado de aportar, como mejor ha entendido, la comprensión ideológica de esta lamentable realidad que tanto daño nos hace a todos, abriendo sus páginas, particularmente durante los últimos meses, a la ya vital y necesaria lucha de las ideas, esa que en Cuba ha sido fundamental, para ver si logramos encontrar el camino que nos permita ver una luz al final de un tenebroso túnel. Sin lugar a dudas, el germen del sectarismo no es cónsono con esa lucha de ideas. Y en mayor o menor grado, el independentismo ha caído en la trampa del sectarismo, en uno que otro momento.

Los últimos editoriales publicados en *Claridad*, sin embargo, parecen abrir una renovada puerta en torno a esa lucha de ideas.

Su razón es muy acertada pues, definitivamente, tal y como expresa *Claridad*, "cualquier acción que tome el movimiento independentista debe contribuir a adelantar su razón de ser, lograr la independencia de Puerto Rico". Naturalmente, nosotros no quisiéramos confundir las posiciones individuales de muchos compañeros, aunque estas tengan mucho peso, con las posiciones de las organizaciones. Pensamos que el movimiento tiene un carácter colectivo, cuantitativo y cualitativamente representativo. Las opiniones individuales, de por sí muy importantes, constituyen parte de un proceso o movimiento en formación, por la naturaleza del debate. Pero no son representativas del "movimiento" en su totalidad. Y, sobre todo, esas posturas individuales no pueden ser representativas del "movimiento" cuando las mismas emanan de la naturaleza emotiva de quienes las expresan y que, por regla general, son ofensivas y carentes de contenido. No obstante, no las subestimamos ni las desvalorizamos. Por el contrario, nos ofrecen la posibilidad de todos conocernos mejor, en todos los sentidos de la palabra. Los epítetos, tales como "traidores", "el que presta el voto presta a su mujer", "no son independentistas", etcétera, nos permiten conocer mejor la caracterización que unos y otros en ocasiones podemos verbalizar, sabiendo que estas expresiones

en nada contribuyen a forjar un camino de exclusiva orientación patriótica. Es muy claro que la arrogancia, los egos y todas aquellas manifestaciones del subjetivismo emotivo e imponente, han caracterizado durante numerosas décadas el discurso político de numerosos líderes independentistas. Los resultados de esas conductas están a la vista.

Claridad, en su editorial del 4 al 10 de noviembre, ha planteado que siempre ha estado abierto a todas las tendencias, de manera indiscriminada. Nos alegra saber que ha sido así, aunque nosotros no nos hayamos beneficiado de esas excelentes tendencias unitarias. Igualmente, aprovecho esta oportunidad para colocarnos junto a ustedes en el llamado a que los debates que se lleven a cabo sean cordiales y desapasionados y sobre todo, ventilados internamente. Es la única forma mediante la cual la objetividad no se pierde: eliminando los personalismos, los ataques marginales de lo que es nuestro objetivo, pero sin perder de vista que la conducta patriótica, moral y revolucionaria es parte integral de nuestro proceso. Aun cuando la línea estratégica y táctica de los Macheteros es la de rechazar y denunciar las elecciones en Puerto Rico por su naturaleza colonial, no quisiera terminar estas notas dirigidas hacia nuestro pueblo independentista sin expresar lo siguiente:

Primero, se ha dicho, repetidamente, que los Macheteros no creemos en los procesos electorales. Eso no es cierto.

Expresiones de tal naturaleza tienden a confundir a nuestro pueblo y a presentar a los Macheteros como una organización antidemocrática, de tendencias arbitrarias y quizás autocráticas. Es lo que se podría inferir, pero es una gran falsedad. Nosotros creemos en el verdadero proceso electoral que sea regido por estrictas normas de carácter democrático. A esos efectos, estaremos plenamente insertados en el proceso electoral cuando se lleve a cabo en una patria libre y soberana, pero jamás mientras seamos colonia. Además, no creemos en la interpretación de la palabra "democracia" que nos han atosigado, tergiversando la esencia y verdadero contenido de la misma. Lo que se ha dado a conocer por "democracia" no es otra cosa que la legalización de la apropiación por los sectores

económicamente poderosos mediante el robo, el saqueo, las invasiones de territorios, de todo lo que les pueda proveer mayores riquezas y posibilidades de control de la humanidad. Para ello han necesitado un sistema que les permita legalizar sus crímenes y bandidaje en el mundo entero y que tenga, de manera convincente, la apariencia de contar con el apoyo de toda la población. Esa es su llamada "democracia". La historia está repleta de ejemplos demostrativos de esta inexpugnable verdad. Es un sistema en el cual los dueños de los gigantescos monopolios económicos, particularmente los dueños de las materias primas de importancia estratégica intentan legitimar sus criminales intenciones mediante la legalización de las mismas. El método: el invento de una muy mal llamada "democracia", planificada, creada y dirigida por ellos. Es lo mismo que en Puerto Rico hemos llamado "la colonia por consentimiento", legitimada a través del proceso electoral colonial bajo el manto de "sistema democrático".

Lo segundo es que, al ver el triste papel desempeñado por los compañeros del Partido Independentista Puertorriqueño en este proceso electoral, al ver cerca de un centenar de jóvenes que habían llenado sus espíritus de esperanza manteniéndose aún al frente de su Comité Nacional y ser víctimas de las turbas de algunos miembros del Partido Nuevo Progresista, tenemos que admitir que nos fue muy doloroso. Independientemente de los resultados, independientemente de que jamás hemos estado ni estaremos a favor de la participación electoral en la colonia, los resultados finales no han dejado de causarnos cierta tristeza y malestar. En el fondo, nos sentimos en la obligación de condenar todo tipo de insulto, burla, palabras ofensivas proferidas, al igual que las tendencias de "aprovechamiento" lanzadas al ruedo político por los que deseaban lo peor para el PIP sin siquiera evaluar sosegadamente el estado de la situación en general y, sobre todo, también conocer la paja en el ojo propio. Criticamos, igualmente, las expresiones proferidas y decisiones tomadas por algunos dirigentes de dicha organización al interpretar las razones del descalabro electoral.

El momento ahora es de profunda reflexión orientada hacia la armonización de todos los independentistas y no en el inmediato quehacer oportunista para pescar sobre río revuelto. La coyuntura actual, si sabemos actuar correcta y unitariamente, muy bien puede ofrecer una nueva posibilidad para un reagrupamiento sano y decoroso. No es con ofensas, ni con ofensivas para "sustituir al partido electoral tradicional", que lograremos convertirnos en un verdadero movimiento libertador en nuestra patria. No es lanzándonos como buitres a nutrirnos de los "despojos" de lo que algunos pretenden hacer creer que es un descalabro total, sino de la verdadera reflexión, el respeto, el análisis serio y profundo y, sobre todo, la eliminación de esa trágica arrogancia que tanto daño ha hecho a los puertorriqueños y que tiene que ser superada por actitudes de verdadera madurez y hermandad.

Para finalizar, en este editorial ya citado se hace el planteamiento de que las páginas de *Claridad* siempre estarán abiertas para debates en los que la cordialidad y la pasión estén regidas por la objetividad y el respeto mutuo. Coincidimos y aplaudimos plenamente esta intención, a la vez que manifestamos que habremos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que "nuestro" semanario se fortalezca y mejore el ambiente patriótico que le ofrece al pueblo independentista su mejor oportunidad en años para su fortalecimiento, unidad y reagrupación patriótica.

4. Puerto Rico, las Antillas, Nuestra América toda

A don José Ferrer Canales, con
el mayor de los agradecimientos
y aún mayor admiración y afecto.

Los puertorriqueños somos antillanos. Somos caribeños. Somos latinoamericanos. Somos hijos de Nuestra América. Los puertorriqueños compartimos con numerosas naciones del Caribe y de Suramérica una historia común. En nuestra tradición histórica de lucha y de integración latinoamericana tiene relevancia nuestra generosa solidaridad hacia los hermanos caribeños y latinoamericanos que la han reclamado de nosotros. Eso no es de extrañar. La raíz de esa solidaridad está en la entretejida historia de quienes, en el continente americano, nos forjamos como nación partiendo de los mismos orígenes culturales, de la integración étnica, del lenguaje común; hemos compartido sufrimientos y pobreza como pueblos sometidos por los explotadores colonialistas o imperialistas tanto de Europa como del norte rapaz y expansionista. Los efectos del colonialismo español que perjudicaron a todas las naciones de Nuestra América se han multiplicado para los puertorriqueños debido a las agresiones que nuestro pueblo ha sufrido a manos, no

solo de la metrópoli española, sino peor aún, de los colonialistas imperialistas norteamericanos.

El entrelazamiento de esa historia, que como todo proceso dialéctico parte de esa inexorable ley físico-filosófica también aplicable a todo el quehacer social y político, la ley de causa y efecto, es particularmente evidente en lo que ha sido la formación y luchas de todos los pueblos de Nuestra América y del mundo, comenzando por los insurgentes indígenas como Agüeybaná el Bravo, Guaicaipuro, Caonabo, Hatuey, Túpac Amaru, y otros, tan numerosos que no es posible detallar, y continuando con Simón Bolívar, Antonio Valero, Antonio José de Sucre, Bernardo O'Higgins, José de San Martín, Miguel Hidalgo, Francisco Morazán, José Martí, Ramón Emeterio Betances, Gregorio Luperón, Juan Pablo Duarte, Augusto César Sandino, Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer, José Carlos Mariátegui, Fidel Castro, Camilo Torres Restrepo y Hugo Rafael Chávez, para mencionar solo algunos, de quienes han sido, en su particular momento histórico, representantes de una interminable cadena histórica de luchas generadas por los pueblos. Todos han reflejado un intenso espíritu humanitario y una dedicación inalterable en aras de lograr justicia para todos por igual.

La dedicación de cada uno de estos representantes del verdadero género humano, bien haya sido debido a una espiritual intuición emanada de la más profunda sensibilidad, por un intelecto privilegiado que sin premeditación o guiado por intereses personales los ha conducido por caminos revolucionarios, ha hecho historia precisamente por haber sabido comprender las necesidades de los pueblos en cada período histórico. Ellos han representado las luchas y ansias de una humanidad que, en su marcha hacia la construcción de un mundo donde no existan las inequidades e injusticias, y unas relaciones y sistemas socioeconómicos y políticos orientados en la dirección de forjar ese mundo, ha aportado y logrado cambios, que aunque puedan identificarse como pequeñas batallas –que nunca lo son– siempre están encaminados en esa dirección revolucionaria. Igualmente, por la naturaleza de lo que ellos han representado en sus respectivos períodos históricos,

todos han sido parte del inevitable proceso generado por la humanidad conducente a superar el sistema de explotación del hombre por el hombre, que ha sido impuesto a través de los siglos por las siniestras fuerzas del egoísmo; de ese mundo de "propietarios" que ha generado brutales sistemas económicos fundamentados en la propiedad privada sobre los medios de producción, pasando de unos a otros según las fuerzas reivindicativas revolucionarias fueran liquidando unos, y siempre estableciendo un sistema superior y más justo partiendo de los remanentes de los sistemas derrotados. Así se fueron sucediendo, unos tras otros, los sistemas feudales sobre la esclavitud, y capitalista sobre los feudales.

Carlos Marx y Federico Engels, genios investigadores de todo lo relacionado con la dialéctica de los sistemas económicos que a su vez generan relaciones sociales al servicio de cada sistema; científicos que investigaron las raíces del sistema capitalista y sus contradicciones antagónicas irreconciliables y de cuyo seno se generan, además de sus elementos de desintegración, las nuevas fórmulas socioeconómicas que habrán de sustituirlo; estos dos genios, filósofos, economistas, ideólogos revolucionarios que hicieron las formulaciones claramente definidas como socialistas, colocan en manos de la clase productora que ha sido despojada por el capitalismo de los medios de producción todo el desarrollo de nuevas normas económicas y de relaciones sociales orientadas hacia la creación de sistemas de igualdad social. Son esos los sistemas sustitutivos de aquellos que, como en el caso del capitalismo, llegan a su tope evolutivo de desarrollo y se convierten en retranca para el progreso de la humanidad, generando desde sus propias relaciones las contradicciones y condiciones para la instauración de un sistema superior, que es el socialismo. Marx y Engels señalaron, igualmente, cómo los históricamente explotados, se convierten en herederos de los nuevos postulados y formulaciones orientadas hacia garantizar los fundamentales derechos humanos de todos los pueblos, comenzando por el derecho a la salud, a la alimentación, a la educación, a la vivienda decorosa, al trabajo, en fin, a todos aquellos elementos que le dan verdadero contenido humano a los derechos de los pueblos.

En Nuestra América, desde tiempos inmemoriales, ha existido una estrecha vinculación solidaria entre las fuerzas de avanzada involucradas en luchas de resistencia y emancipadoras en el continente desde antes y después de haberse creado las naciones latinoamericanas, al igual que durante todos los períodos históricamente definidos desde la invasión y conquista comenzada a finales del siglo XV por los europeos. Esas luchas han formado parte de ese proceso milenario de superación humana; de la constante búsqueda por los explotados y los desposeídos para lograr conquistas reivindicativas de esos derechos e impulsadas en aras de mejorar la calidad de vida y hacerla extensiva a todos y cada uno de los seres humanos. Han sido luchas sociales que muy bien podrían ser identificadas como "socialistas", aunque nunca se les coloque la etiqueta como tal.

Nos aventuramos a afirmar que la historia de la humanidad toda ha sido determinada por los esfuerzos de los sectores explotados y desposeídos para superar la criminalidad inherente a quienes han pretendido apropiarse del fruto de su trabajo convirtiéndolo en fuente de enriquecimiento para beneficio propio. Así el sistema esclavista de explotación, por su naturaleza antihumana y criminal, engendra sus propias bases autodestructivas que dan al traste con su modo de producción y crea las condiciones para la instauración del sistema feudal. Este, a su vez, al atravesar por las luchas de los productores artesanales para mejorar su condición y contra las imposiciones y normativas impuestas por las monarquías feudales, va originando las bases de un capitalismo cuyas normas de explotación, con el transcurrir de los siglos y con los constantes adelantos tecnológicos, se hacen mucho más sofisticadas y a su vez más contradictorias. El capitalismo no destruye la explotación y mucho menos la injusticia. En el sistema capitalista la propiedad privada sobre los medios de producción se lleva a cabo con mucha mayor rigurosidad; se amplían las fuentes de explotación a nivel mundial y se generan contradicciones irreconciliablemente antagónicas en las relaciones sociales y de producción, profundizando la desigualdad y miseria en la población y en la humanidad.

Bolívar y el socialismo

Podemos aseverar que el proceso revolucionario llevado a cabo por Simón Bolívar desde principios del siglo XIX, entra, por su naturaleza de libertad e independencia; por sus proyecciones de igualdad; por sus conceptos de la importancia dada a la educación para todos los componentes del pueblo; por su interés de garantizar alimentación para todos; por sus proyecciones unificadoras y de libertad para todos los pueblos latinoamericanos y del Caribe; como una parte integral de esos procesos ascendentes y orientados hacia la conquista de justicia social para la humanidad. Todas esas luchas, aunque así no hayan sido identificadas, han constituido, desde la perspectiva que aquí exponemos, un paso ascendente hacia el socialismo. A su vez, Bolívar combatió en todos los frentes contra lo retrógrado y divisorio para los pueblos, que comenzaban a caer bajo las garras del sistema capitalista de Estados Unidos. Eran los años en que se iba cuajando esa nación de Norteamérica en potencia imperialista, cuya pretensión era establecer las bases para el control militar y económico de la América toda. Ese era el proceso desarrollado por los más fuertes para someter y explotar a los más débiles garantizando así la supremacía del sistema capitalista y su culto a la propiedad privada con todo lo que ello significa en inequidades, hambre, sufrimientos y muerte para las grandes mayorías de desposeídos.

Uno de los procesos más importantes iniciado por las intensas luchas bolivarianas, fue la solidaridad activa generada en todos los pueblos latinoamericanos y del Caribe en torno a ese movimiento revolucionario. Los valores humanitarios y libertarios impulsados por el general Simón Bolívar –antes de que las ansias de poder y la insidia tomaran posesión de algunos de quienes fueron importantes militares bajo su mando– fueron aquellos que penetraron en las conciencias de los seres humanos más sanos que formaban parte del ejército bolivariano. Los dos siglos que han pasado y que, igualmente, han fijado la figura de Simón Bolívar en las conciencias de los luchadores provenientes de todos los pueblos de Nuestra

América, demuestran su grandeza y el alcance de su obra. Bolívar ha sido materia de inspiración para todas las generaciones de revolucionarios que le han dado continuidad a su pensamiento a través de los siglos, al igual que para los mejores poetas, pintores y cantores de las naciones latinoamericanas, naturalmente, incluyendo a nuestro Puerto Rico, que ha sido prolífico en la exaltación de su figura.

Las campañas libertarias llevadas a cabo por Bolívar generaron una intensa solidaridad, pero nada puede ser tan claramente demostrativo de esa solidaridad, como lo fue el proceso de luchas libertarias que fue cobrando cuerpo de rebeldía desde finales del siglo XVIII en la enorme mayoría de las naciones de Nuestra América, hasta convertirse en un sólido movimiento organizado con Bolívar y numerosos patriotas identificados con la causa de la independencia a la cabeza. Esa causa libertaria tocó los corazones de todos aquellos seres humanos apegados a la gran verdad humana, con visión y desprendimiento, y quienes, habiendo nacido en los que ya eran territorios geográfica y políticamente definidos, presentían la importancia histórica de, por lo menos, sembrar la semilla de una América Latina y Caribeña encaminadas hacia su conversión en una gran nación unificada por un ideal de libertad y justicia social. Bolívar fue el gran estratega de ese ideal.

Si bien, el proyecto bolivariano tenía como objetivo central la conquista de la independencia, y desarrollar la unidad latinoamericana, sus objetivos de justicia social fueron claramente demarcados en lo que fueron sus pronunciamientos de Angostura al igual que la Carta de Jamaica y otros documentos de fundamental importancia estratégica que exponían, como parte de sus principales objetivos, la unificación de todas las naciones latinoamericanas y caribeñas y su conversión en Patria Grande. De esa manera, el Libertador era, además, el Unificador. Al decir de nuestro querido Eugenio María de Hostos: "El ciudadano de América", refiriéndose al significado de la victoria de Ayacucho:

> Ayacucho es, pues, más que una gloria de estos pueblos, más que un servicio hecho al progreso, más que un hecho resultante de otros hechos, más que un derecho conquistado, más que una promesa hecha a la historia y a los contemporáneos de que los vencedores en el campo de batalla eran la civilización contra el quietismo, la justicia contra la fuerza, la libertad contra la tiranía, la república contra la monarquía; Ayacucho es un compromiso contraído por toda la América que dejó de ser española en aquel día.[19]

Los fundamentos bolivarianos respecto a la justicia social proporcionaban grandes esperanzas y aspiraciones en las fuerzas profundamente progresistas de todos los pueblos latinoamericanos y del Caribe cuyas necesidades libertarias eran cónsonas con dichos ideales. Las ideas de Bolívar fueron capaces de captar la imaginación creadora y revolucionaria de los más destacados seres humanos de aquellos tiempos. Esas tendencias habrían de constituir la inspiración para las proyecciones unitarias de Nuestra América adoptadas posteriormente por Martí, Betances y muchos otros a finales del siglo XIX, al igual que por Fidel Castro y Hugo Rafael Chávez y todos los que comulgamos con dichos ideales en la actualidad. Los postulados bolivarianos, tanto políticos como sociales, pasados de generación en generación como línea de pensamiento estratégico de lucha fundamentada en el conocimiento y la profundización de nuestra historia, son comparables a los que ahora son expuestos por los revolucionarios de actualidad mencionados bajo el nombre de socialismo.

No se trata de un socialismo esquemático, ni dogmático, sino de la aplicación de la metodología marxista para el establecimiento de proyecciones revolucionarias, que no son otra cosa que el bienestar del pueblo, la verdadera igualdad de derechos y todo lo comprendido por el concepto de justicia social, naturalmente, partiendo de las contradicciones antagónicas existentes en todo sistema

19 Eugenio María de Hostos. "Ayacucho", publicado en el periódico *El Nacional*, Lima: 9 de diciembre de 1870.

socio-económico y descritas por Carlos Marx. Esas contradicciones, al ser estudiadas con profundidad científica, nos permiten estar en condiciones de establecer un sólido análisis de la realidad, llegar a conclusiones con mayor objetividad, y establecer estrategias y tácticas de lucha cuyo contenido es orientado hacia la reorganización del sistema de producción, de la propiedad y de la distribución de los bienes elaborados por la sociedad trabajadora. Al actuar por el bienestar social y en contra de la explotación del hombre por el hombre, se actúa por el socialismo. De eso trata en buena parte la Revolución Bolivariana.

Los seguidores del ideario de Bolívar se podrían contar por miles en toda Nuestra América a través de los años. Sin embargo, podemos afirmar de manera categórica que no ha existido un solo dirigente patriota en la lucha de los boricuas por la independencia a través de todas las décadas que han seguido a la epopeya bolivariana y precedido el momento actual, al igual que los más importantes poetas y pintores de generaciones pasadas y presentes, para quienes Bolívar no haya sido fuente de inspiración, quizás con la misma profundidad que lo ha sido en su país de origen: Venezuela.

La contribución de profundo carácter bolivariano de los puertorriqueños, comenzando con el general Antonio Valero hasta la actualidad, ha sido una constante en el quehacer histórico de todos los luchadores boricuas. Los paradigmas de la lucha por la independencia y de la libertad del pueblo puertorriqueño, si los colocamos de manera generacional en nuestra historia de lucha, han sido los siguientes: general Antonio Valero nacido en Fajardo, Puerto Rico en el año 1790 y fallecido en 1863; los hermanos Andrés y Juan Vizcarrondo, que lucharon por nuestra independencia durante los años de 1835 hasta fines de la década de 1860, y que operaron también desde Venezuela; Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis y Eugenio María de Hostos, que lucharon desde la década de 1860 hasta el final de sus días. Ruiz Belvis murió de manera misteriosa en Chile en 1867, Betances falleció en 1898 y Hostos en 1903; José de Diego, que ocupó el liderato independentista durante las primeras dos décadas del siglo XX, hasta su

fallecimiento en 1918; Pedro Albizu Campos, líder profundamente relevante que encabezaba la lucha patriótica desde finales de la década de los veinte hasta pasada la insurrección nacionalista, el ataque a la Casa Blair y el ataque al Congreso de Estados Unidos en la década del cincuenta, fallecido en 1965; Juan Antonio Corretjer, revolucionario socialista, poeta de reconocimiento internacional y comandante honorario del Ejército Popular Boricua-Macheteros, que ejerciera su liderato desde la década de 1960 hasta su fallecimiento en 1985; y finalmente, el Ejército Popular Boricua, actual continuador, entre otros, de las ideas promulgadas por todos nuestros patriotas revolucionarios.

Es a los efectos de establecer la trascendencia de estos grandes puertorriqueños, que habremos de exponer lo que fueron las ideas bolivarianas y libertarias de cada uno durante todas esas décadas de luchas forjadoras de nuestra histórica tradición, al igual que de los postulados del Ejército Popular Boricua.

General Antonio Valero (1790-1863)

Nuestro Antonio Valero fue, además de uno de los libertadores de México y del Perú, uno de los fundadores de la República de Venezuela. Entre sus nombramientos se encuentran los siguientes: comandante en jefe de la 2da división del Ejército colombiano enviada al Perú para auxiliar a Bolívar; nombrado por Bolívar jefe de Estado Mayor de las líneas sitiadoras del Callao; jefe de Estado Mayor del Ejército de Colombia; comandante militar de los valles de Aragua; gobernador militar de Puerto Cabello; comandante de armas de la provincia de Caracas y ministro de Guerra y Marina de Venezuela. Durante toda su existencia fue uno de los más fieles generales al servicio de la causa bolivariana. Sobre todo, además de haber sido un general con efectividad en el campo de batalla, también lo fue como inamovible puntal de apoyo al general Bolívar durante parte importante de su epopeya: en la grandeza de sus victorias, al igual que durante los momentos difíciles al final de su vida, que lo sometieron a las peores vicisitudes e ignominiosas

agresiones tan bien descritas por Gabriel García Márquez en su magistral obra *El general en su laberinto*. Aun cuando hubo momentos en los cuales, por insidia y envidia, a nuestro general se le hicieron injustas acusaciones, la verdad se impuso y no titubeó en su fidelidad ideológica a Bolívar, hasta el día de su muerte. Su dedicación, desempeño y acciones heroicas en la batalla le merecieron condecoraciones como la medalla del Libertador, la medalla a los sitiadores del Callao y la honrosa designación de un espacio en el Panteón Nacional de Caracas, donde reposan los restos del Libertador y de los héroes de la gran guerra unificadora de la Patria Grande y de Venezuela. Falleció en el exilio, en Bogotá, esperanzado en regresar a sus queridas tierras en el estado Aragua donde le esperaba ansiosa su familia. Sus restos nunca han podido ser localizados para ser trasladados al Panteón Nacional donde, para honor de los puertorriqueños, debe descansar.

Fue el primer héroe libertador puertorriqueño que, además de luchar junto a Bolívar, hizo todo lo que estuvo a su alcance para lograr la independencia de Puerto Rico. Valero se entrevista con Bolívar en 1823 para solicitarle la liberación de Puerto Rico, la cual estaba inherentemente ligada a la de Cuba, tanto así que es con un grupo de cubanos que Valero acude a Bolívar. Valero prepara su plan para la independencia de Puerto Rico, el cual constaba de una parte política y otra militar. En su parte política establece que el estado de Borinquen se constituirá como dependiente de la República de Colombia[20]. De Bolívar haber vivido algunos años más, no nos cabe duda alguna de que lo hubiera logrado. Esa semilla de profunda inspiración para todos los puertorriqueños ha continuado germinando durante todos los períodos de convulsión libertaria generados por nuestro pueblo patriota a través de su historia.

La continuidad del pensamiento libertario hacia Puerto Rico de Valero, que también contaba con la participación en suelo puertorriqueño de María de las Mercedes Barbudo, en cuya residencia se

20 Isabel Gutiérrez del Arroyo. "Los antecedentes del Grito de Lares", *Siete voces hacia el Grito de Lares*, Congreso Nacional Hostosiano, San Juan: 2000, p. 29.

llevaban a cabo reuniones conspirativas a favor de la lucha libertaria y unitaria desatada por Bolívar, cobró vida unas décadas más tarde con los hermanos Andrés y Juan Vizcarrondo. Estos levantaron nuevamente la bandera de la independencia durante las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, dando seguimiento a esos pensamientos del Libertador y de nuestro pueblo en torno a la lucha por la independencia del pueblo puertorriqueño. Esa lucha libertaria tanto bolivariana como valeriana, ha sido pasada a todos los patriotas revolucionarios puertorriqueños generación tras generación hasta el presente, primero a los hermanos Vizcarrondo, luego a quien se convirtiera en el Padre de la Patria puertorriqueña el Dr. Ramón Emeterio Betances, a Eugenio María de Hostos, y así históricamente continuada por José de Diego, Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer. En la actualidad los puertorriqueños contamos con numerosos hijos e hijas que dan continuidad a esa tradición histórica de lucha impidiendo que el pensamiento betancino sea destruido por proyectos reformistas. En nuestra historia, aún desde los orígenes de nuestra lucha libertaria, la tendencia reformista ha constituido un impedimento destructivo de esa tradicional e imperiosa necesidad de lucha, enmarcada por valores ideológicos que constituyen la salvación de nuestra patria y conquista de nuestra independencia, soberanía y derechos como latinoamericanos.

Andrés Salvador y Juan Eugenio Vizcarrondo (1804-1897)

Durante la segunda mitad de la década de 1830, las Cortes españolas privaron a los puertorriqueños de algunos beneficios reformistas logrados a través de históricas luchas que tenían su raíz en la guerra de emancipación al mando de Bolívar. Fueron cambios generados en la propia España que, además de batirse durante décadas debido a contradicciones internas, también confrontaban luchas libertarias generadas en sus colonias americanas. Al retirar dichas reformas e imponer nuevamente normas coloniales de mayor explotación y ausencia de libertades, los hermanos Andrés

Salvador y Juan Vizcarrondo Ortiz de Zárate, militares de oficio, conjuntamente con Buenaventura Valentín Quiñones, contando con "el respaldo de numerosos oficiales y soldados del regimiento de Granada"[21], y bajo la influencia ideológica de las luchas bolivarianas y valerianas aún en proceso de difusión en toda Nuestra América, lanzan lo que fuera denominado como "La conspiración de los militares". Los más importantes científicos de nuestra historia, como lo fue nuestro gran historiador Lidio Cruz Monclova, le confieren a dicho levantamiento absoluta finalidad separatista. Aunque dicho esfuerzo fracasó debido a una delación, la tendencia estaba diseminada a través de numerosas regiones de nuestro territorio.

Alertados sobre la traición, los hermanos Vizcarrondo lograron escapar, no así Buenaventura Quiñones al igual que un grupo de oficiales, sargentos y soldados, que fueron apresados y algunos sometidos a la pena capital de garrote, otros fusilados y muchos encarcelados. Buenaventura Quiñones fue asesinado en su celda en el Castillo del Morro; sus carceleros trataron luego de hacer creer que se había suicidado, tal y como hicieron los colonialistas yanquis con nuestro mártir de actualidad, Ángel Rodríguez Cristóbal.[22]

El enlace continuador histórico queda relevantemente expuesto cuando Ramón Emeterio Betances se refiere a Andrés Vizcarrondo como "el primero de los precursores" y en otra ocasión como "el venerable decano de los republicanos"[23]. Ese vínculo entre generaciones revolucionarias y libertarias queda plenamente establecido cuando, en el 1865, las juntas separatistas existentes en casi todos los pueblos de la isla, le confían a Andrés Vizcarrondo la organización de una expedición libertaria que habría de partir desde Venezuela. Dicha expedición no se llevó a cabo debido a lo que fuera la

21 *Ibid.*, p. 32.

22 Patriota puertorriqueño encarcelado por su militancia para sacar a la Marina de Guerra yanqui de Vieques y luego asesinado por el gobierno de Estados Unidos en la prisión de Tallahassee, Florida. Las autoridades carcelarias alegaron que se había suicidado.

23 Isabel Gutiérrez del Arroyo. *Op. cit.*, p. 32.

enorme represión desatada tras el malogrado intento libertario en Lares, el 23 de septiembre de 1868.

Ramón Emeterio Betances y Alacán (1827-1898)

Ramón Emeterio Betances fue un patriota revolucionario integral consumado. Su trayectoria patriótica puede ser trazada desde la década de 1840, hasta su fallecimiento en 1898. Nos dice el gran historiador puertorriqueño, el doctor Félix Ojeda, cuya vida ha dedicado casi en su totalidad a hacerle justicia al doctor Betances, que: "El proyecto dirigido a enlazar en un curso común a las islas del Caribe, trazado por el doctor Betances entre 1848 y 1898, tiene profundas raíces en la épica bolivariana"[24]. Existen referencias que nos indican que durante las intensas luchas de la Revolución de Febrero de 1848, Betances era estudiante de medicina en la Universidad de París. Las luchas que se habían generado no solo en París, sino en diversas capitales de Europa como consecuencia de las inmensas contradicciones producidas por lo que fuera la Revolución Industrial motivaron la participación solidaria de Betances. De igual manera, las mermas catastróficas en las cosechas agrícolas que tuvieron lugar a principios de esa década en toda Europa, crearon condiciones infrahumanas para todos los trabajadores generándose luchas muy intensas. Esas luchas contaban con la participación teórico-práctica de Carlos Marx y Federico Engels y se generaban comunas de completo contenido social. Betances, como estudiante, fue partícipe de esas luchas. La influencia formativa generada en Betances a través de esas luchas sociales y revolucionarias orientadas por consignas socialistas y comunistas, fue muy intensa y permanente en su vida. Varios años después de haberse proclamado la Segunda República Francesa el 24 de febrero de 1848, Betances exclamaba: "… Yo soy también un viejo

24 Dr. Félix Ojeda Reyes. "Ramón Emeterio Betances, Patriarca de la Antillana", *Pasión por la Libertad*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Instituto de Estudios del Caribe, San Juan: 2000, p. 31.

soldado de la República francesa. En 1848 cumplí con mi deber. Cuando se trata de la libertad todos los pueblos son solidarios…".[25]

Betances regresó a nuestra patria en el año 1856 y de inmediato se dedicó a actividades conspirativas, humanitarias y abolicionistas, razón por la cual fue expulsado de su querida isla hacia tierras de la República Dominicana, donde puso sus conocimientos profesionales al servicio de ese hermano pueblo desde el año 1858. Es entonces cuando el pueblo dominicano, habiendo perdido su soberanía a manos de los colonialistas españoles, recomienza la lucha con lo que en la historia de la República Dominicana es conocido como la guerra de la Restauración. Betances apoya de lleno esos patrióticos esfuerzos y por tal razón es expulsado nuevamente, adoptando a Venezuela como residencia durante cinco meses para regresar nuevamente a la República Dominicana, al triunfar nuevamente este pueblo sobre las fuerzas colonialistas de España.

Al regresar a nuestra patria, funda la Logia Masónica Yagüez estableciendo una sólida base revolucionaria orientada hacia la organización nacional de lo que el 23 de septiembre de 1868 fuera conocido como El Grito de Lares, fecha que marca la consolidación de nuestra nación, consagrando al doctor Ramón Emeterio Betances ante el mundo como el Padre de la Patria puertorriqueña. En Lares se percibe un gran ejemplo de integración latinoamericana con la participación de los hermanos Rojas Luzardo, venezolanos por nacimiento, puertorriqueños por adopción. Manuel Rojas fue el comandante en jefe de las fuerzas revolucionarias, quien junto a su hermano Miguel eran miembros de la Junta Revolucionaria Centro Bravo número 2. También se destacan mujeres puertorriqueñas como Mariana Bracetti, mejor conocida como "Brazo de Oro", quien ayuda con energía y talento en los planes

25 Centro de Investigaciones Sociales y Museo de la Universidad de Puerto Rico, *Imagen de Betances*, Universidad de Puerto Rico, San Juan:(s/f), p. 1.

revolucionarios[26] y es conocida como la bordadora de la bandera revolucionaria de Lares.

Betances fue un extraordinario revolucionario. Quizás nada lo exprese mejor que sus propias palabras: "La Revolución francesa de febrero de 1848 es la Revolución cubana de febrero de 1895 descendiendo de la misma madre, y si ellas no son enteramente hermanas, son por lo menos primas hermanas".[27]

Nuestro pueblo no logró triunfar militarmente en la insurrección del 23 de septiembre de 1868. No obstante, Betances continuó la lucha muy intensa promoviendo apoyo material y económico a favor del pueblo cubano, al igual que su continuación en la conspiración revolucionaria para promover nuestra lucha por la independencia de la Patria, creando en la isla una organización a la vez clandestina y de apoyo a la lucha cubana. Al igual que José Martí fue el más emotivo promotor de la Federación de las Antillas, y de la vinculación de nuestro pueblo a Nuestra América. El destacado y querido doctor José Ferrer Canales, conocedor como pocos de la vida de Betances, Martí, Hostos y de nuestros patriotas más queridos de los pasados siglos, ha escrito un maravilloso trabajo dedicado a Betances y a José Martí estableciendo un paralelismo en lo que fue el pensamiento y práctica de ambos a fines del siglo XIX. En el mismo cita a José Martí cuando este expresa:

> Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por mi deber... de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América.[28]

---

26 Alines Frambes-Buxeda *et al*. "Semblanza de una heroína: Mariana Bracetti", *Puerto Rico en Marcha*, Época II, núm. 2, Edición del Centenario, septiembre de 1968, p. 6.

27 Discurso del Dr. Ramón Emeterio Betances publicado en *Claridad*, del 11 al 17 de abril de 1997, p. 24.

28 José Ferrer Canales. *José Martí y Betances*, Centro Virtual Cervantes, pp. 387-388.

Añade don José Ferrer Canales:

> "Las Antillas libres salvarán la independencia de Nuestra América", es un *leitmotiv* martiano. Las tres islas antillanas, mayores, son, para él, "tres tajos de un mismo corazón sangriento", y Cuba y Puerto Rico, "islas complementarias..., dos tierras que son una sola dicha y un solo corazón". Juntas, las islas de este archipiélago, sabemos, se salvarán.
> Ese antillanismo lo vive, lo encarna noble y apasionadamente también Betances, quien fundará, como otros, en París, la Unión Latinoamericana, y quien publicará artículos con el seudónimo "el Antillano".

Más adelante cita a Betances cuando este expresa que los americanos se encuentran en República Dominicana:

> Ya están los americanos en Samaná… No puede figurarse el dolor que me causa este hecho tan fatal para la realización del gran proyecto de Confederación, que haría de todas nuestras islas una gran nación...

El destacado historiador Paul Estrade nos confirma la importancia que para Betances tiene la República Dominicana como parte integral de la Confederación Antillana. En carta a su amiga, la revolucionaria Lola Rodríguez de Tió, Betances le expresa:

> Salvar la República Dominicana de la garra *yankee* e introducir en las Antillas una industria que les dé prosperidad y por consiguiente deseos de progreso, son empresas dignas de ocupar la vida del hombre.[29]

29 Paul Estrade. *Pasión Dominicana del doctor Betances por la soberanía de la nación y la libertad de los ciudadanos,* Universidad de París VIII, de carta inédita de Betances a Lola Rodríguez de Tió.

Las ideas bolivarianas eran parte de la inmensa formación político-ideológica de Betances. Fueron muchos sus pronunciamientos exaltando no solo la importancia moral del Libertador de América, sino la importancia ideológica y estratégica del pensamiento y lucha del general Simón Bolívar, concepciones por él aplicadas en la formación de los revolucionarios puertorriqueños. Esa formación tenía su fundamento en la creación de la Patria Grande que Martí llamaba Nuestra América, y que incluía en su seno a las Antillas caribeñas. Enmarcado por esos conceptos, desarrolló la propuesta para la creación de la Federación Antillana. Tanto José Martí, como Antonio Maceo, Máximo Gómez, Gregorio Luperón y muchos otros destacados patriotas caribeños estaban vinculados a esa idea y la apoyaban, aunque no pudo llevarse a efecto debido a la intervención del emergente imperialismo yanqui en nuestras islas. Paralelamente a Betances, surgía como gran pensador, filósofo y educador el puertorriqueño Eugenio María de Hostos, también admirador de las ideas bolivarianas, y de total adhesión a los conceptos betancinos orientados hacia la creación de la Confederación de las Antillas.

Eugenio María de Hostos (1839-1903)

Hostos fue un extraordinario ser humano que llevaba en su corazón no solo la libertad de nuestro terruño, sino también un ideario de fecundos sentimientos de humanismo revolucionario. Sus tendencias y proyecciones estaban centradas en garantizar los derechos humanos de todo hombre y mujer no únicamente puertorriqueños, sino de Nuestra América toda. Dedicó gran parte de su vida a establecer sistemas de enseñanza en diversas naciones hermanas y de manera muy particular en República Dominicana, donde reposan sus restos. Profesaba, en unión a Betances y Martí, la unificación de las Antillas en una confederación y, naturalmente, la independencia de Puerto Rico como antesala a la Confederación de las Antillas.

Hostos fue el intelectual puertorriqueño multifacético de mayor relevancia en la época que le tocó vivir y de mucho reconocimiento

en toda América Latina. Su obra fue muy extensa y abarcadora. Fue un excelente escritor y crítico literario –como quedó demostrado a través de sus muy reconocidas críticas a la obra *Hamlet* de Shakespeare, al igual que a la del poeta cubano Plácido–. Su identificación ideológica, y sus esfuerzos educativos siempre estuvieron orientados por su interés de hacer extensiva la enseñanza a la población general de todas las naciones en las cuales sus servicios pedagógicos fueron requeridos. Para ello diseñó sistemas, escribió obras como *Moral social*, y dedicó muchos esfuerzos para favorecer y defender los derechos de la mujer. Su identificación con la causa de la independencia para Puerto Rico constituyó un objetivo a través de su vida y, sobre todo, fue un gran amigo y admirador de José Martí, de Ramón Emeterio Betances, y en unión a ellos, propulsor de la Federación de las Antillas.

Hostos colaboró con numerosas naciones de Nuestra América y fue un profundo conocedor del pensamiento y vida del general Simón Bolívar. Como fuera explicado por el señor Vinicio Romero, cónsul de Venezuela en Puerto Rico, en una actividad conmemorativa del natalicio de Eugenio María de Hostos, en la ciudad de Mayagüez, el pasado mes de enero de 2005:

> La idea de federación de Hostos es bolivariana. En 1874 Hostos dice: "El tiempo de la federación de las provincias españolas entre sí ha llegado, el tiempo de la federación de las Antillas con España ha pasado. España es Europa. Las Antillas son América. América y Europa, dentro del destino común de la humanidad, tienen fines diversos".
>
> Y aquí viene una predicción: "Fedérense los europeos para cumplir los (fines) suyos; federémonos los americanos para cumplir los nuestros".[30]

30 Vinicio Romero Martínez. *Eugenio María de Hostos, una lección de futuro*, Discurso pronunciado en Mayagüez en los actos de conmemoración de Hostos, el 9 de enero de 2005.

Estas ideas expresadas por Hostos, al igual que sus maravillosos escritos referentes a Bolívar y de manera muy particular su escrito titulado *Ayacucho* dejan meridianamente clara su adhesión a lo que ha sido un pensamiento revolucionario que ha sido capaz de mantenerse vigente a través de todas las generaciones de patriotas puertorriqueños. La tradición bolivariana fue recogida varios años después por el patriota puertorriqueño que mantuvo viva la lucha y la defensa de nuestra cultura y, admirador de Betances y de Hostos, al igual que de Bolívar, como una concepción fundamental para así mantener viva la idea de la libertad de nuestra patria: José de Diego.

José de Diego (1866-1918)

El antillanismo en José de Diego, que es la extensión de las ideas bolivarianas en el Caribe, ha sido expresado, no solo en su obra política, sino también en su obra poética. Esas expresiones no pueden ser separadas de lo que fue su labor libertaria que, a su vez, constituía una sólida voz denunciatoria del colonialismo, especialmente en el período de su radicalización durante los últimos años de su vida. Ante la debilidad y temores del pueblo boricua, debilidad que fue premeditadamente proyectada por el gobierno de Estados Unidos, y ante la carencia de un liderato que estuviera en capacidad de organizar al pueblo y levantar su espíritu de lucha libertaria, José de Diego, al igual que Rosendo Matienzo Cintrón y otros, asumió su rol como continuador ideológico de la lucha patriótica cuyos antecesores fundamentales fueron Betances y Hostos.

Su liderato puede considerarse uno de transición que pudo garantizar la supervivencia de las concepciones de independencia de la generación que lo precedió. Su condición de clase no le permitió comprender la naturaleza de la inhumana explotación a que los trabajadores puertorriqueños eran sometidos, pero no perdió de vista la importancia de la nacionalidad, de la puertorriqueñidad y de los valores culturales a cuya defensa dedicó sus esfuerzos, particularmente durante los últimos años de su existencia. El peligro de genocidio cultural que se intentaba institucionalizar por los colonialistas

yanquis, fue enfrentado por José de Diego con su férrea defensa de la cultura puertorriqueña, de nuestro idioma y de nuestros valores idiosincrásicos. Supo ejercer un fuerte liderato político orientado por las ideas betancinas y martianas al fomentar la independencia y la unidad antillana. Ante ello, tomaba como línea de defensa fundamental para los puertorriqueños la masificación de la educación. Nada mejor para demostrar esos valores bolivarianos y betancinos, que sus propias palabras, tanto poética como políticamente:

> Cosas prácticas, cosas de realidad que irán concibiendo y encaminando el ensueño magnífico de Martí, Gómez, Hostos y Betances; irradiación que vive en mis ojos y contemplo en todas partes…
> ¡Bandera cubana! ¡Lábaro dominicano! ¡Estandarte puertorriqueño! ¡Rosas de las Antillas! ¡Constelación naciente del divino ideal![31]

Políticamente, daba continuidad a esa aspiración antillana lanzada por Betances, Martí, Luperón, Gómez y tantos otros patriotas de aquella trascendental generación que promovían, como hoy ha sido retomado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, al igual que por el presidente de la República (Martiana) de Cuba, Fidel Castro Ruz, la unidad latinoamericana y antillana. Ya a finales de 1915, José de Diego en unión a otros antillanos, fundó la Unión Antillana. Ferrer Canales cita la Base Primera del Primer Título:

> –Constitúyese la "Unión Antillana" con el carácter de una institución favorecedora del estrechamiento de relaciones entre las islas del Mar Caribe, principalmente de aquellas unidas por su origen étnico por la comunidad de su historia, con el propósito de sostener la plena soberanía y de fortalecer la dignidad, la libertad y la felicidad

31 José Ferrer Canales. "Antillanismo en José de Diego", *Claridad*, del 19 al 25 de abril de 1996, p. 30.

de los pueblos antillanos, en un amplio horizonte que alcance el supremo ideal de su futura confederación política.[32]

Las ideas revolucionarias comenzadas con Valero fueron consecuentemente continuadas por los hermanos Vizcarrondo, por Betances, Hostos, Ruiz Belvis y muchos otros. José de Diego mantuvo viva la bandera de la confederación y unidad latinoamericana y es en la figura de quien fuera uno de los más grandes patriotas representativos de las ansias libertarias del pueblo puertorriqueño, Pedro Albizu Campos, que se solidifica el pensamiento revolucionario de nuestros héroes.

Pedro Albizu Campos (1891-1965)

Pedro Albizu Campos es el máximo exponente de la lucha de los puertorriqueños por su libertad durante el siglo XX. Recogió con profunda fidelidad el pensamiento revolucionario histórico, que no es otra cosa que la tradición de lucha de nuestro pueblo. Igualmente, supo interpretar y llevar a la práctica el legado de los postulados bolivarianos que orientaban hacia la unidad latinoamericana y caribeña, ideas que formaban parte de los objetivos patrióticos ya traducidos en práctica por las generaciones de Betances y de Diego.

No podemos afirmar que Pedro Albizu Campos fuera un marxista de formación. No lo fue. Fue nacionalista revolucionario, cuya trayectoria patriótica, sin lugar a dudas, estuvo enmarcada por tendencias claramente marxistas y socialistas, sin autoproclamarse como tal. Él no fue marxista, fundamentalmente, debido a su profunda fe religiosa la cual concibió como parte de la resistencia cultural al proceso de desculturización instigado por la invasión norteamericana de 1898. No aceptaba las tendencias ateas propulsadas por el marxismo dogmático que ha existido durante muchas décadas. Sin embargo, su práctica libertaria fue de recio contenido revolucionario, y varios de sus principales colaboradores fueron,

32 *Ibid*.

como Juan Antonio Corretjer, personas de clara identificación ideológica marxista. Demás está decir que fue apoyado militantemente por los marxistas organizados en la patria y, sobre todo, en los momentos de mayor represión durante las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, por el Partido Comunista de Estados Unidos.

El marxismo, filosóficamente, rechaza la existencia de Dios. No obstante, por su propia esencia científica para analizar los sistemas socioeconómicos y políticos, no puede rechazar los procesos revolucionarios y lo que para esos procesos significan las luchas libertarias. Las luchas por la justicia social y la igualdad constituyen objetivos de las normas socialistas; han sido tendencias que han determinado el progreso humano, y por ende, parte integral de la metodología marxista de análisis. ¿Podemos acaso negar la enorme importancia que para las luchas de justicia social y libertaria de los pueblos tienen las formulaciones enmarcadas por la Teología de Liberación, o por las luchas de los indígenas por sus derechos, como es la representada en la actualidad por el revolucionario y socialista boliviano Evo Morales? Eso sí sería antimarxista. Pedro Albizu Campos fue un nacionalista revolucionario creyente, y, sobre todo, totalmente comprometido con toda reivindicación social y de avanzada en favor de los trabajadores y de todo el pueblo puertorriqueño, comenzando con su indiscutible compromiso por la independencia de la patria y por la unidad de todas las naciones caribeñas y latinoamericanas, fiel a la tradición histórica de todos nuestros próceres y mártires.

Nuestros más objetivos y respetados historiadores coinciden en esa valorización histórica respecto a Pedro Albizu Campos. Nos dice la historiadora Marisa Rosado:

> Para Albizu tenía prioridad, sobre cualquier otra consideración, la conservación de las cualidades de excelencia de la personalidad puertorriqueña en sus múltiples facetas: aprecio por las gestas de hombres y mujeres de valía, el idioma, las costumbres, la unidad del pueblo, la educación desde el punto de vista nacional, el antiracismo [sic], el respeto a la mujer, la capacitación del país para

> gobernarse y dirigir su destino hacia lo que le conviene en su desarrollo como nación caribeña y latinoamericana y el orgullo de ser poseedor de una de las culturas más homogéneas, en comparación, claro está, con la cultura anglosajona.[33]

Igualmente, nos señala:

> Albizu expuso desde sus primeros pasos en la política la tesis de que la independencia de Puerto Rico era una necesidad de la lucha antimperialista [sic] iberoamericana y antillana. Llamó a estudiar la penetración norteamericana en el continente según esta se manifestaba, a través de las intervenciones militares, económicas, culturales y religiosas.[34]

De igual importancia son las ideas expuestas por el profesor José Manuel Torres Santiago, quien se ha destacado por sus importantes investigaciones relacionadas con la vida de Albizu:

> No hay duda de que el pensamiento anticolonial y antimperialista [sic] de Albizu Campos no solo sigue vivo en las condiciones políticas vigentes en Puerto Rico sino también en las del Caribe y la América Latina. Su denuncia anticolonial y antimperialista [sic] fue visionaria. (…) De ahí que también denunciara vehementemente las pretensiones de Estados Unidos de "adueñarse de las Antillas, convertir el Caribe en un lago yanqui, y así ejercer una influencia estratégica sobre Méjico, Centro y Sur América", la política de colonización y neocolonización de las repúblicas latinas con el pretexto de defenderse de la agresión foránea; y la penetración cultural.[35]

El 23 de septiembre de 1933, Pedro Albizu Campos dejaba muy claro su pensamiento estratégico de lucha: dar continuación a las

33 Marisa Rosado. *Las llamas de la aurora, acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*, San Juan: 1998, p. 105.

34 *Ibid.*, p. 104.

35 José Manuel Torres Santiago. "Albizu Campos y el síndrome del colonizado", *Claridad*, del 9 al 15 de septiembre de 1988, p. 21.

ideas de Betances, Martí, Máximo Gómez y Hostos, entre otros. Tenía como fundamento los valores y objetivos establecidos por Simón Bolívar con relación a América Latina, la cual veía como una gran nación y Patria Grande, al decir del presidente Hugo Chávez Frías en la actualidad[36]. Para Albizu Campos, "Lares es la repercusión bolivariana de Ayacucho en las Antillas".

> Junto al deber y al derecho a rendir homenaje a los mártires de Lares, tenemos el de rendir homenaje a la memoria del Libertador. Él pensó en hacer con su espada forjadora de pueblos, la independencia de Cuba y Puerto Rico… Pero entonces intervino Estados Unidos ofreciendo su flota a España para que retuviese sus provincias antillanas. Así interrumpió el imperio yanqui el plan libertador de Bolívar.[37]

Albizu retomó y actualizó no solo el pensamiento bolivariano articulado por Betances, sino también las ideas, concepciones y prácticas de lucha armada que han dado cuerpo a nuestra tradición de lucha libertaria. Ya la historia en todo el mundo había demostrado que las colonias no logran su libertad debido a una inexistente "generosidad" de las metrópolis, sino gracias a la lucha más decidida generada por los pueblos en aras de la conquista de sus derechos usurpados. Betances nunca formó parte del reformismo conciliador que tanto daño le ha hecho al proceso de lucha libertaria de los puertorriqueños. Por el contrario, combatió sin tregua dicha tendencia y al fallecer dejó plasmada su concepción patriótica y revolucionaria al expresar: "¿Qué hacen los puertorriqueños que no se rebelan?".

El nacionalismo revolucionario puertorriqueño ha dado ejemplos de hermoso heroísmo al mundo. Hombres y mujeres, bajo esa bandera albizuista y siguiendo los postulados de lucha patriótica y por la justicia social, actuaron con valor incomparable al atacar

---

36 Presidente para la fecha de redacción de este documento (N. de la E.).

37 José Ferrer Canales. "Premio Albizu Campos", palabras en el acto del Consejo de Estudiantes de Derecho, UPR, el 22 de septiembre de 1982, para entregar el Premio Pedro Albizu Campos al graduado José Juan Nazario, *Claridad*, del 9 al 15 de septiembre de 1983, p. 17.

directamente la guarida del monstruo. Rafael Cancel Miranda, Oscar Collazo, Andrés Figueroa Cordero, Irvin Flores, Lolita Lebrón, Griselio Torresola y centenares de hombres y mujeres ofrecieron sus vidas en aras de esos ideales betancinos y albizuistas, profundizando esa tradición de lucha y regando con su sangre la semilla germinada de todos los revolucionarios, tanto de esa gloriosa generación, al igual que de los que hemos continuado por ese camino señalado.

En ese proceso de gloriosa lucha de los puertorriqueños encabezada por Pedro Albizu Campos, surgió de sus propias filas el continuador inmediato de la misma: Juan Antonio Corretjer.

Juan Antonio Corretjer Montes (1908-1985)

Juan Antonio Corretjer fue un ser humano extraordinario: siendo nacionalista, era bolivariano, siendo bolivariano, era socialista, siendo socialista era marxista, siendo marxista era un revolucionario, y siendo revolucionario, era poeta. Fue ideólogo y maestro, organizador unitario y de práctica consecuente, sin oportunismos, con principios irrefutables y profusos de amor hacia su pueblo y hacia la humanidad toda.

Su entendimiento de lo que era un nacionalismo revolucionario lo llevó a militar desde muy joven en las filas del Partido Nacionalista dirigido por Pedro Albizu Campos. Su obra poética hoy llega no solo a los puertorriqueños, sino a toda la América nuestra. Su obra política aún llena los corazones de todos quienes lo conocimos y compartíamos sus sueños. Después de la intensa represión a que fuera sometido el Partido Nacionalista durante las décadas de 1930 a 1950, y luego de compartir cárcel con Pedro Albizu Campos quien fue conocido en Puerto Rico como el Maestro, encarcelado y torturado; Juan Antonio comienza a desarrollar los fundamentos para la creación de lo que fue la Liga Socialista Puertorriqueña.

La cultura política de Juan Antonio marcha a la par con su gigantesca cultura literaria y en todas las artes. Su sensibilidad humana la pudo proyectar a través de su sensibilidad poética y política, como genuino revolucionario. Su guía, su orientación, su vida, siempre fue canalizada por ideas fijas, inquebrantables en su alma,

infranqueables en su concepción que siempre fue, aunque la más difícil de llevar a cabo, la más honesta, directa y valiente. Era incorruptible.

El 22 de mayo de 1935, tras Albizu haber enviado a Juan Antonio como delegado a Cuba para gestionar apoyo a la causa libertaria del nacionalismo y pueblo puertorriqueño, y por Corretjer haber sido arrestado y encarcelado en el Castillo del Príncipe, Albizu escribe al entonces presidente de la República de Cuba, el señor Carlos Mendieta, solicitando la excarcelación del patriota puertorriqueño. Al dirigirse a Mendieta, que era en realidad un incondicional del dictador Fulgencio Batista, Albizu le recuerda los sacrificios de los puertorriqueños durante las diversas guerras llevadas a cabo por el hermano pueblo para lograr su independencia:

> ... El juramento que juntó para la eternidad a Martí y de Hostos, Maceo y Rius Rivera, Estrada Palma y Betances, está por cumplirse por los cubanos, quienes saben que Puerto Rico pagó con su esclavitud el precio de la independencia de Cuba. Más de dos mil puertorriqueños murieron en los campos de batalla de Cuba para fundar esa República. Sabemos que los cubanos quieren hacer válido aquel juramento ante su posteridad y nos hemos apresurado a enviar ante ellos a un hombre que representa las vinculaciones inviolables entre las dos naciones antillanas.[38]

Sin lugar a dudas, la concepción de unidad caribeña y latinoamericana continuaba sin tregua como responsabilidad históricamente legada por nuestra tradición libertaria y revolucionaria. Albizu enviaba a Corretjer a Cuba para estrechar esos vínculos y procurar que unas promesas que consideraba indisolubles fueran cumplidas por parte de quienes tenían la obligación de hacerlo. En esos momentos, los que gobernaban a Cuba no representaban esos compromisos, pero sí quienes combatían a esos que ya habían

38 Pedro Albizu Campos. "Carta al presidente de Cuba, el señor Carlos Mendieta", *Claridad*, del 6 al 12 de enero de 1995, p. 18.

vendido su alma al monstruo norteño. Pero Albizu sí estaba inmerso en el compromiso contraído y sellado con sangre por patriotas boricuas en la manigua cubana. Los cubanos más solidarios de entonces eran, sin lugar a dudas, socialistas, marxistas muy definidos y comprometidos. Esa oposición compuesta por revolucionarios e intelectuales de enorme valía, entre ellos Antonio Guiteras, Juan Marinello, Blas Roca, Pablo de la Torriente Brau, Emilio Roig de Leuchsenring, Nicolás Guillén y decenas de revolucionarios cubanos que también amaban a Puerto Rico, era la que apoyaba a Corretjer cumpliendo el compromiso reclamado por Pedro Albizu Campos. Allí también se fue consolidando en nuestro Corretjer un pensamiento altamente progresista que lo condujo hacia la definición de un nacionalismo revolucionario en oposición al nacionalismo chauvinista y reaccionario que caracteriza a las burguesías nacionales. El nacionalismo revolucionario albizuista de Corretjer es el nacionalismo de todos los patriotas puertorriqueños de la actualidad. Es el nacionalismo de la puertorriqueñidad.

Corretjer mantuvo durante toda su vida el compromiso fundamental de dos aspectos de una misma lucha: la independencia nacional para la nación puertorriqueña, y la instauración de un sistema social fundamentado en la justicia, la igualdad, y en los medios de producción en manos de quienes producen, o sea, un sistema político y social ideológica y estructuralmente socialista.

Pero Corretjer, sobre todo, fue un ser humano de profunda cultura y conocimientos de la teoría marxista y revolucionaria. Tal y como su práctica ha demostrado, sus conocimientos de la historia de nuestra nación, del Caribe y de Nuestra América, fueron en todos sus aspectos, muy profundos. Por tal razón supo conjugar de manera dialéctica todos los elementos de la realidad nacional y reconocer el marco internacional en el cual nuestra lucha se desarrolla. Con su profunda sensibilidad supo valorar la trascendencia histórica de Simón Bolívar, de sus valores ideológicos y sus objetivos políticos de unidad latinoamericana y caribeña. Quizás nada lo demuestre con tanto refinamiento intelectual como la siguiente poesía:

El tiempo no acaba

Un tiempo que nunca acaba.
150 años se harán miles de siglos.
Y el corcel iluminará con sus chispas piafantes
sobre la piedra inmemorial
el mañana sin fin, nutrirá el sol que no se pone.
Brota la libertad en donde pisa.
Mil Orinocos se multiplicarán por mil,
por millones y millones. Romperán todas
las fluviales computadoras. Las aguas
quedarán lisas y claras pulidas por
el galope incesante.
Como una suave rampa de espuma y terciopelo
será para su paso de potro audaz el bárbaro
Raudal de Santa Bárbara.
Todo quedará nuevo, reluciente.
Jamás habrá noche porque sus ojos miran.
América y el mundo brillarán
porque reflejan aquel fulgor
que eternamente habla
con delirante luz
en Chimborazo romántico.
Ayacucho se llamará Chipote.
Junín se llamará Stalingrado.
Vietnam se llamará Bolívar.
Bajo el jinete de esmeralda
el caballo con alas volará de siglo en siglo,
de Ayacucho en Ayacucho,
de Chipote en Chipote,
de Junín en Junín,
de Vietnam en Bolívar,
de Bolívar en Bolívar.
Y nuevas libertades brotarán como yerbas
dondequiera que el caballo llanero ponga

sus mágicos cascos sembradores.
Porque el tiempo del pueblo nunca acaba.
El pueblo nunca acaba.
El bravo pueblo nunca acaba.
Porque el tiempo Ayacucho nunca acaba.
Si terminara todo acabaría.
No tendríamos sentido de proporción.
Seríamos muy desgraciados.
Ignoraríamos que la libertad crece y crece.
Porque hay un tiempo infinito.
El tiempo triunfador.
Tiempo Bolívar que no acaba.[39]

El legado de Juan Antonio Corretjer, su armonización revolucionaria entre nación, patria, pueblo, justicia social, socialismo, es tan grande como lo es su poesía. Su corazón era pueblo, humanidad. Entre el Juan Antonio revolucionario y el Juan Antonio poeta no existe contradicción o prioridad; ambos marcharon paralelamente hacia la conquista del ideal simbiótico que para él lo fue: patria libre y soberana, patria justa y socialista. Se complementaban.

Juan Antonio desarrolló una intensa lucha ideológica para hacerle frente a las tendencias reformistas aplicadas por algunos sectores independentistas, al igual que aquellos que participaban en el proceso electoral colonial el cual él consideraba que le hacía el juego a los enemigos de nuestro pueblo. Reclamó como un derecho legítimo de los revolucionarios el recurrir a la lucha armada como medio para lograr nuestra independencia.

Fue bolivariano activo. Nada mejor que, además de su obra poética, sus concepciones políticas y sobre todo, sus análisis e interpretaciones históricas. Si algo refleja esta tendencia bolivariana que fue expuesta en decenas de documentos y poesías, son las palabras que, refiriéndose a Albizu Campos escribiera en el año 1963:

39 Juan Antonio Corretjer. *El estado del tiempo*, Ediciones Islabón, Puerto Rico: 1983, pp. 29-31.

> Cuatro puntos fundamentales dan base a la orientación antillanista del líder de la independencia de Puerto Rico Pedro Albizu Campos: (1) independencia de Puerto Rico; (2) Confederación Antillana; (3) Unión Latinoamericana; (4) Hegemonía espiritual de las naciones latinoamericanas. Es su trabajo sobre el segundo el que tratamos en esta nota.
> En vísperas de su viaje por las Antillas en 1927, Albizu Campos dice a Luis Antonio Miranda: "El archipiélago antillano ocupa una posición privilegiada en la geografía mundial. Se hace imprescindible arrojar de sus territorios a Estados Unidos y consolidarlos bajo una confederación con suficiente poder naval para resistir cualquier revancha. Porque no me cabe duda de la decisión que habría de tener cualquier guerra (en el Caribe). Esto no terminará hasta reducir a la impotencia al imperialismo norteamericano".[40]

Estas palabras las escribe Juan Antonio poco antes del fallecimiento de nuestro Albizu. Las mismas denotan, además del pensamiento bolivariano de Albizu, la profunda convicción propia que como legado histórico reforzó con su práctica revolucionaria y supo pasar a las generaciones revolucionarias quienes, como los Macheteros, recogemos el estandarte de todas esas ideas revolucionarias y las ejecutamos consecuentemente en aras de nuestra libertad, de la justicia social y de la igualdad.

A Juan Antonio, aún siendo secretario general de la Liga Socialista Puertorriqueña, organización que siempre estuvo hermanada al Ejército Popular Boricua-Macheteros, le fue otorgado el rango de Comandante Honorario de los Macheteros. Nos hemos sentido muy honrados por la aceptación públicamente expresada por Juan Antonio al momento de recibir nuestro nombramiento.

---

40 Juan Antonio Corretjer. "Albizu Campos: El realismo profético", Tomado de "Futuro sin falla", *Claridad*, Puerto Rico: 1 al 7 de marzo de 1991, p. 24.

Ejército Popular Boricua-Macheteros (1970-al presente)

Desde el momento en que el coronel Hugo Chávez Frías fue elegido a la presidencia del gobierno de Venezuela en el año 1998, y comenzara lo que ha sido su clara política de integración latinoamericana y caribeña, nuevos espacios y esperanzas se han abierto para todas nuestras naciones y pueblos al igual que para los que, en Puerto Rico, aún luchamos por una patria libre y una hermandad caribeña y latinoamericana fiel al pensamiento de nuestros más destacados próceres revolucionarios. El sueño betancino, martiano y de tantos otros próceres caribeños, sin embargo, tiene que ser precedido por lo que es una precisa e imprescindible conquista para poder marchar en esa dirección: la independencia de la nación puertorriqueña y el ejercicio de total soberanía del pueblo boricua sobre su destino.

El Ejército Popular Boricua-Macheteros, durante décadas, ha luchado por la independencia de nuestra patria dando fiel seguimiento a esa tradición de lucha que, como ya hemos expresado, es el legado y continuidad histórica de todos los grandes revolucionarios boricuas que durante siglos nos han precedido. El colonialismo yanqui, la total ausencia de soberanía, y la existencia de una burguesía compradora y lumpen que está en dependencia de la metrópoli colonial, constituyen los elementos básicos que los puertorriqueños tenemos que derrotar. Los objetivos de la aplicación de las políticas coloniales con relación a la economía nacional puertorriqueña, la educación, y de control sobre todos los medios de comunicación, les ha permitido, además de apoderarse criminalmente de todo lo que nuestro pueblo es capaz de producir, aplicar políticas destructivas de todo sentido de puertorriqueñidad, y de manera muy particular, afectar la psiquis de los puertorriqueños creando inseguridad tanto individual como colectiva en nuestra población. Si alguna nación del mundo pudiera servir como comprobación de las teorías de Frantz Fanon, ese lo es nuestro pueblo. Decía Fanon:

> El colono hace la historia y sabe que la hace. Y como se refiere constantemente a la historia de la metrópoli, indica claramente que está aquí como prolongación de esa metrópoli. La historia que escribe no es, pues, la historia del país al que despoja, sino la historia de su nación en tanto que esta piratea, viola y hambrea. La inmovilidad a la que está condenado el colonizado no puede ser impugnada sino cuando el colonizado decide poner término a la historia de la colonización, a la historia del pillaje, para hacer existir la historia de la nación, la historia de la descolonización.[41]

Las explicaciones de Fanon están orientadas a demostrar lo que es la violencia del colonizado como fuerza liberadora; violencia que, en ocasiones, ha sido llevada a cabo sin contemplaciones ni remordimientos por los pueblos colonizados que así se han expresado, tanto en África como en América. El imperialismo colonialista norteamericano, por su aplicación de políticas genocidas y destructivas de la personalidad del pueblo de los puertorriqueños, al día de hoy ha logrado crear a un puertorriqueño con una profunda dosis de violencia reprimida cuya explosión, al darse, sería completamente incontenible.

Nuestro pueblo no es diferente a ningún otro pueblo del mundo. La reacción de otros pueblos, si fueran sometidos a condiciones similares a las nuestras, habría de ser la misma que los puertorriqueños demostramos. Sin embargo, las condiciones aplicadas por los colonialistas yanquis en Puerto Rico han sido muy diferentes a lo que ha sido la experiencia de explotación en la casi totalidad de naciones coloniales que han existido. En nuestro país, el objetivo ha sido, por un lado, lograr la desaparición de la resistencia mediante la aplicación de políticas orientadas hacia el genocidio cultural, que es sinónimo de la destrucción de la personalidad del pueblo puertorriqueño como tal, y por el otro, crear un estado total de dependencia económica y psicológica para, dadas las circunstancias, poder sobrevivir.

---

41 Frantz Fanon. *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura Económica, México: 1961, p. 45.

El comienzo de dicha política genocida fue en el momento en el cual los colonialistas yanquis demostraron su enorme poderío militar, aplicando una política puramente terrorista orientada hacia la intimidación más brutal de nuestra población. Esa fue una invasión ejecutada en contra de un pueblo que ya tenía arraigadas las tendencias coloniales en su conciencia, gracias a casi cuatrocientos años de colonialismo español y, por ende, todos los padecimientos inherentes a los pueblos sometidos a la barbarie del colonialismo, particularmente cuando su población indígena fuera totalmente eliminada.

Todas las políticas yanquis impuestas por la fuerza sobre nuestro pueblo llevaban esa línea de orientación genocida. Es por eso que, además de destruir toda la economía boricua tendiente a lograr una autosuficiencia para la supervivencia y, en su lugar, institucionalizar una economía totalmente dependiente y en manos de los capitalistas yanquis, hicieron todo lo posible por destruir nuestras raíces culturales imponiendo una educación orientada hacia la eliminación del idioma español y su suplantación por el inglés. Eliminaron e imposibilitaron la enseñanza de nuestra verdadera historia, que contenía sólidos ejemplos de orientación libertaria, y la sustituyeron por la historia de Estados Unidos al igual que la introducción forzada y metódica de las costumbres y estilos de vida pertenecientes al pueblo de Estados Unidos. Aplicaron una política de emigración forzada, ya desde principios del siglo XX, política que condujo a miles de boricuas no solo hacia el territorio de la metrópoli para hacer los trabajos más duros y menos remunerados, sino también a lugares tan distantes como Hawai e Islas Filipinas. Eliminaron todos los mecanismos de gobierno que, con la autonomía lograda por los puertorriqueños poco antes de su invasión, colocaba en manos puertorriqueñas importantes renglones de la administración militar del país, para imponer una copia colonial de los mecanismos de gobierno yanquis, bajo la fachada de democracia.

El terror constantemente ejecutado mediante políticas represivas cuyos propósitos han sido los de impedir y eliminar toda tendencia libertaria de nuestra nación y de verdadera justicia social, ha sido una constante desde el mismo momento en que invadieron

nuestro suelo, hasta el presente. El hecho de implantar en la conciencia y subconciencia de los puertorriqueños la idea de que sin los yanquis todos nos moriríamos de hambre es terrorismo psicológico cuya ejecución fue premeditadamente planificada; terrorismo es infundir miedo a ser reprimido y encarcelado por el mero hecho de ser poseedor de una bandera puertorriqueña en tu hogar; terrorismo es el desarraigar a los puertorriqueños de lo que es su esencia como seres humanos, de su historia, de la hermandad de quienes como tú comparten tu entorno geográfico e historia común; terrorismo es el obligar a los niños a estudiar en un idioma extraño, y a su vez humillar a quienes rechazaban esa criminal tendencia; terrorismo es obligar a una juventud puertorriqueña a pelear en guerras contra pueblos inocentes que ningún daño han hecho a los puertorriqueños; terrorismo es controlar y decidir sobre quién entra o no a Puerto Rico, la imposición de una Corte Federal que se impone sobre la local, decidir quién puede o no establecer una estación radial o televisiva, o prensa y, a su vez definir su contenido; terrorismo es convertir a nuestro pueblo en conejillo de Indias para experimentar con medicamentos cuyos efectos son desconocidos, lanzar sobre nuestras montañas agentes químicos, como el agente naranja, para luego utilizarlos contra otros pueblos indefensos; terrorismo es convertir a nuestra isla de Vieques en un centro de entrenamiento para la Marina de Guerra yanqui y utilizarla como polígono de tiro al blanco sin tomar en consideración a nuestra población allí residente.

La lista sobre acciones terroristas cometidas contra nuestro pueblo es interminable. Todas han tenido un efecto extremadamente nocivo sobre la calidad de vida de los puertorriqueños, y muy particularmente con relación a los daños psicológicos. Es por eso que la cifra de puertorriqueños que sufre de algún tipo de desorden mental o enfermedad se encuentra entre los niveles más elevados del mundo. Sin embargo, ninguno de los crímenes cometidos contra nosotros han podido disuadir a nuestro pueblo de aprender de una historia que, para todos los elementos prácticos ha sido difundida casi clandestinamente, pues en ningún momento el oficialismo ha

hecho esfuerzos para que nuestra juventud tenga conocimiento pleno de nuestra herencia cultural, de nuestra tradición de lucha.

Centenares de hombres y mujeres ubicados en todas las esferas sociales y organizaciones patrióticas y libertarias que se han generado en nuestra nación, a través de toda nuestra vida como pueblo, han actuado como propagadores de nuestra verdadera historia opacando el esfuerzo destructivo que los colonialistas han llevado a cabo como política. Podrán haber sido organizaciones pequeñas, y en numerosas ocasiones, personas quienes, a nivel individual, se han tomado la responsabilidad de estudiar y diseminar con esfuerzos propios nuestra historia y herencia cultural verdadera. Igualmente, los estudios e investigaciones realizadas por los más destacados intelectuales puertorriqueños, recurriendo a archivos de numerosas naciones como Cuba, República Dominicana, Haití, Venezuela y España, han mantenido registradas muchas de las gestas de los puertorriqueños a través de los siglos y han sido difundidas casi de manera clandestina a nuestra población. Esa ha sido la forma mediante la cual nuestro pueblo ha podido mantener viva en la memoria la verdadera historia de nuestros luchadores y pueblo. No han sido las instituciones del colonialismo español, o las de Estados Unidos quienes han propagado nuestra historia real, sino esa intelectualidad patriótica de puertorriqueños la que ha garantizado que esos esfuerzos jamás se perdieran y que, en el fondo, sirvieran para mantener viva la esperanza, la convicción, la nacionalidad, nuestra cultura, y propagar lo que el enemigo de nuestro pueblo es incapaz de derrotar o de eliminar: la conciencia nacional y personalidad del pueblo de los puertorriqueños.

Las ideas bolivarianas, esas que hoy se propagan con una fuerza indetenible, las hemos conocido a través de esos seres humanos que las han mantenido vivas. Los Macheteros hemos tomado esas banderas: la bandera de la libertad, independencia y soberanía total para nuestro pueblo; la bandera de la integración de las Antillas en una gloriosa Confederación Antillana; la idea de una unidad entre todas las naciones de Nuestra América hasta la creación de la Patria Grande,

que fue el sueño de Bolívar, al igual que fue el sueño de todos los más comprometidos próceres y mártires caribeños y de América Latina.

La independencia de la nación puertorriqueña representa un paso de importancia estratégica en el proceso de total liberación e independencia para toda la América nuestra. Un Puerto Rico sometido al brutal colonialismo yanqui, no es sino una amenaza a la soberanía de nuestros pueblos hermanos debido a la utilización que ellos hacen de nuestro territorio. Para los colonialistas yanquis, Puerto Rico ha sido utilizado como bastión militar desde donde han sido lanzadas invasiones y agresiones dirigidas a los pueblos de Centro y Suramérica. Tropas yanquis han salido de bases yanquis en territorio puertorriqueño para agredir a nuestros hermanos de la República Dominicana, al igual que a Cuba, Granada, Nicaragua, Panamá; han utilizado nuestro territorio para el lanzamiento de siniestros operativos encubiertos por la CIA contra Venezuela, Colombia y otras naciones hermanas. Ya había sido advertido por nuestro querido Pedro Albizu Campos cuando dijo que mientras Puerto Rico fuera colonia yanqui, América Latina no podría ser libre.

El Ejército Popular Boricua no es sino continuador de la inspiración bolivariana convertida en tradición de lucha por nuestros insignes patriotas y revolucionarios. El gobierno de Estados Unidos le declaró la guerra a los puertorriqueños el 25 de julio de 1898 al bombardearnos, invadirnos y ocupar militarmente nuestro territorio nacional. Han convertido a nuestro pueblo en esclavos, no solamente en los aspectos que tienen que ver con la producción material como obreros asalariados, sino además en esclavos de sus políticas sanguinarias de guerras y ocupación de tierras lejanas cuyos pueblos en nada han ofendido al nuestro, y han obligado a nuestra juventud a servir en sus fuerzas de agresión. Sin embargo, ya esa tradición histórica de lucha estaba en desarrollo cuando se gestaban esfuerzos emancipadores y contra el coloniaje español, tradición que ha continuado hasta el día de hoy.

Bolívar es, para los puertorriqueños, símbolo de libertad; es unidad latinoamericana; es igualdad y ha sido el hilo conductor que

ha generado una tradición histórica de lucha y de libertad para, con ella, vincularnos al proceso de creación de la Patria Grande.

Los Macheteros habremos de ser consecuentes con esa tradición de lucha; con esos principios bolivarianos unitarios para Nuestra América que, naturalmente, incluye a nuestras Antillas. Luchamos por una patria libre, soberana y a favor de esa unificación latinoamericana propulsada a través de la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA), que se convertirá en garantía de integración económica, y de futuro justo y equitativo para todos nuestros pueblos. Es el sueño bolivariano, es el sueño de todos los puertorriqueños amantes de la libertad. Recordemos las palabras pronunciadas por Betances, con motivo de la inauguración de la Biblioteca Bolívar en París, cuando invitó a los latinoamericanos "a hacer en nuestros países, a la sombra del nombre venerado de Bolívar, la guerra a la guerra para establecer para siempre la solidaridad más vigorosa entre las naciones suramericanas".[42]

42 Paul Estrade. *Betances, el último libertador de Latinoamérica en el siglo XIX*, Universidad de París VIII, citando las palabras expresadas por Betances y publicadas por Luis Bonafoux, Betances, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan: 1987, p. 240.

5. Todos somos independentistas y nos corresponde a todos luchar por la independencia[43]

Han pasado ciento cuarenta años desde que la hermandad antillana a través de la Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico, establecida en la ciudad de Nueva York, conspiraba para fraguar no solo este grito nuestro, sino también el Grito de Yara, que en Cuba se desataría unas semanas más tarde.

Nuestro Grito de Lares constituyó un sólido avance a lo que ya se había convertido en tradición de lucha libertaria que desde muchas décadas antes había tomado cuerpo en nuestro general Antonio Valero de Bernabé al lado de Simón Bolívar con la eterna conspiradora desde la clandestinidad que fue María de las Mercedes Barbudo, con los patrióticos hermanos Vizcarrondo, con Segundo Ruiz Belvis, Eugenio María de Hostos, con tantos otros puertorriqueños cuyos nombres no son tan conocidos, cuyo compromiso libertario fue forjando el camino de la patria.

---

43 Transcripción, en el semanario *Claridad*, del mensaje grabado de Filiberto Ojeda Ríos, Responsable General del Ejército Popular Boricua-Macheteros, que se escuchó en los actos del Grito de Lares, el sábado 23 de septiembre de 2005, poco antes de este ser acorralado y asesinado por efectivos del FBI en su residencia en Hormigueros (N. de la E.).

Ya desde poco antes del Grito de Lares, Ramón Emeterio Betances tuvo que hacerles frente a unas tendencias de carácter reformista que hacían mucho más difícil la lucha gestadora de la revolución libertaria. Lo hacía con firmeza, pero con la caballerosidad y respeto que imponía su condición revolucionaria y en la cual la ofensa personal y el insulto no tenían cabida. En otras palabras, en nuestra tradición de lucha también se forjaron unos estilos de conducta para los revolucionarios y patriotas, estilos que abrían puertas a la comunicación entre aquellos que promovían tendencias contrarias a las ideas betancinas, siempre manteniendo con firmeza la fidelidad a las concepciones libertarias revolucionarias. El Grito de Lares, cuya victoria fue la profundización de nuestra tradición de lucha, fue ejemplo de ello.

Esa tradición de lucha patriótica fue tomada por Pedro Albizu Campos y elevada a niveles de grandes sacrificios, de seria combatividad, de esperanzas y de fe en la victoria. Esa es la esperanza y fe en la victoria que quedó consolidada en la consciencia de todos los puertorriqueños, incluyendo a aquellos que por temores o intereses confundidos, aún se mantienen como observadores. La realidad que enmarcaba la lucha cuando Betances lanzaba su Grito en Lares, era una de esclavitud, de libreta de jornaleros, de componte, de miseria y hambre, de indigencia, de educación inexistente, de insalubridad y sobre todo de falta de libertad, de falta de soberanía nacional para resolver todas esas necesidades. Se trataba de hacerle frente a un colonialismo aplicado, con toda su brutal magnitud y criminalidad y para el cual la independencia, como en la actualidad, era la única alternativa. La realidad que enmarcó la lucha de don Pedro Albizu Campos era muy similar a la que sufría nuestro pueblo durante la época de Betances, pero de aplicación de mecanismos coloniales, de explotación y deformativos diferentes. Don Pedro le hizo frente a posiciones de vida infrahumana para la mayor parte de la población puertorriqueña. Le hizo frente a los abusos contra los obreros de la caña y obreros en general, a la institucionalización del mantengo; a la utilización de nuestra nación para experimentación, tanto de uso militar como de medicamentos, que iban inventando y probando en

nuestro pueblo; a la esterilización engañosa y forzosa de la mujer puertorriqueña; a los ensayos con las políticas de mantengo, con fines enajenantes; a la conversión de nuestro territorio nacional en una gran base militar; a la imposición del servicio militar obligatorio que conducía a nuestros jóvenes a guerras inmorales y sujetos a ser muertos, heridos o sencillamente mutilados, tanto física como mentalmente. Todo ello en guerras que han desatado en el mundo, para consolidar sus intereses capitalistas y políticas hegemónicas.

Pero, también, don Pedro tuvo que hacerles frente a unos sectores criollos serviles a los colonialistas al igual que aquellos que, siendo independentistas, soñaban que a través de la aplicación de tendencias reformistas o electorales, la independencia fuera posible. Sin embargo, al igual que durante la época de Betances, esas tendencias ayudaban en la consolidación del sistema colonial imperante, naturalmente, sin proponérselo. Aun cuando don Pedro desarrolló su lucha en tiempos de profundas crisis económicas, los reformistas, con el entonces independentista Luis Muñoz Marín a la cabeza, les sacaron las castañas del fuego a los colonialistas. Ese fue un gran servicio prestado que produjo cambios en la aplicación del colonialismo en nuestra patria, pero que lo consolidó, en condiciones favorables para los explotadores.

La etapa contemporánea que vivimos y que comenzara con el establecimiento del Estado Libre Asociado, modificó la forma colonial de vida, legalizaron ahora y con un ilegítimo y falso sentido de consentimiento, la explotación económica colonial que ha eliminado nuestra producción agrícola y nos ha convertido en mercado de consumo de productos agrarios procedentes de Estados Unidos, legalizaron, mediante una supuesta defensa común, la aplicación del servicio militar obligatorio, forzando a nuestra juventud a participar en sus guerras de agresión y saqueo. Ahora, los colonialistas introducen a sus llamados reclutadores, que más bien son abusadores y pervertidores de menores, para inducir a nuestros jóvenes a que aprendan a matar y a participar en sus sucias guerras y ya van cuatro grandes guerras, como las de Corea, Vietnam, Afganistán

e Irak, además de las numerosas guerras casi invisibles pero que, como guerras imperialistas al fin, son inmorales y de rapiña. Ahí tenemos la invasión que se hizo sobre el territorio hermano de la República Dominicana en los años sesenta. Ahí tenemos la invasión sobre el territorio de Granada. Ahí tenemos la intervención en Panamá, donde asesinaron a miles de seres humanos. Ahí tenemos sus incesantes agresiones criminales contra nuestra hermana República de Cuba, contra Nicaragua, contra Guatemala y ahora contra la República Bolivariana de Venezuela. Han hecho uso de nuestro territorio como bastión militar, como les ha dado gusto y gana, experimentando con sus armas biológicas y de exterminación masiva y todo ello con el supuesto consentimiento legalizado de lo que fue la reforma mayor que es el ELA. Se han apoderado del comercio interno puertorriqueño, arruinando a los nacionales, con la instalación de sus grandes centros comerciales y megatiendas. Se han convertido en los controladores y dueños de nuestra industria, con sus farmacéuticas y fábricas de productos electrónicos. Han destruido de manera premeditada nuestra autoestima como pueblo, mientras fortalecen un sentido individualista, desvalorizando el espíritu colectivo como nación. Ahí, reside el fundamento psicológico de la gran división existente en todo nuestro pueblo.

Mientras somos víctimas de todas estas inmorales agresiones, los independentistas, que tenemos que ser los que ayudemos a profundizar en el pueblo la consciencia patriótica defensiva y salvadora de nuestra nación, caemos en trampas dedicando muchos esfuerzos a tonterías divisionistas, mientras en Washington se mueren de risa. Sin lugar a dudas, en el seno de las fuerzas patrióticas de nuestro pueblo existen diversas tendencias ideológicas y concepciones de lucha. Eso es natural. Tiene que ser así porque el independentismo en su heterogeneidad clasista tiene que responder conforme a lo que son los intereses de cada componente social patriótico. Los trabajadores, que constituyen la inmensa mayoría de nuestra nación, tienen unos intereses muy particulares. Los comerciantes y sectores de la pequeña burguesía puertorriqueña tienen otros. Y aun aquellos sectores de profunda conciencia puertorriqueñista y que son

intelectual y materialmente privilegiados, pueden proyectar otras tendencias.

Quizás este no sea el momento para analizar esta realidad particular, por su complejidad. No obstante, existe algo en común entre todos los sectores sociales que he mencionado, y es que todos somos independentistas. Es por eso que existe un partido independentista que cree en la participación electoral. Es por eso que existen sectores independentistas que creen en la legalidad, y es por eso que existen sectores obreros que también son poseedores de sus propias concepciones de orientación de naturaleza socialista. Igualmente, es por eso que existen fuerzas que organizamos la lucha anticolonial desde la clandestinidad. Todos tenemos una visión y entendimiento de nuestra realidad colonial determinada por unos objetivos finales al igual que por esos intereses de clase. Esa es parte de nuestra realidad. Pero lo más importante, lo tácticamente y estratégicamente fundamental, es que todos somos independentistas y nos corresponde a todos luchar por la independencia. Ahora, lo que hagamos cuando nuestra patria sea libre y soberana lo podemos discutir al triunfar, cuando hagamos nuestra Asamblea Constituyente para definir nuestro sistema político, económico y social. Pero ahora tenemos que luchar juntos, cada uno de nosotros en el espacio que entienda como el correcto para el desarrollo de sus ideas. Lo menos que podemos hacer todos es intentar comprendernos y respetar esos espacios, lo que no quiere decir que estemos exentos de opinar respecto a nuestra particulares concepciones y hacerlo con el mayor respeto y en el foro que pueda ser creado para esos debates ideológicos del futuro, igual que saber llevar nuestras concepciones a quien tiene la última palabra, que es nuestro pueblo. Aunque tengamos diferencias con el camino escogido por cada sector, podemos expresar nuestras ideas y nuestras preocupaciones ideológicas a los hermanos que están como todos lo estamos, en la obligación patriótica de fomentar el espíritu libertador de nuestro pueblo, en el foro que, conforme a los criterios de cada cual, han determinado como arena de lucha política.

Algunos compañeros han escogido hacer su trabajo en la Asamblea Legislativa. Pero nos sentimos en la obligación patriótica de recomendar que hagan uso efectivo de ese espacio que han elegido para que sus luchas conviertan ese foro de inmoralidad en uno de fuerte crítica a los ladrones y lleven ese mensaje directamente al pueblo en todos los municipios en los cuales tienen a sus correligionarios. Ahí no puede existir ni el amiguismo ni el oportunismo para lograr mayores fondos y beneficios económicos. Aprendamos de don Pedro, que se lleve la voz del afrentamiento de ese centro de corrupción y de saqueo de los fondos generados de ese pueblo trabajador, que a nuestro juicio, por consiguiente, están en la obligación de llevar el mensaje de la verdad además a ese foco de corrupción y sobre todo directamente al pueblo. De lo contrario, es prácticamente convertirse ante los ojos del pueblo en cómplices de esa realidad y no me cabe duda de que ese no es el objetivo de esos hermanos y patriotas independentistas. También tienen el deber de movilizar al pueblo en demanda de una mejor legislación sin componendas, que desvían al pueblo de los objetivos reivindicativos. De no ser así, entonces, para qué tener el privilegio de estar ubicados en todos los municipios de nuestra Patria.

Otros hermanos de mayor amplitud y alcance político en su compromiso patriótico, por su intenso historial de lucha y activismo pasado, conocen perfectamente cómo el pueblo de manera espontánea, ese pueblo que se ha llamado sociedad civil, reclama sus derechos para el bien de la Patria. ¿Cómo no organizar una movilización masiva en apoyo a esa heroica madre Toña Santiago, que teme por la vida de su hijo en Irak y reclama justicia para evitar que otras madres sufran del dolor que ella, y todos nosotros con ella, hemos sufrido por la amenaza a la vida de su hijo, al igual que todos los hijos de la gran familia puertorriqueña? ¿Cómo no apoyar activa y firmemente la acción de dos mujeres valientes, Marta Villaizán y Aleida Centeno, que se han lanzado prácticamente solas en una campaña denunciativa de lo que es un intento de privatizar y robarse el agua de nuestra patria y de la experimentación de El Yunque? Son tantos los males que afectan a nuestro pueblo, que

no nos cabe duda sería un aporte de gran valor patriótico el poder trabajar con esos sectores elevando su nivel, no de conciencia, –porque la tienen y creo que a veces con mayor profundidad que la de los que tenemos responsabilidad de liderato– sino organizativo, para que coordinen su quehacer de manera colectiva y firme para reclamar sus derechos violados.

Específicamente, y con mucho respeto, queremos aprovechar la oportunidad para solicitar a todas las organizaciones que trabajan en la exigua legalidad para sugerir la colocación de tres asuntos entre sus prioridades de trabajo educativo y de movilización. En primer lugar, el llamado a estar atentos a los federales en sus movidas en el lugar de residencia de Yukiyú, nuestro altivo Yunque de Luquillo. Ahora, por supuesta petición de un grupo de traidores, como Luis Fortuño y la archifascista y excubana Ileana Ros-Lehtinen, han colocado al Yunque bajo el control de los federales y cuando los federales se encargan de algo, como lo hacen con el mecanismo controlador de Pesca y Vida Silvestre en Vieques, algo se traen. Nosotros expresamos con firmeza que el Yunque es nuestro, no se atrevan a tocarlo. Igualmente es fundamental ofrecer y movilizar a nuestro pueblo para evitar ese robo descarado y atropello contra la propia existencia de todos los puertorriqueños que es la privatización del agua y su entrega a los colonialistas yanquis, que es lo mismo que intentan hacer con todas las fuentes de agua en Nuestra América. En tercer lugar, es vital que todos nos unamos para apoyar la lucha antimilitarista y reforzar a esa madre boricua que lo único que desea es salvar la vida de su hijo al igual que la de todos los jóvenes boricuas que de manera engañosa han sido inducidos u obligados a entrar al ejército yanqui y a pelear en Irak, asesinando a un pueblo inocente que lucha por su total soberanía y autodeterminación. A todos los independentistas unidos ofrecerles el apoyo, estaremos salvando nuestra juventud y por ende a la Patria.

A veces escuchamos quejas criticando al pueblo porque no ha sido capaz de lanzarse a la calle para protestar contra tanta inmoralidad. Pero, ¿qué hemos hecho los independentistas para que eso pueda suceder? ¿Cómo es posible que le echemos la culpa al pueblo

por lo que no hacen los independentistas, que se supone seamos los más conscientes y comprometidos? No hemos sido capaces de crear las condiciones de educación en la acción, ¿acaso hemos estado junto al pueblo? Cada uno de nosotros tiene que reflexionar al respecto.

Es por eso que hacemos un amplio llamado a los hermanos del PIP (Partido Independentista Puertorriqueño) a activar sus denuncias en la Legislatura, educando, y con el pueblo. A los hermanos y hermanas del MINH (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) en la denuncia de la inmoralidad del sistema, en defensa de todos nuestros derechos y con el pueblo. A los hermanos y hermanas socialistas con los obreros, con la nación y con el pueblo. Los Macheteros estaremos insertados en esos procesos como lo hemos estado como retaguardia defensiva y también apoyando los esfuerzos organizativos de nuestro pueblo en lucha; a quienes lo hacen desde la legalidad, como retaguardia defensiva y también organizativa de nuestros obreros, organizados como retaguardia defensiva de nuestra nación, tal y como nos ha caracterizado y todo conforme a lo que es la letra de nuestros respectivos programas patrióticos. Así nos encontraremos en el camino y al decir de Antonio Machado, se hará camino al andar. Y el proceso de unidad patriótica y revolucionaria, ejecutado correctamente, abrirá camino a la unidad fundamental, que es la unidad que el propio pueblo va forjando en torno a nuestro futuro.

Compañeras y compañeros, en Nuestra América soplan vientos de libertad. Los puertorriqueños sentimos en nuestro espíritu patriótico, los efectos de esos aires generados por la fuerza que emana de la República Bolivariana de Venezuela, al igual que de nuestros próceres, de nuestra historia mancomunada con la Patria de Bolívar, la de Martí, la de Luperón, Toussaint Louverture, de una tradición de lucha amarrada por la sangre generosa de miles de mártires latinoamericanos y puertorriqueños. Venezuela, con el presidente Hugo Chávez Frías a la cabeza, y Cuba, con el comandante Fidel Castro, están abriendo los caminos de esa unidad latinoamericana y caribeña. Los puertorriqueños que hemos luchado

hombro con hombro con los hermanos caribeños por su libertad, con Simón Bolívar hace dos siglos, con Máximo Gómez y José Martí, cuya manigua cubana fue regada con nuestra sangre boricua, nos hemos ganado ese derecho a formar parte de lo que somos: latinoamericanos con identidad propia, la identidad borinqueña. Todos los hermanos reconocen nuestro derecho, porque somos iguales, hablamos el mismo idioma, nuestras culturas, con sus pintorescas diferencias, se complementan, tenemos una historia común de lucha solidaria y porque ese espacio nos corresponde por natural pertenencia.

Las puertas están abiertas y el futuro, tanto económico como político y social, estaría asegurado si logramos liberarnos de este yugo criminal que ha impedido durante tantos años, que podamos regir nuestro destino en unión a nuestros hermanos latinoamericanos.

Ante eso, en este día memorable, recordemos a nuestro Betances, a nuestro Ruiz Belvis, a nuestro querido Albizu y sigamos el camino por ellos señalado gritando: ¡Que viva Puerto Rico Libre! ¡Que viva la unidad independentista! ¡Que viva la unidad latinoamericana! ¡Hasta la victoria siempre!

Segunda parte:
Aportes a lo legislativo

Posición sobre la propuesta de realización de una Asamblea Constituyente en Puerto Rico[44]

I. Introducción

Desde hace algunos años nuestro pueblo, y muy particularmente los independentistas, hemos venido escuchando la propuesta para la realización de una Asamblea Constituyente en Puerto Rico. Las expresiones al respecto han sido muy diversas y en extremo confusas. Durante los últimos años, algunos sectores en el país han retomado dicho planteamiento y parece estar gestándose un proyecto específico. Muchos compañeros independentistas no están claros en cuál es su significado y cuáles podrían ser los resultados de esa gestión. El Ejército Popular Boricua-Macheteros, en nuestra lucha por la independencia de la Patria puertorriqueña, y participando y utilizando todos los medios a nuestro alcance –los mismos que la Organización de Naciones Unidas establece como válidos para lograr la libertad e independencia de un país colonizado– hemos dedicado tiempo y esfuerzo para conocer esta propuesta y poder establecer nuestra posición con respecto

44 11 de enero de 2004 (N. de la E.).

a la misma. En 1999, habíamos publicado un documento[45] donde nos pronunciábamos sobre el mecanismo de la Asamblea Constituyente, pero ahora hemos querido profundizar más en su estudio y además, considerar toda la información más reciente. Nuestra intención ha sido la de realizar un estudio de lo que en realidad significa la Asamblea Constituyente, cómo se ha visto en el pasado, qué es lo que se espera de este esfuerzo y cómo podría afectar todo el proceso de lucha libertaria que nuestro pueblo ha desarrollado históricamente, al igual que en la actualidad.

Presentamos este documento con el fin de contribuir con nuestras ideas al proceso de debate y de toma de decisiones que se está llevando a cabo. Esperamos que al leer estas páginas nuestro pueblo patriota y pueblo en general comprenda la naturaleza de nuestras posiciones y las alternativas que proyectamos como medio para ayudar a solucionar el indeseable estancamiento que ha provocado la propuesta sobre una Asamblea Constituyente, cuya tendencia ha servido como freno al desarrollo de una movilización masiva, activa y emancipadora a ser ejecutada por todos aquellos que sienten la necesidad urgente de ver a nuestra Patria Libre y soberana, trabajar en torno a su reconstrucción nacional y hacia la elaboración de mecanismos de gobierno que tengan como primordial objetivo el bienestar, la justicia social, el desarrollo, la hermandad caribeña y latinoamericana y la felicidad para todos los puertorriqueños, como nos corresponde por derecho.

El tema-debate de la Asamblea Constituyente es uno de gran alcance público, muy particularmente entre aquellos sectores intelectuales representativos de la diversidad ideológica que existe en nuestro país. Nuestra lucha revolucionaria, patriótica y libertaria no puede ser sustituida por el debate sobre la insistencia para la convocación a una Asamblea Constituyente. Tanto independentistas como autonomistas y anexionistas se han insertado en dicho debate opinando al respecto y desatando lo que algunos han descrito como la panacea para la descolonización de Puerto Rico. Naturalmente,

45 Ejército Popular Boricua-Macheteros. Boletín especial, 18 de abril de 1999.

cada cual pretendiendo que lo que predomine sea lo que le beneficie a los sectores que ellos representan.

El debate sobre este importante tema, que muy bien puede convertirse en concepción de lucha para algunos independentistas, ha sido muy profuso. Nuestra organización, desde el primer momento, se opuso a dicha tendencia, aclarando siempre que, en ese marco de discusión, la única postura política aceptable para nosotros y conforme a nuestro entendimiento, también para nuestro pueblo, sería la ejecución de una Asamblea Constituyente bajo las guías y orientación de lo que don Pedro Albizu Campos explicaba al respecto. Y ello, solamente si existieran las condiciones objetivas, cuyos elementos definitorios no forman parte de nuestra realidad actual.

El Ejército Popular Boricua-Macheteros, al exponer estos conceptos, cumplimos con nuestra responsabilidad histórica. Preferiríamos no encontrarnos en la necesidad de dedicar tanto tiempo y esfuerzo al asunto que aquí tratamos y que muy bien podría ser dedicado a lo que constituye la concepción organizativa y práctica de nuestra organización. No obstante, reconocemos que la celebración de la Asamblea Constituyente tal y como se está proponiendo, constituiría una amenaza a lo que debe ser un futuro de libertad, de independencia, de soberanía nacional, en fin, de total erradicación del colonialismo.

II. Metodología

Con el propósito de mantener la continuidad en la exposición de nuestras ideas, y que ayude a comprender con mayor precisión lo que aquí presentamos, hemos establecido el siguiente orden:

1. Una exposición descriptiva de los diversos mecanismos reconocidos por la comunidad internacional para resolver conflictos internacionales y nacionales en diversos momentos y para diversos objetivos. Mecanismos tales como: un referéndum; el plebiscito; la Asamblea Nacional; la Asamblea Constituyente, al

igual que instructivas concretas emitidas por la Organización de Naciones Unidas dirigidas a los colonialistas, como normas que ayuden al proceso de descolonización.

2. Una introducción al tema partiendo de las propuestas históricamente hechas por algunos de nuestros más destacados patriotas: Eugenio María de Hostos, Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer.
3. La Asamblea Constituyente según la propuesta del Colegio de Abogados de Puerto Rico y su trayectoria histórica en el proceso relacionado con la Asamblea Constituyente.
4. La Asamblea Constituyente según la propuesta del compañero Juan Mari Brás, tanto histórica como de actualidad.
5. Las posturas, análisis y conclusiones del Ejército Popular Boricua al respecto.

Hemos estudiado decenas de documentos, folletos, presentaciones históricas, artículos periodísticos y entrevistas recopiladas de los diversos programas radiales, televisivos y publicaciones de nuestro país. Hemos realizado un esfuerzo por conocer aquellas opiniones que han sido argumentadas, y que sabemos que, por su seriedad, no pueden ser ignoradas y hemos llevado a cabo sesiones de discusión sobre este asunto, tanto dentro como fuera de la organización.

III. Mecanismos reconocidos por la comunidad internacional para resolver conflictos internacionales y nacionales

Para fines de este escrito, estos términos llevan la siguiente descripción y significado tomados de diccionarios de la lengua española, diccionarios jurídicos y otras fuentes, como las resoluciones y la Carta Magna de la Organización de las Naciones Unidas:

Referendum: "Procedimiento jurídico mediante el cual se someten al voto popular leyes o actos administrativos cuya ratificación por el pueblo se propone"[46]. El referéndum es un mecanismo

46 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición (Madrid).

que se emplea en el proceso legislativo de Estados que lo tienen así establecido, en sustitución de la sanción que el jefe de Estado imparte a un proyecto de ley para convertirla en ley. En otras palabras, en un referéndum se consulta al pueblo para saber si aprueba o rechaza una medida ya adoptada por sus representantes que componen el parlamento... En primer lugar, en el proceso legislativo estadounidense no existe la institución del referéndum para aprobar un proyecto de ley en sustitución de la sanción del presidente.[47]

Plebiscito: Consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre soberanía, ciudadanía, poderes excepcionales, etcétera.[48]

Determinar mediante el voto popular la voluntad de la totalidad de la población con relación a un asunto de profundo interés público. Aunque un tratado de concesión específico estipule que se debe llevar a cabo un plebiscito para aprobar tal concesión, no existe una disposición por costumbre bajo la ley internacional que requiera la aprobación de la población antes de que la soberanía de un territorio pueda ser legalmente transferida.[49]

Constitución: "La ley orgánica fundamental de un Estado, que prescribe los organismos fundamentales de gobierno y sus funciones, la distribución y uso del poder y la relación entre el individuo y el Estado".[50]

Asamblea: "1) Reunión numerosa de personas para algún fin. 2) Cuerpo político deliberante. 3) Tribunal peculiar de la Orden de San Juan. 4) *Mil*. Reunión numerosa de fuerzas para su construcción o para entrar en campaña".[51]

---

47 R. Garzaro. *Puerto Rico, colonia de Estados Unidos*, Madrid: 1980, p.173.

48 *Ibidem.*

49 *Ibidem.*

50 Jack C. Plano y Roy Olton. *The International Relations Dictionary*, 3ra ed., 1982, p. 243.

51 *Ibid.*, p. 427.

Constituyente: "P.a. de constituir. Que constituye. Dícese de las cortes convocadas para reformar la Constitución del Estado".[52]

Constituyentes: Concepto del Derecho político. Son aquellas asambleas o cortes que tienen por objeto reformar, revisar o ratificar la Constitución política del Estado. Aunque esta no deja de ser una ley, su importancia como código que regula la acción general del Estado y cuyos principios sirven de base para las otras leyes, exige que se discuta en asambleas especialmente convocadas y constituidas con tal objeto. Algunos sostienen que si bien la formación de las constituciones debe hacerse en estas asambleas, su reforma puede tener lugar en las legislativas ordinarias, con tal que si lo acuerden las dos terceras partes de los individuos que las componen, es decir, que las Cámaras legislativas ordinarias pueden transformarse por sí mismas en asambleas constituyentes (lo que no debe ser lógico dado el principio de que las Cámaras representan a la nación con poderes generales); pero esta opinión no ha prevalecido, y lo único que se admite es que las asambleas constituyentes solo deben convocarse y reunirse cuando las ordinarias lo decidan.[53]

Asamblea Constituyente: Convención de representantes que tienen por objeto dictar la primera constitución de un Estado o bien reformarla. Las constituciones, de acuerdo con el sistema que adopten para su ulterior reforma, pueden clasificarse en rígidas o flexibles; las primeras son aquellas que en general prevén para su reforma la reunión de una convención constituyente o bien que exigen más de las dos terceras partes de las Cámaras reunidas en pleno para que esto ocurra; las segundas, son las que solo requieren una determinada mayoría de los órganos colegiados que desempeñan el poder legislativo.[54]

---

52 Real Academia Española. *Gran Larousse Universal, Diccionario de la lengua española*, 1996.

53 *Ibid*. [N. de la E.: En varios de estos conceptos el autor hace una paráfrasis, traducción, copia o adaptación del concepto original con fines didácticos, o para facilitar la exposición].

54 *Enciclopedia universal ilustrada, Europa americana*, Tomo XV, Madrid:

Transferencia de poderes: En 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución promovida por más de 40 estados africanos y asiáticos. Dicha resolución condenaba "la sujeción de pueblos al sojuzgamiento, dominación y explotación a manos de naciones extranjeras" y declaraba que "se deben tomar pasos inmediatos (...) para transferir todos los poderes" a los pueblos de las colonias "de manera incondicional y sin reservas, en concordancia con sus deseos y voluntad libremente expresados (...) para así permitirles disfrutar de una total libertad e independencia".[55]

Autodeterminación: La Carta Magna de las Naciones Unidas clarifica dos interpretaciones con relación al término "autodeterminación". Primero, es entendido que un Estado ejerce el derecho a la autodeterminación en el sentido de que tiene el derecho a escoger libremente sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales. Segundo, que el derecho a la autodeterminación es definido como el derecho de un pueblo a constituirse en un Estado o determinar libremente la forma de asociación con otro Estado. Ambas definiciones tienen su raíz en la Carta (artículo 1, párrafo 2; y artículo 55, párrafo 1). Con relación a los territorios dependientes, la Carta asevera que las naciones colonialistas están obligadas a garantizar un avance político y el desarrollo de un gobierno propio (artículo 73, párrafos a y b; y artículo 76, párrafo b).[56]

Aspecto procesal: Se trata, en esencia, sobre los procedimientos que rigen el desarrollo de un proceso legal, que incluye la declaración de culpabilidad o inocencia, el proceso en sí, la evidencia y la práctica.[57]

1975.

55 Abeledo-Perrot, *Diccionario jurídico*. 2da Edición, Buenos Aires: 1993.

56 *Enciclopaedia Britannica Inc.*, Self-determination, Britannica CD, versión 99, edición 1994-1999. (Versión al español nuestra).

57 *Enciclopaedia Britannica Inc.*, Dependent Areas-Decolonization and the Transition to Independence, Britannica CD, versión 99, edición 1994-1999. (Versión al español nuestra).

Aspecto sustantivo: Se refiere a la ley positiva que crea, define y regula los derechos y deberes de las partes y que pueden originar un curso de acción judicial[58]. Desde su fundación en 1945, la Organización de Naciones Unidas, no solo ha intervenido en una diversidad de conflictos relacionados con la problemática colonial ejercida por las naciones poderosas y desarrolladas en todos los continentes, sino que también ha establecido y aprobado normas orientadas hacia la descolonización. En unos casos, ha orientado hacia la ejecución de uno u otro de los mecanismos antes señalados. La intervención de este importante cuerpo de naciones, en aspectos que han tenido que ver con la descolonización, ha sido como consecuencia directa de las luchas que los pueblos han desatado en su nación en contra de los colonizadores. Los casos más dramáticos, en términos de guerras desatadas por los pueblos por su liberación, han sido en África y en Asia. En el continente africano las guerras fueron muy fuertes y decenas de miles de civiles de naciones como Argelia, el Congo, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Zaire, Nigeria, África del Sur y otras, fueron asesinados por los colonialistas. Igualmente ha sucedido en Asia: India, Corea, Vietnam, Timor del Este –para enumerar las luchas más intensas– también han sido escenario de semejantes atropellos coloniales, por un lado, y de intensas luchas patrióticas, por el otro. Ese siempre ha sido el acontecer histórico que ha determinado la intervención de las Naciones Unidas en favor de los pueblos en lucha, y jamás un pacifismo reformista, que alaban, pero no respetan.

La situación colonial de Puerto Rico ha sido evaluada por ese organismo internacional prácticamente desde sus comienzos, gracias a las intervenciones positivas constantes y rigurosas del Partido Nacionalista a mediados y fines de la década de los años cuarenta. Nadie puede dudar que durante décadas, y muy particularmente en sus años iniciales, ese magno cuerpo fue centro de forcejeos y de presiones que lo convertían en víctima del constante

58 Steven H. Gifis. *Law Dictionary*, Barron's Educational Series, Hauppage, NY: 1984, p. 368. (Versión al español nuestra).

chantaje a manos de los aliados, todas expotencias colonialistas, y muy particularmente del gobierno de Estados Unidos, que era el que imponía su voluntad a todas las naciones que estaban en clara dependencia de ellos. La gran mayoría de esas naciones había sufrido graves daños a su infraestructura productiva de servicios vitales para la ciudadanía, por razón de la destructiva Segunda Guerra Mundial. Todos estaban a merced de la "gran potencia del Norte" y esta se aprovechaba de su aventajada situación para aumentar sus controles sobre el mundo de entonces, y para afianzar su visión de control total de la humanidad, tal y como lo establecieran la casi totalidad de los presidentes de esa nación a partir de esos años, todo lo cual queda totalmente ratificado por la política del actual[59] presidente George W. Bush.

La mejor demostración de esa realidad, la evidencia, la aprobación de una resolución mediante la cual, en 1953, se eliminaba a Puerto Rico de las naciones que estaban sometidas al colonialismo y, de esa manera, el gobierno yanqui no estaba en la obligación de ofrecer informes sobre sus relaciones con Puerto Rico. Las gestiones iniciadas por el Partido Nacionalista, orientado por una línea de acción política cónsona con sus concepciones de lucha libertaria fueron modificadas, posteriormente, al este quedar silenciado por la brutal represión que fuera llevada a cabo. Los esfuerzos en las Naciones Unidas fueron cobrando carácter central en la lucha por la independencia, al igual que las demandas anticoloniales que se fueron exigiendo. Hoy día, la resolución que se pretende lograr es una que apoye la gestión para la celebración de una Asamblea Constituyente (ver Apéndice A), que, al igual que el Estado Libre Asociado, no es ni libre ni constituyente, según hemos definido este concepto.

La Organización de Naciones Unidas, en el artículo 73 de su Carta Orgánica, ha establecido normas muy específicas que son aceptadas como legítimas para la descolonización. Existen resoluciones que exigen como metodología pacífica la transferencia de

59 Presidente para la fecha de redacción de este documento (N. de la E.).

poderes, el respeto y ayudas para la consolidación de la cultura de la nación colonialmente intervenida, y la obligación de establecer mecanismos de naturaleza económica para reconstruir la nación colonizada y prepararla hacia su total soberanía y estabilidad. De la misma forma, reconoce el derecho de los pueblos colonizados a ejercer todo tipo de lucha –particularmente la lucha armada– para lograr el objetivo liberador, como un derecho inalienable de los pueblos oprimidos bajo el colonialismo.

Lo procesal y lo sustantivo

Se ha recurrido a lo que ha sido definido como "lo procesal" y "lo sustantivo" (términos utilizados por abogados y sistemas judiciales en la aplicación del estado de derecho), para explicar la metodología a ser implementada en la proyectada Asamblea Constituyente y como la mayoría de los sectores patrióticos interesados en este proyecto no somos abogados, se hace necesario alguna explicación al respecto.

Para los abogados, lo procesal se refiere a los procedimientos para llevar a cabo una acción legal que incluye la declaración de inocencia o culpabilidad, la presentación de evidencia, los procedimientos y la práctica en sí. Aplicado a lo que aquí nos incumbe, se refiere a los mecanismos mediante los cuales se pueden llegar a acuerdos para establecer las reglas de funcionamiento y los procedimientos, en términos de participación, en la realización de dicho proyecto. Lo sustantivo, también en términos judiciales, se refiere a la ley positiva que crea, define y regula los derechos y deberes de quienes están involucrados en una acción judicial.

Naturalmente, este debate sobre la Asamblea Constituyente no es uno que emana de las esferas ciudadanas metafóricamente "laicas" –ajenas a los procedimientos legales– pues la casi totalidad de los que proponen y elaboran teorías sobre este tema son abogados de profesión. Esto es una realidad innegable, aun cuando algunos de los que la aceptan como algo correcto y necesario, no lo son. En otras palabras, los ideólogos y teóricos son abogados. Reconocemos las aportaciones significativas que estos compañeros han hecho a la lucha, y muy en especial los esfuerzos que realizan en la defensa de los hermanos

encarcelados. Igualmente, reconocemos la importancia de todos los compañeros y compañeras que ejercen profesiones y oficios que son indispensables para todo el pueblo puertorriqueño. Pero es necesario que expresemos aquí una opinión que también ha sido debatida en el pasado y que queremos mencionar debido a que nos preocupan algunos aspectos de esa realidad.

Los compañeros abogados tienen una disciplina formativa debido a la naturaleza de su profesión. El sistema judicial condiciona y obliga a los abogados a cumplir con reglas de la corte y con las establecidas por las leyes, en fin, que se crea una manera de pensar y actuar cimentada en la obediencia a la letra de la ley y a las normas establecidas para garantizar el buen funcionamiento del sistema (ver Apéndice B). Naturalmente, hay excepciones para los ejecutores de todas las profesiones. Desde el punto de vista político y revolucionario, Pedro Albizu Campos fue una excepción, Fidel Castro fue una excepción, Juan Hernández Vallé fue una excepción, Julio Pinto Gandía, Pedro Baigés Chapel, Conrad Lynn, Gandhi, y muchos otros fueron excepciones. Así sucesivamente, han existido muchos abogados que han sido excepcionales, precisamente porque no rigieron su vida, su pensamiento, su participación libertaria, por las reglas existentes, sino por su indignación ante las injusticias y se rebelaron en contra de ellas. El colonialismo es una de las injusticias más profundas, tal y como lo ha dicho las Naciones Unidas al expresar que el colonialismo es una violación a fundamentales derechos humanos y un crimen contra la humanidad. (Ver Apéndice C).

No obstante, a la hora de exponer posturas como las que aquí examinamos, a veces se impone el legalismo que criticamos y que, gracias al prestigio de sus fundamentales exponentes, se va convirtiendo en algo aceptado, aunque en realidad, no lo entienda la mayoría del pueblo puertorriqueño. Tampoco para nosotros, que no somos expertos en derecho, ha sido de fácil comprensión el tema, por lo que nos hemos visto forzados a profundizar en el estudio del mismo hasta sentir la seguridad de lo que se habría de expresar en el orden político y revolucionario.

La mentalidad legalista antepone la letra de las leyes a cualquier otra consideración, incluso a la justicia. Con esta aplicación literal que prefiere la ley sobre el derecho, se pueden lograr, tal vez, algunas reformas a un sistema. Nosotros estamos convencidos de que es necesaria la adopción de metodologías analíticas y de concepciones orientadas no por la legalidad, sino por el sentido de justicia.

IV. Introducción al tema partiendo de las propuestas históricas de algunos de nuestros más destacados patriotas: Eugenio María de Hostos, Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer

La historia de Puerto Rico es una de colonialismo, primero bajo España, y luego bajo Estados Unidos de América. El pueblo puertorriqueño ha estado involucrado en la lucha por obtener su libertad, siendo algunos de los acontecimientos más relevantes el Grito de Lares en 1868, la defensa contra la invasión estadounidense en 1898, la Revolución Nacionalista de 1950, el ataque al Congreso estadounidense en 1954 y la lucha por sacar la Marina de Guerra yanqui de Vieques, desde la década de los setenta hasta nuestros días. Todavía mantenemos esta lucha y seguiremos firmes en ella hasta lograr lo que es un derecho inalienable para todos los pueblos, y nosotros no somos excepción. España trató de aplacar al pueblo puertorriqueño ofreciéndole la Carta Autonómica de 1897 y Estados Unidos ofreciendo la Constitución del Estado Libre Asociado en 1952. Ninguna de las dos potencias contribuyó a la libertad o independencia de la nación puertorriqueña. Al pasar a manos de los Estados Unidos, Puerto Rico entra en una etapa que lo define como colonia militar y en esta etapa cuatro de nuestros más destacados patriotas sobresalen en los esfuerzos que realizan para conseguir la definición de nuestra nación como un país soberano: Ramón Emeterio Betances (1827-1898), Eugenio María de Hostos (1839-1903), Pedro Albizu Campos (1891-1965) y Juan Antonio Corretjer (1908-1985).

Eugenio María de Hostos

A raíz de la invasión y ocupación militar norteamericana sobre nuestro territorio, Eugenio María de Hostos llevó a cabo diversas actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida del pueblo, y dirigidas a lograr que se le otorgaran al pueblo puertorriqueño sus plenos derechos soberanos. Según lo expresara doña Isabel Freire de Matos:

> El 23 de octubre de 1898, el Maestro fundó la Liga de Patriotas con la intención de fomentar los cambios necesarios en el Gobierno temporero de Puerto Rico. La Liga pedía cambiar el Gobierno militar por uno civil pues "era inconstitucional gobernar militarmente a un pueblo en estado de paz".[60]

Las interpretaciones históricas sobre lo que constituyó la Liga de Patriotas fundada por Hostos, son, conforme a doña Isabel Freire de Matos, un poco más abarcadoras que aquellas que planteaban que la prioridad de la Liga de Patriotas era conseguir que se convocara a un plebiscito. De hecho, la prioridad pasó a ser conseguir garantizar los derechos ciudadanos en el marco del sistema de gobierno militar existente. Hostos fue, por naturaleza, un Maestro, un filósofo de pensamiento muy profundo; muy intenso en lo que eran los debates y las proyecciones que partieran de la discusión de ideas. Sus intensos esfuerzos para canalizar su proyecto fueron cancelados por la hipocresía de aquellos que carecían de la honestidad necesaria para llegar a acuerdos justos, fundamentados en la profundidad y objetividad de las ideas. Predominaban en las mentes de los adversarios de Hostos –como predominan en las mentes de sus adláteres de ahora– los intereses personales por encima de los intereses de la Patria y la demagogia en su discurso, que ya contenía el germen de la manipulación que los politiqueros de ahora manejan a la perfección.

---

60 Steven H. Gifis. *Law Dictionary*, Barron's Educational Series, Hauppage, NY: 1984, p. 462. (Versión al español nuestra).

El enorme genio de Hostos, en gran medida, complementaba al de Betances. Hostos fue el filósofo que diseminaba las ideas, educaba, establecía normas morales, de igualdad y de profunda justicia social. Betances fue el gran organizador a quien le tocó desarrollar la lucha patriótica haciéndole frente a las dos potencias más poderosas de su época: una, España, en decadencia, y la otra, Estados Unidos, en su avasallador desarrollo como gran potencia económica, imperialista y colonial que se había proyectado como la "... nación fomentadora de la libertad" y se autoproclamaba como la "... campeona de los derechos de los pueblos".

Es muy importante reconocer en Hostos diversos esfuerzos en un marco histórico de doble hostilidad y doble hipocresía: la hostilidad e hipocresía del gobierno de Estados Unidos y la de los políticos "patrióticamente confundidos" que componían el escenario político de su época. Como lo manifiesta Hostos:

> Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos era, primero, asestar a España un golpe militar; y segundo, aprovechar la oportunidad de poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la isla un gobierno libre e independiente.

Según la cita de Isabel Freire:

> Todavía resonaban en su interior los propósitos de la Liga de Patriotas que dejó fundada en Nueva York: el derecho y la educación del pueblo. Y en su mente se agitaba constantemente el banderín del plebiscito.
> La Liga de Patriotas se tornó en el vehículo de Hostos para canalizar el mundo estructurado que llevaba en su pensamiento. Así los [sic] expresó al decir que la intención de la Liga era "despertar la idea de una organización metódica de la civilización". Estaba deseoso de

> llevar al pueblo puertorriqueño, aún en la ignorancia, la excelencia del derecho individual y social, y de la educación.[61]

Es por eso que, ante esta situación, Hostos reclamó el plebiscito.

> A través de la Liga de Patriotas (en Juana Díaz, Ponce, Peñuelas y Adjuntas), Hostos iba poniendo en función su programa transformador. Él quería americanizar al pueblo. Es decir, darle la identidad de nuestro continente. Había que reformar la organización social, el régimen económico, la justicia, la educación, y enriquecer la cultura en general.[62]

Su proyecto plebiscitario presentaría al pueblo dos opciones: la libertad e independencia, o la conversión en yanquis mediante el proceso de anexión. Se sentía seguro de que, de ejecutarse un plebiscito como el que él proponía en ese momento histórico, el pueblo hubiera optado por la independencia. Eso estaba tan claro para el gobierno colonial y para sus ya oportunistas lacayos del patio, que dicha propuesta no prosperó. Exponía Hostos que:

> Habrá dos proposiciones diametralmente opuestas, que expresarán las dos fuerzas vivientes de opinión.
> Que los delegados vayan a fortalecer a los dos Comisionados, que juntos pidan la federalización de Puerto Rico, ya como territorio, ya como Estado. O los apoderados de la isla pidan el gobierno temporal, y declaren que el propósito de Puerto Rico es formar en lo futuro una Confederación Antillana.
> Votar por una u otra de esas proposiciones será votar por o contra la anexión.
> Es un plebiscito en corta escala, el que hoy está más a nuestro alcance, y el que más rápida y sencillamente podemos efectuar.

---

61 Isabel Freire de Matos. *Eugenio María de Hostos para la juventud*, San Juan, Puerto Rico: 1989, p. 102.

62 *Ibid*.

> Vamos a él [plebiscito], veamos por medio de él quiénes somos mayoría y minoría, y quiénes debemos seguir interpretando la voz de nuestro pueblo; quiénes debemos enmudecer ante la voz de nuestro pueblo.[63]

Esas gestiones provocaban en el periódico que más se acerca a la oficialidad del gobierno de Estados Unidos, *The New York Times*, una crítica con intenciones destructivas. Cuestionaba dicho periódico la legitimidad representativa de Hostos, que desde entonces reclamaba la participación del pueblo mediante una consulta plebiscitaria para decidir el estatus de nuestro país. Hostos, cuya moral patriótica y honestidad eran intachables, reconoce tal situación y se propone rectificar su intención proponiendo la realización de una Asamblea Nacional. Conforme a las definiciones actuales de esos términos, tal y como lo hemos descrito al principio de estas páginas, su plebiscito estaba más cerca de lograr lo que se pretendía que lo que luego comenzó a surgir como un intento de Asamblea Nacional.

Es a los efectos de elevar al entonces presidente de Estados Unidos las peticiones de la Liga de Patriotas, que fuera elegida una comisión compuesta por Hostos, Julio H. Henna, Manuel Zeno Gandía, y Rafael del Valle para reunirse con el presidente McKinley. El día 21 de diciembre de 1898, dicha reunión se lleva a cabo y quien lleva la voz principal es el señor Julio H. Henna, cuya afinidad y lealtad ideológica estaba con el gobierno de Estados Unidos. Sus proyecciones anexionistas eran predominantes en las formulaciones hechas a McKinley. Después de rendir loas al gobierno de Estados Unidos por haber "liberado" a Puerto Rico, la línea de exposición hecha por Henna estaba orientada no hacia la independencia, sino hacia la anexión y, en el mejor de los casos, hacia la reclamación de

> una serie de derechos: un Gobernador civil, una Cámara Legislativa en lugar del Consejo de Secretarios, autonomía municipal, los

63 *Ibid.*, p. 105.

derechos individuales y civiles de la Constitución, reducción del ejército, libre cambio con Estados Unidos, creación de la milicia puertorriqueña, leyes bancarias, etcétera. [64]

Evidentemente molesto ante lo sucedido y lo que consideró un fracaso, Hostos expresa que: "el régimen americano no era en Puerto Rico lo que era en Estados Unidos".[65]

Naturalmente, ninguno de sus interlocutores estaba dispuesto a una cosa o a la otra, porque sencillamente, no les convenía. Nada fue aclarado con precisión, y Hostos optó por su retirada, ante la frustración y carencia de una base organizativa sólida que lo respaldara, particularmente después del fallecimiento de Betances el 16 de septiembre de 1898.

Entonces, al igual que hoy, las contradicciones ideológicas eran irreconciliables. Mientras Hostos participaba en dicha reunión con esperanzas centradas en la justicia y en lo que el gobierno de Estados Unidos decía de sí mismo, en términos de presentarse como "libertadores" e "implantadores de justicia", los demás miembros de la comisión fueron a impulsar su agenda particular, cosa que no debió ser sorpresiva entonces, al igual que no lo debe de ser hoy. Naturalmente, las mentiras del régimen entonces y ahora, saltan a la vista.

No cabe duda de que todos los que analizamos esta propuesta coincidimos plenamente en el sentido de que las condiciones objetivas y subjetivas de ese momento histórico favorecían a la independencia de Puerto Rico y al ejercicio de su soberanía. Los ciento cinco años de coloniaje norteamericano no han pasado, sin que en la conciencia puertorriqueña –que ha sido víctima de la manipulación ideológica, de la corrupción espiritual, del soborno oportunista– hayan cobrado su cuota de deformación patriótica. Afirmamos que en este momento esa correlación ideológica ha sido invertida.

---

64 Juan Mari Brás. *La Asamblea Constituyente-El destranque del tranque político puertorriqueño*, San Juan, Puerto Rico: 1986, p. 7.

65 Isabel Freire de Matos. *Op. cit.*, p. 106.

El colaboracionismo inmoral de todas las administraciones instaladas por el gobierno colonial y todos su secuaces ha sido, durante las últimas décadas, el elemento que más ha afectado de manera negativa la conciencia de nuestro pueblo. Esa conciencia, aun cuando su sentido de puertorriqueñidad ha demostrado ser indestructible, ha sido modificada de manera diversa por el poder colonial. Lo que sí es imprescindible guardar en nuestra conciencia como un hecho de relevancia mayor, es que de haberse llevado a cabo la propuesta de Hostos, hoy no seríamos colonia de los Estados Unidos y sí una nación soberana.

Pedro Albizu Campos

Quizás nadie como don Pedro Albizu Campos, haya sido tan preciso en la presentación de una estrategia en la cual el llevar a cabo una Asamblea Constituyente estuviera tan bien definido y libre de contradicciones. Su explicación, tanto de la Asamblea Constituyente, al igual que la del plebiscito, no deja lugar a interpretaciones erróneas. Su prédica y sus actos estuvieron en perfecta armonía. Ya la historia se ha encargado de dejar para la posteridad, para los analistas, para los revolucionarios y para todo el pueblo, cuáles eran sus proyecciones. Las tergiversaciones pueden venir de quienes interpretan sus actos y los acomodan a sus intenciones, que no necesariamente son las de Albizu, ni guardan similitud con estas.

De la misma manera, el intento para realizar un plebiscito amañado y manipulado en Puerto Rico, pretendiendo presentarlo como uno orientado hacia la descolonización, fue arduamente combatido y condenado como un acto de provocación contra un pueblo como el nuestro, contra la verdad y contra el sentido de justicia que tiene que ser reclamado por los puertorriqueños. Es a esos efectos que Albizu explicaba que:

> En primer lugar (...) es que el Plebiscito es una fórmula legislativa que se usa para consultar la voluntad de los habitantes que ocupan una faja de terreno entre dos naciones soberanas cuando la población de las dos soberanas se ha mezclado en tal forma que no

> es posible trazar un límite territorial que las divida; que el Plebiscito nunca es para consultar la voluntad nacional de una nación debidamente constituida para preguntarle si quiere ser libre, pues esa consulta es una ofensa gratuita inferida a la nación y además es una pauta insidiosa para dividirla, pues pone a discusión nada menos que su existencia como nación soberana, libre e independiente; y eso no es permisible en ningún momento.[66]

Los pensamientos de Albizu no solo reflejan su mente genial, sino también sus profundos conocimientos de los derechos de los pueblos colonizados, según estos han sido definidos por la ley internacional. No es de menor valía lo que Albizu ejemplariza con sus posturas y sus actos, la alta moral y fidelidad a la verdad, a la honestidad en la palabra y en los actos, y al valor ejemplar que emanaba de su permanente sacrificio.

Lo que aquí exponemos no puede recoger la amplia bibliografía cuya responsabilidad ha sido de nuestros más preclaros historiadores. El aspecto relacionado con la Asamblea Constituyente, al igual que con el plebiscito, es tratado por Albizu con mucha precisión. Es a esos efectos que tan temprano como en 1923, Albizu clamaba por: "La derogación de la Carta Orgánica vigente, sustituyéndola por una constitución que establezca un gobierno responsable solo a nuestro pueblo"[67]. (31 de enero de 1923). Pensamientos de Albizu relacionados con la Asamblea Constituyente, según fueran recogidos por el profesor Carmelo Delgado Cintrón fueron los siguientes:

> Debemos buscar los medios legales, la sanción del Congreso si fuera necesario para reunirnos en el Congreso Constituyente, que redacte la constitución que crea digna para nuestro pueblo. Tendremos

66 *Ibid.*

67 Benjamín Torres. *Obras escogidas*, Tomo III, San Juan, Puerto Rico: 1981, p. 97.

> poderes y seremos responsables. De esta manera terminará toda la discusión respecto a nuestro estatus.[68] (2 de junio de 1923).

Continúa el catedrático Delgado Cintrón expresando que: "Con los años Albizu perfilará la fórmula sugerida y entenderá que es necesaria la elección de delegados tal y como Hostos apuntó en 1899". Cita nuevamente a Albizu cuando este exclama:

> …que Puerto Rico se constituya como entidad internacional. La constitución para ese fin puede redactarla ahora una convención constituyente puertorriqueña que el congreso americano tendrá que reconocer en principio por ser indiscutible nuestro derecho a tener un gobierno responsable solo a nosotros.[69] (12 de octubre de 1923).

Por otro lado, en su edición del periódico *El Nacionalista de Ponce*, con fecha de 8 de enero de 1927, Albizu expresa que:

> Nuestro partido ha hecho varios llamamientos a nuestro pueblo para que celebre inmediatamente una convención constituyente, que redacte la constitución de la República de Puerto Rico, y establezca un gobierno soberano por nuestra propia voluntad con el deber de exigir reconocimiento de nuestra soberanía a todos los líderes constituidos, Estados Unidos inclusive.[70]

La disputa sobre este importante aspecto se energiza en el año 1936, a raíz de las reaccionarias pretensiones del senador estadounidense Millard Tydings, que fueran duramente criticadas por

---

68 Carmelo Delgado Cintrón. *La convención constituyente en Pedro Albizu Campos: un medio democrático para la solución de la condición política de Puerto Rico*, Congreso Nacional Hostosiano, Documentos para Estudio, Enero, 1999, p. 46. Citando a don Pedro Albizu Campos de la obra de Paulino Castro, *Historia sinóptica del Partido Nacionalista*, San Juan, Puerto Rico: 1947, p. 62.

69 *Ibid.*

70 *Ibid.*, p. 47.

Albizu. Este senador estaba impulsando la separación de Puerto Rico de los Estados Unidos bajo condiciones sumamente onerosas, en lo que se llamó el Proyecto Tydings[71]. El profesor, historiador y compañero Félix Ojeda Reyes lo resume en su libro sobre Vito Marcantonio y Puerto Rico:

> El Proyecto Tydings disponía que el pueblo de Puerto Rico expresara si quería o no ser república independiente mediante un plebiscito controlado por Estados Unidos. En caso de una mayoría para la independencia, se citaría una Asamblea Constituyente para redactar una constitución. Esta sería entonces sometida para su aprobación al presidente de Estados Unidos y luego al electorado puertorriqueño.
>
> Las disposiciones económicas del Proyecto Tydings pretendían castigar a Puerto Rico. Los productos del país que entraran al mercado de Estados Unidos estarían sujetos a un exorbitante arancel anual. Ese aumento arbitrario en tarifas representaba, en cierta medida, la ruina económica de Puerto Rico. Agréguese la reducción en ayudas federales, la privación de la ciudadanía norteamericana a los boricuas residentes en Estados Unidos, la extensión de las leyes de emigración a la isla, las erogaciones de la defensa militar en manos de los nacionales, y otras medidas semejantes y se tendrá una idea del nivel del castigo.[72]

El entonces presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, a su vez, se expresó en favor de transferir los poderes a los puertorriqueños, cosa que fue rápidamente aceptada por Albizu. Para ello, lanzó una campaña muy activa para celebrar una Asamblea Constituyente, la cual –según la prensa de la época– propuso en los siguientes términos:

---

71 *Ibid.*, p. 33.

72 Para mayor comprensión sobre el Proyecto Tydings, consultar *La lucha por la independencia* de Juan Antonio Corretjer.

> En declaraciones a la prensa el 27 de abril de 1936, urgía a los líderes de todos los partidos "para que se celebre inmediatamente la Convención Constituyente de la República". Asimismo declaraba a su partido "listo para entrar en la constituyente y asumir plenamente la responsabilidad del momento histórico".[73]

Es por eso que, al referirse a la efectividad de la Asamblea Constituyente, aplicada esta con todo su rigor legal y como respuesta al Proyecto Tydings, Albizu expresaba:

> Que para liquidar las relaciones presentes entre Estados Unidos y Puerto Rico y colocarlas en el plano internacional de mutuo reconocimiento de soberanía y de independencia, Estados Unidos mismo tenía que estimular la Convención Constituyente inmediata de Puerto Rico, pues este es el único medio que tiene una nación intervenida para crear los poderes públicos legítimos que pueda representarla y sin los cuales no es posible tratar con ellos.[74]

La documentación histórica referente a sus ideas con relación a lo que se debate en estos momentos es muy extensa. Basta con revisar las publicaciones sobre el tema en las obras del profesor Carmelo Delgado Cintrón, al igual que las del fallecido historiador que dedicó su vida a investigar y difundir el pensamiento del Maestro del Nacionalismo Revolucionario, el profesor Benjamín Torres.

Lo que queda perfectamente claro es que:

1. Albizu estuvo madurando la idea para la celebración de una Asamblea Constituyente desde tan temprano como 1923.
2. Su línea de pensamiento estaba estrictamente enmarcada por la definición de Asamblea Constituyente tal y como era expresada

---

73 Félix Ojeda Reyes. *Vito Marcantonio y Puerto Rico por los trabajadores y por la nación*, Río Piedras: 1978, p. 19.

74 Carmelo Delgado Cintrón. *Op. cit.*, p. 51.

por la ley internacional y reconocida por todas las naciones soberanas.

3. Que en los momentos de mayores dificultades y contradicciones entre la metrópoli y la colonia, exigía la celebración de dicha asamblea como mecanismo para transferir de inmediato los poderes al pueblo de Puerto Rico y que este comenzara a ejercer sus derechos como nación soberana ya con la propia celebración de esa Asamblea.
4. Que nunca se prestó para aplicar prácticas reformistas y desorientadoras, perpetuando su convicción patriótica revolucionaria y dejando como herencia para todas las generaciones futuras, una existencia de principios sin claudicaciones, sin vacilaciones y de frente al poderoso enemigo que abusaba de nuestro pueblo entonces, tal y como abusa ahora.
5. Como factor fundamental, la postura albizuista sobre una Asamblea Constituyente contiene elementos profundamente revolucionarios y demuestra lo que es una abarcadora concepción estratégica de lucha.

Juan Antonio Corretjer

El pensamiento revolucionario de Betances, Hostos y Albizu, ha constituido el hilo conductor que ha demarcado el proceso de mayor significado histórico en nuestra lucha por la independencia. Nadie mejor para expresarlo que el comandante Juan Antonio Corretjer, al dirigirse, en Aguada, al pueblo patriota que allí rendía homenaje al héroe nacional Andrés Figueroa Cordero.

> A través del tiempo, al calor de los recuerdos albizuistas que son y serán siempre puntos de partida en nuestras concepciones revolucionarias, y ante la digestión de todo el proceso revolucionario que ha ocurrido en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, y que en América se inicia con la Insurrección de Octubre de 1950, y logra su primer triunfo total y contagiador en el triunfo de Sierra Maestra, el pensamiento revolucionario puertorriqueño va haciendo deducciones, va haciendo nuevos estudios, va haciendo

nuevos análisis, y siempre con Albizu como punto de partida y con el albizuismo que es un nombre propio el cual tenemos derecho a usar como los nicaragüenses hablan de sandinismo, porque lo de Albizu es una concepción única de la lucha por la independencia de Puerto Rico hasta él.

El pensamiento revolucionario puertorriqueño ha descubierto otra manera de enseñar al pueblo de Puerto Rico a dar la cara. Esa nueva concepción de dar la cara, es decir, de enfrentarse al enemigo a precio de vida o muerte, ha sido concebida y está siendo elaborada y llevada a la práctica por las organizaciones clandestinas: la Organización de Voluntarios por la Revolución Puertorriqueña, las Fuerzas Armadas de Resistencia Popular, las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional que vencerán, el Ejército Popular Boricua-Macheteros (aplausos), y con la frente muy humilde, la Liga Socialista Puertorriqueña y el Comité Especial de Prisioneros de Guerra te saludan: capitán Andrés Figueroa Cordero. (Aplausos).

Esa nueva concepción de dar la cara, es decir, de enfrentarse con las armas al enemigo, tiene un contenido diferente. Es la concepción de la propaganda armada como un proceso de organización revolucionaria y popular. El eslabonamiento más o menos rítmico y que evidentemente, como proceso al fin, irá acercándose al ritmo que históricamente le corresponde; tiene como una de sus razones principales que sea un proceso de organización. Y ese proceso de organización, como contenido procesal a la propaganda armada por la independencia y el socialismo, le dará a la revolución puertorriqueña por primera vez, y se la está dando, una oportunidad de desarrollarse a nivel de masividad.

Pero... ¿Dónde estaríamos nosotros, dónde estarían todas las organizaciones clandestinas y públicas de Puerto Rico, en esta noche de Aguada, si no hubiéramos tenido la inmensa fortuna de tener a ese regalo, a ese lujo de la historia que fue Pedro Albizu Campos? (Aplausos). Y adónde estaríamos todos nosotros si esa voluntad revolucionaria patriótica de Albizu Campos no hubiera llevado la lucha por la independencia de Puerto Rico a salto de pértiga desde Jayuya a Washington, cuando ante el asombro del mundo

> entero, cuando el mundo entero estaba postrado ante el monopolio atómico de Estados Unidos, Europa en ruinas, la Unión Soviética con veinte millones de cadáveres producidos por el ataque nazi, África postrada todavía sin despertar, América Latina de rodillas. Puerto Rico da el campanazo, el salto de pértiga albizuista y se comete la inmensa, histórica y gloriosa falta de respeto de entrarle a tiros al imperialismo yanqui desde Jayuya hasta Washington.
>
> Ahora no vamos con el salto de pértiga. Puerto Rico va e irá por algún tiempo todavía con toda su actividad revolucionaria prácticamente reducida a la propaganda armada, pero con un propósito constante, deliberado, meditado, bien pensado, de que la propaganda armada sea un factor de constructividad organizativa hasta poner al pueblo puertorriqueño entero de pie sobre la bandera de la revolución, y a llevar en su día a Puerto Rico a su independencia y al socialismo.[75]

El Ejército Popular Boricua, al igual que otros hermanos independentistas que comparten nuestras concepciones de lucha patriótica, estamos fuertemente atados a ese hilo conductor porque lo sentimos representativo de las aspiraciones exentas de elementos reformistas o liberales que no pueden ser, por la naturaleza propia del reformismo y del liberalismo, conducentes a una patria verdaderamente libre y en la cual predomine el sentimiento y necesidad de justicia social y salvación humana, que es la que rige nuestros pensamientos. El compañero y comandante Corretjer depositó su confianza en los compañeros y compañeras de la Liga Socialista Puertorriqueña, nuestros hermanos revolucionarios en la clandestinidad, quienes mantuvieron su pensamiento vivo.

75 Benjamín Torres. *Op. cit.*, p. 95.

V. La Asamblea Constituyente

La propuesta del Colegio de Abogados de Puerto Rico

Desde hace 59 años, en 1944, el Colegio de Abogados ha expresado su opinión con relación al estatus de nuestra Patria. En su ensayo presentado como parte de los *Materiales de estudio para el seminario sobre la Asamblea Constituyente*, publicado por el Congreso Nacional Hostosiano, el compañero Noel Colón Martínez hizo un excelente recuento histórico de las actividades de dicha organización de abogados puertorriqueños en torno a este proyecto. Bajo el título de *El problema político de Puerto Rico*, y a unos cortos ocho años después de la crisis que azotara a nuestro pueblo a finales de la década de los años treinta, el Colegio de Abogados asumía posturas cónsonas con las demandas del Partido Nacionalista bajo el liderato de don Pedro Albizu Campos, aunque no hacía mención de la Asamblea Constituyente. Nos explica el compañero Noel Colón Martínez, que el Colegio de Abogados había hecho un planteamiento a los efectos de que:

> Estados Unidos tiene la obligación de resolver de modo definitivo "la condición política" final del pueblo de Puerto Rico. Esa obligación surge del Derecho Internacional y del Derecho Constitucional de ese país. Para la firma del Tratado de París, Estados Unidos exigió el derecho de ser quien determinara eventualmente la condición política de los puertorriqueños. Como esa obligación se estableció sin consulta o consentimiento de nuestro pueblo Puerto Rico conservó la capacidad de demandar la satisfacción de ese deber. Ese cumplimento no puede dejarse al arbitrio de Estados Unidos y si este no cumple, como no ha cumplido, Puerto Rico tiene derecho a recurrir a los medios que le provea el Derecho Internacional.[76]

Es de notar, con toda claridad, que existía una gran influencia y coincidencia con las ideas formuladas por Albizu, que para la

76 Juan Antonio Corretjer. *El último discurso de Corretjer*, Trinchera, p.3.

época, aunque encarcelado, era una de las figuras centrales que le hacía frente al colonialismo yanqui.

El Colegio de Abogados criticaba, no solo la condición colonial que afectaba profundamente a todas las ramificaciones del gobierno existente, sino también las pretensiones entreguistas y coloniales de Luis Muñoz Marín. Igualmente, es importante destacar que dicha organización reclamaba para los puertorriqueños su derecho a "recurrir a los medios que le provea el Derecho Internacional". A través de resoluciones claras y precisas provenientes de la Organización de Naciones Unidas, fundada un año más tarde, y que recogía algunos preceptos de la recién desaparecida Liga de Naciones, es decir, lo más cerca a lo que pudiera ser claramente interpretado como el legítimo derecho internacional, se aprueba el uso de la lucha armada como mecanismo legítimo de un pueblo cuando lucha por lograr su independencia y por dar al traste con el colonialismo aplicado por quienes se han sabido aprovechar de las debilidades de los pueblos más pobres y económicamente atrasados, aunque con un gran potencial de desarrollo gracias a sus recursos humanos y naturales. La Resolución del Colegio de Abogados aprobada en ese año, expresaba entre otras cosas que:

> El sistema de gobierno vigente en Puerto Rico, considerado en términos de democracia, es indefendiblemente espurio, porque no se debe a la voluntad consciente, libremente expresada del pueblo de Puerto Rico. Su continuación es injusta y constituye en el campo del Derecho Constituyente Americano una herejía jurídica, sin precedentes en la historia del desenvolvimiento democrático de Estados Unidos de América. Es anacrónico y constituyente de un crimen continuo que se comete, so color legal, con un pueblo indefenso y débil cuyo grado de civilización no es en modo alguno inferior al de sus sojuzgadores.[77]

77 Noel Colón Martínez. "El Colegio de Abogados y la Asamblea Constituyente", *Materiales de Estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente*, Congreso Nacional Hostosiano, Puerto Rico: 8 de julio de 2000, p. 119.

Fue, sin lugar a dudas, una postura de firmeza, precisa, sin ambigüedades, y profundamente denunciativa de la criminalidad existente por obra y gracia de nuestra condición colonial.

Dieciocho años más tarde, y diez años después de la transformación colonial con su nueva fachada de Estado Libre Asociado, el Colegio hace nuevos pronunciamientos. No obstante, ya en esta ocasión se comienzan a perfilar algunos planteamientos ablandados, aunque aún con la permanencia del lenguaje que define la soberanía como esencial para escoger cualquiera de las tres fórmulas que volvían a establecerse, tal y como si la historia del 1898, cuando Hostos, se repitiera.

Mientras, en las expresiones aprobadas en el 1944 se condenaba con fuerza y firmeza el estado criminal del coloniaje avasallador que esclavizaba a los puertorriqueños, en la Resolución del 1° de septiembre de 1962 esa fuerza y firmeza se reducen para adaptarse a las nuevas condiciones creadas por Luis Muñoz Marín para mantenerse en el poder como el padre del Estado Libre Asociado. Cada paso que da Muñoz lo sitúa en retroceso –oportunistamente– en lo que respecta a reivindicaciones patrióticas verdaderamente descolonizadoras. El 21 de febrero de 1963 el Colegio de Abogados adoptó un informe sobre requisitos sustantivos mínimos esenciales para cada una de las tres fórmulas a ser consideradas en una consulta plebiscitaria sobre el estatus político de nuestra Patria.

> Tratándose de una decisión final para que Puerto Rico escoja su estatus político permanente, todas las soluciones que se le sometan al pueblo deberán aparecer claramente definidas y fundamentadas sobre el principio de soberanía a saber: soberanía en la independencia, soberanía en la asociación, o la soberanía que la incorporación como estado de la unión norteamericana supone. La ley debe ser clara sobre el aspecto de la soberanía en cuanto a la alternativa de Estado Libre Asociado se refiere.[78]

78 *Ibid.*, p. 120.

Si analizamos esta línea de pensamiento de manera comparativa, veremos cómo ya empiezan a surgir elementos condescendientes, aunque profundamente sofisticados. El lenguaje va variando y adaptándose a las tendencias de los teóricos que van emergiendo, particularmente en aquellos que, aunque con posturas de orientación independentista, participan de todo el andamiaje legalista y colonial establecido y forman parte de ese mundo que es casi excluyente, recibiendo las influencias contradictorias del mismo. Se prescinde, por ende, de aquel lenguaje más preciso de 1944 que se expresaba entonces a los efectos de que Estados Unidos estaba obligado a eliminar la condición colonial que había impuesto a los puertorriqueños, a tono con las leyes que a esos efectos predominaban en el ámbito internacional y que también otorgaban al pueblo el derecho al ejercicio armado para conquistar su independencia si los colonialistas no cedían ante los derechos de nuestro pueblo.

Aun cuando el lenguaje utilizado por el Colegio de Abogados en su Resolución de 1962 era reclamante de la "soberanía", el contexto tanto histórico como condescendiente reducía no solo su efectividad, sino también su alcance. A diferencia de lo planteado en 1944, en el informe de 1963 se incluyen como alternativas la anexión y un Estado Libre Asociado más o menos "culminado".

Estamos muy conscientes de que en 1898 Eugenio María de Hostos apelaba a la realización de un plebiscito para que nuestro pueblo escogiera entre la independencia y la anexión, a sabiendas de que la posibilidad de la anexión no tenía una verdadera oportunidad de triunfo. La realidad actual es una muy diferente.

Naturalmente, todos estos planteamientos se apoyan en una "voluntad popular", como si se tratara de una república libre y soberana y no de una colonia de facto. Es esa la línea de pensamiento que expone el compañero Juan Mari cuando critica a Albizu por este arrogarse, o atribuirse, los derechos de un pueblo imponiendo su voluntad, pensamiento que nosotros no aceptamos. Eso, mientras el gobierno de Estados Unidos sumía a nuestro pueblo en la política del mantengo, de los fondos federales, de las leyes federales para el

manejo de emergencias, de "ayudas" para estudiantes, de "ayudas" para pago de alquileres de viviendas, etcétera. Todos esos fondos que aparentan ser ayudas desinteresadas para los sectores más empobrecidos de nuestro pueblo han ido cobrando su cuota en favor de los colonialistas y de sus adoradores en nuestro suelo.

El expandirse la mentalidad de dependencia a través de nuestra nación tiene un efecto político. Esta es la razón del crecimiento de los sectores entreguistas anexionistas, que ya cuentan con un recurso material con consecuencias ideológicas importantes para adelantar su destructiva causa: las "ayudas" que destruyen el sentido de autosuficiencia como pueblo; enajenan la importancia del valor del trabajo para beneficio de la patria y la nación; desalientan la capacidad de los seres humanos para valerse por sí mismos en la vida, y al disminuir la capacidad para solucionar nuestras necesidades, nos torna en seres sin voluntad propia, sin un sentido de seguridad y autoestima. Es a esos efectos, además de las enormes riquezas que obtienen, que los colonialistas van controlando nuestra capacidad productiva como pueblo, tanto industrial como agrícola.

Todos esos atropellos, que se llevan a cabo por la relación colonial y las posiciones contemporizadoras que asumen algunas instituciones que tradicionalmente se mantenían independientes, tienen el efecto directo de transformar la conciencia de nuestro pueblo, de amansarlo, de restarle su capacidad de indignación y de rebeldía. Es lo que quieren las agencias federales; es lo que necesitan los explotadores de la metrópoli, y es lo que estimulan los administradores de la colonia con sus actitudes entreguistas y serviles. Es lo que ellos llaman, y muchos hermanos puertorriqueños aceptan, como "democracia". Y, para colmo, es el sistema que ayudan a mantener los que sostienen concepciones reformistas que tienden a desarrollar mucho más el sentido de "adaptación" que el de rebeldía.

En el año 1977, el Colegio de Abogados produce una propuesta para lograr la descolonización de Puerto Rico. Se trata de "17 requisitos procesales" (ver Apéndice D) mediante los cuales se pretende

establecer normas que sirvan para regir el proceso. Es muy importante señalar que en el Colegio de Abogados están representadas todas las tendencias políticas e ideológicas de nuestro país, en una proporción similar a la de nuestra sociedad. Eso quiere decir que la correlación numérica es inferior para los independentistas. Sin embargo, hay que reconocer que el sector independentista siempre ha tenido una participación muy destacada, tanto en los mecanismos y comisiones establecidas por la administración del Colegio, al igual que en las posiciones de liderato fundamental. Gracias a ello el Colegio de Abogados no se ha convertido en un instrumento claramente al servicio de los gobernantes entregados al régimen de los Estados Unidos, aunque muchos han sido los esfuerzos por orientarlo en esa dirección por los adversarios ideológicos de la libertad y absoluta soberanía de la Patria.

De los 17 requisitos procesales, los primeros tres son una repetición de la misma idea en el sentido de que será la voluntad del pueblo la que "decidirá la forma en que desee lograr el objetivo de descolonización"[79]. En otras palabras, se reitera y se consigna que llevando a cabo este proyecto será el pueblo el que decida. Los requisitos 4, 5, y 6 están orientados a efectuar una especie de "transferencia de poderes", aunque no se expresa de esta manera y tampoco se recogen en ellos todas las posibilidades reconocidas por las Naciones Unidas, así como tampoco requisitos aprobados por ese magno cuerpo en referencia a lo que es ese mecanismo descolonizador. Tampoco se menciona todo lo relacionado con el derecho de los pueblos sometidos a la explotación colonial a desatar la lucha armada por su libertad y su soberanía; la obligación de los países colonizadores a instaurar y fortalecer todos aquellos elementos que permitan la descolonización, entre ellos, la consolidación económica, la cultura nacional, y los valores y tradiciones del pueblo –todo lo anterior como actos preparatorios que la nación colonizadora viene obligada a llevar a cabo para canalizar la independencia del pueblo. Nada de esto se menciona en los 17 puntos

79 *Ibid.*, p. 128.

establecidos por nuestro Colegio de Abogados. El punto siete pretende la integración de una comisión representada por cada uno de los sectores ideológicos que se disputan el futuro de Puerto Rico –los anexionistas, los estadolibristas o libre asociacionistas y los independentistas– la cual habría de crear las condiciones para la ejecución de una Asamblea Constituyente.

El requisito número ocho, expone que "se debe de convocar a una elección especial" para escoger quiénes serán los delegados a dicha convención, los cuales serán representativos de las tres tendencias ideológicas. No define el número de delegados. A su vez, el requisito número nueve expone que dichas alternativas serán en proporción a los votos obtenidos por cada fórmula en la elección de delegados.

Todos concurrimos en que los independentistas no seríamos mayoría. En este sentido, conforme a pensamientos expresados por Garzaro, este se refiere a aspectos concretos relacionados con procesos electorales en los llamados sistemas democráticos. Dice Garzaro que:

> A propósito de la sugestión en masa, o manipulación masiva, dice el gran teórico de la Democracia, Alexander Dunlop Lindsay, en su ensayo *Los fundamentos de la Democracia*: "Nadie supone que en la vida ordinaria de las respuestas de gentes bajo una sugestión en masa sean de valor serio alguno. Nadie en sus cabales, si tuviese que resolver un problema ordinario científico o práctico, se pondría bajo la influencia de la sugestión en masa. El antidemocrático que contempla mucho de lo que sucede durante una elección general, puede muy bien preguntar, ¿qué hemos de pensar de una forma de gobierno en la cual las gentes deliberadamente se emborrachan, o se dejan emborrachar antes de decidir los asuntos de gobierno más importantes? Pues no hay diferencia esencial entre los efectos que pueda tener el alcohol y la sugestión en masa sobre el juicio de una persona. El crítico de mente cínica podría decir que no era un mero accidente que durante los primeros años de la democracia los días de elecciones eran días de borrachera; que si el licor

> ha desaparecido ahora en gran medida, esto es en parte porque se puede producir el efecto requerido sin el licor, de tal forma ha aumentado la eficacia de la sugestión en masa". La opinión de Lindsay es sumamente elocuente, y, sin embargo, cuando se trata de justificar la situación actual de Puerto Rico se aduce que el pueblo está conforme, porque así lo ha manifestado en votaciones realizadas con ese propósito. Lo cierto es que si se hubiese dudado del resultado, esas votaciones jamás se habrían realizado.[80]

Aunque en el requisito décimo se manifiesta que será la Comisión Organizadora y la Asamblea Constituyente la que determinará este funcionamiento durante el proceso de transición, se expone que serán las estructuras constitucionales y legales del Estado Libre Asociado las que continuarán funcionando, a pesar de que los requisitos tres, cuatro, cinco y seis, en términos prácticos, exigen una transferencia de poderes citando a las Naciones Unidas. Por su parte, el requisito número once se le otorga a la Asamblea Constituyente, cuya composición numérica en el orden ideológico es desconocida pero que augura una minoría inaceptable para los independentistas, plenos poderes investigadores y negociadores, con la aceptación por todo el pueblo puertorriqueño para llevar a cabo las investigaciones, las discusiones, los acuerdos, etcétera, relacionados con un proyecto de una nueva constitución para los puertorriqueños. Dicha "Constitución" no se plantea para el ejercicio de la soberanía absoluta del pueblo en el marco de sus derechos humanos, patrióticos, nacionales y libertarios, que es lo que estipula, sin enmiendas, una verdadera Asamblea Constituyente.

El requisito número doce abre la puerta para que pueda requerirse que el Congreso de los Estados Unidos se pronuncie a favor o en contra de la fórmula desarrollada por la Asamblea Constituyente. En otras palabras, que la llamada transferencia de poderes no existe, y sí, en contravención, la idea de una aparente soberanía mediante la cual se pretende hacer creer que se trata de

80 *Ibid.*, p. 130.

una verdadera transferencia de poderes. Sería, a fin de cuentas, la posición final del Congreso de Estados Unidos la que se someta a consulta de "los votantes de Puerto Rico sobre tal solución final".

El requisito número trece, es en favor de los presos políticos puertorriqueños, como una gratificación. Incluiría a nuestros hermanos encarcelados, quienes guardan prisión por haber luchado para lograr la liberación de nuestra Patria, utilizando, entre otros, el mecanismo de lucha armada. Además, el requisito número catorce, aunque no define cuál debe ser el futuro de las bases militares, sí expresa que debe existir una negociación para eliminar dicho escollo, pero el lenguaje es lo suficientemente confuso como para hacer pensar que, en el fondo, no se tiene una idea clara de lo que se desea llevar a cabo con este asunto.

Finalmente, los tres requisitos restantes (15, 16 y 17), son expresiones que requieren de la aceptación de los anteriores. Tienen naturaleza procesal para determinar la participación electoral.

En el año 1985, mientras se llevaba a cabo en nuestra Patria lo que entonces se conoció como la "segunda invasión de Puerto Rico", cuando más de 300 agentes del FBI irrumpían en numerosos hogares puertorriqueños para ejecutar arrestos en contra de los Macheteros, el Colegio de Abogados presenta una nueva Resolución. La misma expresa que:

> ...Resuélvase, por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, recomendar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a considerar una resolución para:
> Primero: Consultar a los electores capacitados de Puerto Rico, en referéndum que se celebrará al mismo tiempo que la elección general, si desean que se convoque una convención constituyente para hacer una revisión de la constitución vigente, y sobre la deseabilidad de revisar los términos de las relaciones existentes entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Estados Unidos de América.
> Segundo: Disponer por ley la forma de elección de los miembros de la convención constituyente. Esta deberá garantizar la participación plena de todos los sectores ideológicos con igualdad de

> condiciones y oportunidades: la ley que establezca la forma y manera de elegir los miembros de la convención constituyente deberá contener disposiciones que hagan viable la elección de delegados a la convención constituyente respetando 1) criterios de elección directa o geográfica (por distritos), 2) criterios de elección por acumulación, 3) y criterios de elección proporcional.
> Tercero: Podrán ejercer el derecho al voto en la elección de la convención constituyente y en consultas subsiguientes del proceso, las personas que determine la Asamblea Legislativa.[81]

Esta resolución presenta un cambio de estrategia, aunque más bien podría ser un cambio táctico, que debilita aún más todo lo que con anterioridad se exponía. En realidad, la estrategia que promueve la celebración de una Asamblea Constituyente sí es el aspecto estratégico que, de hecho, se pretende convertir en concepción de lucha descolonizadora, no como un proceso de lucha de pueblo, sino por acuerdos entre líderes de los partidos políticos, aun de los más colonialistas. Es de notar que eso ha sido muy criticado por Eugenio María de Hostos y que el propio Juan Mari Brás ha expuesto en sus críticas generales. Aquí se aplica perfectamente lo expuesto por Vladimir Lenin en un escrito publicado en Ginebra en mayo de 1904 en el que denunció las posturas reformistas de los mencheviques como un "paso hacia adelante y dos hacia atrás". La lucha por la libertad de nuestro pueblo a través de una Asamblea Constituyente, aunque aparenta presentarse como democrática, es, en realidad, la negación de ese concepto y demostrativo de las debilidades ideológicas y ambigüedades de algunos de nuestros compañeros.

Esta línea de pensamiento se va definiendo con mayor precisión cuando se expresa lo siguiente:

> Quien ha tenido la razón es el Colegio de Abogados, cuando ha resuelto, y reiterado a lo largo de décadas, que el primero de los

81 R. Garzaro. *Op. cit.*, pp. 225-226.

> requisitos procesales para validar cualquier mecanismo para la descolonización de Puerto Rico, ha de ser que toda propuesta de descolonización deberá surgir del pueblo de Puerto Rico.[82]

Naturalmente esto se refiere a que:

> La Constitución de Puerto Rico, en su artículo VII, sección 2, dispone que "la Asamblea Legislativa podrá, mediante resolución concurrente aprobada por dos terceras partes del número total de los miembros de que se compone cada cámara, consultar a los electores capacitados, si desean que se convoque a una convención constituyente para hacer una revisión de esta constitución".[83]

Es claro, según las propias palabras del compañero Juan Mari Brás, que para todos los efectos, y como ya hemos analizado, es el Colegio de Abogados el que "ha propuesto, desde el año 1985, que se convoque a una Convención Constituyente como el mecanismo más idóneo para echar a caminar la autodeterminación del pueblo puertorriqueño". "Los abogados, que somos los profesionales del derecho y la legalidad, hace tiempo que encontramos la fórmula procesal para impulsar el proceso deliberativo, negociador y resolutivo que conduzca; primero al consenso procesal, luego a la elección democrática de los encomendados a deliberar; más adelante el ejercicio deliberativo de todos (mayorías y minorías) en un esfuerzo legítimo por reconciliar todo cuanto sea posible sin sacrificar principios de nadie; seguido este de una ronda de negociación con el gobierno de Estados Unidos, después de la cual volverá a reunirse la Convención Constituyente para acordar el proyecto que finalmente se someterá a consulta a todo el pueblo puertorriqueño para su aprobación o rechazo, en referéndum".[84]

---

82 Noel Colón Martínez. *Op. cit.*, pp. 132-133.

83 Juan Mari Brás. *"Constituyente 2001", Claridad*, del 14 al 20 de abril de 2000, pp. 14-15.

84 *Ibid*.

En otras palabras, ahora recurrimos a la Asamblea Legislativa, que muy bien puede estar en manos de los populares, como ahora, o de los novoprogresistas, como en el pasado –y posiblemente en el futuro inmediato–, para que nos conduzca por el camino de la descolonización. Luego, "ejerciendo el inalienable derecho de la autodeterminación, sometemos el proyecto y los acuerdos al gobierno de Estados Unidos para obtener de ellos sus recomendaciones".

Además del espíritu elitista que les permite a los abogados arrogarse el derecho a pensar y a determinar "con mayor sabiduría que el resto del pueblo", (no olvidemos que se trata de los profesionales del derecho y de la legalidad), son los que determinan cómo se habrá de descolonizar a nuestra Patria mediante las enmiendas que se proponen al Estado Libre Asociado utilizando sus leyes, sus asambleas legislativas, sus senadores, sus representantes, en fin, todo su andamiaje politiquero. Evidentemente, y con toda probabilidad, habrán de producir ese ELA "mejorado" o "culminado" que los populares tanto ansían. Nosotros rechazamos esas actitudes, esos planteamientos debilitantes de la moral revolucionaria y acomodaticios para quienes no están dispuestos a comprender que la lucha por la independencia y la soberanía, por la patria, por la verdadera democracia, no está en manos de los mismos privilegiados que se han venido nutriendo y también saqueando la colonia para beneficio propio.

La visión que algunos líderes tienen de ellos mismos y de los independentistas es la de que:

> Los independentistas –que siempre hemos sido los exponentes más lúcidos de los derechos patrios– tenemos que percatarnos de que hasta tanto el pueblo entero respalde un proceso de cambio, no habrá posibilidad del cambio que nosotros buscamos. Es irreal plantearse esquemas ideales que no cuenten con la necesaria incorporación de las grandes mayorías del pueblo al camino trazado. La Constituyente es la única ruta que insertará al independentismo en

el proceso de cambio para que este ejerza su influencia iluminadora sobre la gran mayoría del pueblo.[85]

La militancia del Ejército Popular Boricua es en su totalidad, independentista. Somos una organización revolucionaria cuya ideología, objetivos y metodología organizativa está vinculada a los intereses del pueblo. Somos parte del pueblo al igual que la base del independentismo, pero esa base no es la que determina las estrategias de luchas impulsadas por los ideólogos y dirigentes independentistas tradicionales. Es evidente que la dirección política que la base independentista recibe no es afín con su naturaleza y legítimos intereses del pueblo. Todos tenemos mucho que aprender. Pero no se aprende por ser abogado o por comprender mejor que nadie "el derecho y la legalidad". La realidad es que los líderes independentistas tienen mucho que aprender de ese pueblo al que consideran "ignorante", que mucho puede enseñar. Para que los ideólogos independentistas puedan aprender tienen que desechar lo que este sistema gringo ha creado y que es parte del condicionamiento individualista indispensable para el sistema que nos imponen. Hay que reducir egos y comprender que lo más importante es adoptar el espíritu de humildad y el sentido de igualdad, forjando líneas de acción política que tengan la virtud y capacidad de representar los intereses del pueblo, desde allí, y no desde niveles tan elevados que demarcan una separación insalvable para poder ejercer "influencia iluminadora". La inteligencia popular es tan precisa que no le hace caso alguno a los políticos cuando estos no dan señales de representar cambios importantes en las relaciones sociales, políticas y económicas que reflejen los verdaderos intereses de ese pueblo.

Reiteramos, con todas nuestras energías, que, en la realidad actual, la realización de una Convención Constituyente tiene que cumplir los requisitos más estrictos de participación del pueblo. No puede venir de arriba hacia abajo, sino de manera horizontal,

85 *Ibid*.

general, rigiéndose por los acuerdos de las mayorías. En nuestro caso, se trataría de dos aspectos centrales: la declaración de la República y la creación de los estatutos que habrían de regir tanto la forma de gobierno y sus estructuras, así como las normas y fundamentos que habrían de regir la sociedad en su totalidad. Para ello, sería indispensable establecer mecanismos que masificaran la discusión a través de todo el pueblo y de la nación y que no limiten la participación popular a la recepción de propuestas unilaterales ya digeridas y orientadas por sectores privilegiados.

Si queremos algún ejemplo concreto de estos conceptos, ya a niveles prácticos, analicemos lo sucedido en Estados Unidos en relación con su lucha por la independencia. Su Declaración de Independencia fue firmada y comenzada a ejecutar el 4 de julio de 1776. La guerra de Independencia, cuyas escaramuzas se venían llevando a cabo desde mucho antes, se formalizó con esta declaración. La guerra continuó hasta su victoria, que no llegó hasta el año 1781 y que fuera formalizada el 19 de octubre de 1783. Sin embargo, en el 1781 se llevó a cabo la Primera Convención Constituyente de los Estados Unidos de América, comenzando un proceso de luchas para corregir errores que fueron cometidos en la misma. Fue por tal razón que de 1786 a 1787, se llevó a cabo la Convención Constituyente de Annapolis, la cual acordaba la celebración de una convención general culminada en 1787. Los acuerdos fueron ratificados mayoritariamente en 1788 y ya para el 1789 todas las colonias eran firmantes de los acuerdos generales de la Convención Constituyente. Esa es la síntesis del proceso llevado a cabo en Estados Unidos para lograr su independencia: luchas, demandas constantes y escaramuzas, la guerra ya declarada mediante la Declaración de Independencia y finalmente, con el triunfo, el proceso para la ejecución de acuerdos mediante convenciones constituyentes.

Todo esto no solo era conocido por Albizu, sino que sus conocimientos eran muy profundos en todas las materias que políticamente significaban, desde los puntos de vistas de las luchas, la justicia, la moral y los derechos.

La propuesta del compañero Juan Mari Brás

Desde hace cerca de cuarenta años, el pueblo independentista ha venido recibiendo una propuesta para celebrar una Asamblea Constituyente en nuestro país. Desde el año 1963, el compañero Juan Mari Brás ha sido consecuente y perseverante con dicha propuesta[86]. Además de que fue recogiendo e interpretando los planteamientos históricamente establecidos por muchos de los destacados ideólogos de nuestra lucha libertadora, tales como Eugenio María de Hostos, Pedro Albizu Campos y otros, se ha apoyado, en primer lugar, en la propuesta de Hostos (la Liga de Patriotas), citando al prócer de manera profusa y destacada en numerosas publicaciones. El modelo teórico de Juan Mari Brás ha sido adoptado por numerosos compañeros que han venido asumiendo posturas orientadas hacia el mismo objetivo. También otros han ido ofreciendo su adhesión y opinión al respecto, entre estos, líderes de opinión, expresidentes del Colegio de Abogados, profesores, abogados y personas vinculadas a diversos partidos electorales.

Hemos tratado de conocer, tan profundamente como nos es posible, las líneas de pensamiento del compañero Juan, su visión estratégica y la esencia de su proyecto. Por tal razón, consideramos de mucha importancia exponer algunos puntos de vista que guardan relación con la visión que Juan Mari Brás tiene para la celebración de la Asamblea Constituyente.

Refiriéndose al proyecto de Hostos, el compañero Juan Mari expresa que:

> Hostos, junto a Manuel Zeno Gandía y a Julio Henna, de inclinación autonomista el primero y anexionista el segundo, fundó la Liga de Patriotas como un esfuerzo serio de agrupar la voluntad nacional de Puerto Rico para negociar nuestro destino con Estados Unidos

86 *Ibid*.

de igual a igual, no desde una posición de subordinación y muchísimo menos de sumisión incondicional.[87]

Conforme a la investigación y exposición de doña Isabel Freire de Matos que hemos citado en páginas anteriores, la Liga de Patriotas tenía como objetivo "... la intención de fomentar los cambios necesarios en el Gobierno temporero de Puerto Rico. La Liga pedía cambiar el gobierno militar por uno civil pues era inconstitucional gobernar militarmente a un pueblo en estado de paz". Es muy claro que, además de ese objetivo, a través de la Liga de Patriotas, Hostos propuso la celebración de un plebiscito tal y como Juan Mari lo ha analizado en lo que a la proyección en sí significaba en aquella época histórica. Sin embargo, es necesario destacar que parte de la realidad que influenciaba profundamente a un ser humano de tanta sensibilidad y humanidad como la que caracterizaba a don Eugenio María de Hostos, lo era el alto nivel de miseria que afectaba no solo la salud del pueblo puertorriqueño de entonces, sino su capacidad para hacerle frente a las necesidades para la supervivencia. Ya hemos citado la obra investigativa de doña Isabel Freire, en la que denota, en palabras de Hostos, esa realidad que afectaba su ánimo de sobremanera.

Mientras unos deseamos la independencia absoluta para nuestra Patria y para nuestro pueblo, que implica por su propia naturaleza, una capacidad para ejercer los derechos soberanos que corresponden a toda nación libre e independiente, los sectores afines con el gobierno de los Estados Unidos optan, unos, por la total integración de nuestra nación a la nación norteamericana, mientras los otros pretenden llegar a un acuerdo con los colonialistas para obtener algunos poderes administrativos adicionales y, a su vez, mantenerse bajo la sombrilla "protectora" de esa nación.

87 Juan Mari Brás. *La Asamblea Constituyente-El destranque del tranque político puertorriqueño*, San Juan, Puerto Rico: 1986, p. 1.

Continúa el amigo Juan Mari Brás, en su análisis sobre la propuesta para la celebración de una Asamblea Constituyente expresando que:

> En ese proceso ha participado una diversidad de personas, agrupaciones y partidos, que reflejan tendencias y posiciones políticas muchas veces discrepantes. Ha habido, sin embargo, un hilo conductor que le permite alcanzar –al presente– su coherencia: es el de la lealtad primaria a Puerto Rico como nuestra única patria. Lo demás; ciudadanía, alternativas de estatus político y etiquetas partidarias, son cuestiones pasajeras, si en verdad logramos que nos una lo primero.[88]

Es evidente que el compañero Juan separa la "lealtad primaria a Puerto Rico" de los elementos que ponen en evidencia tal "lealtad o deslealtad" a Puerto Rico. El compañero elimina esos elementos como posibles factores de tal lealtad, como lo son el aspecto de la ciudadanía, las alternativas de estatus político, las etiquetas partidarias, los cuales considera como cuestiones pasajeras. Sin embargo, han sido esas las mismas realidades que en gran medida definen esa lealtad. No se trata de "cuestiones pasajeras" pues son las mismas etiquetas que venimos arrastrando durante ya más de un siglo y que demuestran las contradicciones irreconciliables predominantes en nuestra realidad política, social, económica y hasta cultural.

Igualmente, se han interpretado, con cierta rigidez, las propuestas hechas por Eugenio María de Hostos, e inclusive las del compañero Juan Mari Brás, a veces inclinando la balanza presentando los proyectos de Hostos en la dirección de una Asamblea Constituyente, y en otras, como Asamblea Nacional y aun en otras como plebiscito. Estos términos, con la excepción del de la Asamblea Constituyente, fueron utilizados por Hostos en aquel momento histórico. Dice Juan Mari que: "... al examinar conscientemente el planteamiento

88 Juan Mari Brás. "La base hostosiana del planteamiento constituyentista", *Materiales de Estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente*, Congreso Nacional Hostosiano, 8 de julio de 2000, p. 6.

hostosiano, que él repudia desde el comienzo la vía que hoy se sigue bajo el nombre de plebiscito por sus propulsores y presenta como alternativa lo que hoy conocemos como Asamblea Constituyente".[89]

Toda la experiencia relacionada con las propuestas de Hostos planteadas hace 105 años nos conducen a conclusiones un poco diferentes a las que hoy se propagan de manera confusa e indistinta. Por ejemplo, es cierto que Hostos utilizó los términos "plebiscito" y "Asamblea Nacional", aunque a ninguno de estos les dio el carácter de Asamblea Constituyente.

En realidad, nosotros desconocemos el porqué Hostos utilizaba el término "plebiscito" y luego, el de "Asamblea Nacional". Desconocemos si en esa época dichos términos tenían un significado algo diferente a como han sido descritos por Albizu y que se han generalizado y aceptado en nuestros días. Pero, en el fondo, eso no es de vital importancia. Nosotros coincidimos con Juan Mari Brás en el sentido de que lo que pretendía Eugenio María de Hostos era eliminar el colonialismo e instaurar la República de Puerto Rico. De ello no hay duda.

> Los anexionistas, que se sabían fuerza minoritaria, no aceptaron la idea de la convención plebiscitaria de Hostos. La Liga de Patriotas se desintegró y el país quedó al pairo. Como no organizó su soberanía natural siguiendo el esquema hostosiano, ni ningún otro, se le trató como objeto de conquista, precisamente lo que el ilustre mayagüezano quería impedir.[90]

El compañero Juan Mari atribuye el fracaso de Hostos, no a unas situaciones muy claras y precisas que tienen su fundamento en la realidad objetiva impuesta por un imperialismo colonialista naciente y manipulador, sino a rasgos y debilidades en la personalidad y carácter del propio Hostos al decir que: "Hostos, por incapacidad

---

89 Juan Mari Brás. *La Asamblea Constituyente-El destranque del tranque político puertorriqueño.* Puerto Rico: 1986, p. 1.

90 Juan Mari Brás. "La base hostosiana del planteamiento constituyentista", *Materiales de Estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente*, Congreso Nacional Hostosiano, 8 de julio de 2000, p. 9.

temperamental para la acción política, optó por volver a sus quehaceres pedagógicos en Santo Domingo y abandonó el campo, sin siquiera generar a su alrededor un grupo que prosiguiera su obra".[91]

A nuestro juicio, no es correcto atribuir a rasgos personales de un líder de la categoría de Eugenio María de Hostos, el fracaso de una obra gigantesca como la que se proponía. No podemos olvidar la compleja realidad que Hostos tenía como escenario de lucha: unos sectores de intensa formación ideológica fundamentada en los intereses económicos predominantes, tanto en los que promulgaban la autonomía como en los que eran fanáticos de la anexión. Todo eso, en medio de una situación en extremo débil, con un pueblo desorganizado, paupérrimo, profundamente confundido y que, aun así, hacía sentir a Hostos como un pueblo de profunda conciencia puertorriqueña y que, en el momento de una confrontación de vida o muerte (o puertorriqueños o estadounidenses), hubiera optado por aferrarse a su puertorriqueñidad. Es a esos efectos que Hostos expresaba que:

> La población está depauperada: la miseria fisiológica y la miseria económica se dan de la mano; el paludismo que amomia al individuo está momificando a la sociedad entera; esos tristes esqueletos semovientes que en la bajura y en la altura atestiguan que el régimen de reconcentración fue sistemático en el coloniaje; esa infancia enclenque; esa adolescencia pechihundida; esa juventud ajada; esa virilidad enfermiza; esa vejez anticipada; en suma, esa debilidad individual y social que está a la vista, parece que hace incapaz de ayuda de sí mismo a nuestro pueblo.[92]

Otro factor de gran importancia en la presentación y pensamiento político del compañero Juan Mari Brás es su percepción sobre la estrategia del nacionalismo de Albizu, cuando expresa que:

---

91 Juan Mari Brás. *La Asamblea Constituyente-El destranque del tranque político puertorriqueño*, San Juan, Puerto Rico: 1986, p. 8.

92 *Ibid.*, p. 13.

> De suerte que ante el gran problema táctico de obtener la representación del pueblo, el Nacionalismo adopta el camino de abrogarse[93] esa representación, sin más miramientos, y proceder: 1) a la demanda escueta de independencia, 2) a ultimátum de que, si Washington no cedía pacíficamente, se apelaría a las armas, y 3) a organizarse militarmente.[94]

Por otro lado y expresando un punto de vista un tanto contradictorio con el comentario anteriormente citado, el compañero Juan Mari Brás, refiriéndose a los hermanos nacionalistas, también nos dice que:

> Colocaron nuestro derecho a la independencia en su legítimo sitial: fuera de toda componenda y al margen de pasajeras contemporizaciones. Produjeron un salto cualitativo en el nivel del independentismo que dejó a Hostos y a De Diego en la prehistoria de la lucha.[95]

En otras palabras, aun cuando Albizu con su Partido Nacionalista se arrogase[96] los derechos democráticos del pueblo puertorriqueño sin mayores consideraciones (palabras que en sí mismas denotan una crítica, quizás sutil, a Albizu sobre algo por lo cual ha sido injustamente acusado: ser una persona en extremo autoritaria que no escuchaba a sus compañeros, y una crítica no muy débil en el sentido de que Albizu no tenía estrechos lazos con el pueblo) se reconoce la importancia de las gestas heroicas de los nacionalistas.

---

93 Arrogar: (Del lat. *arrogare*). 1. tr. p. us. Atribuir, adjudicar. 2. prnl. Apropiarse indebida o exageradamente de cosas inmateriales, como facultades, derechos u honores., abrogar. (Del lat. *abrogare*). 1. tr. Der. Abolir, derogar. Abrogar una ley, un código. Fuente: *Diccionario de la Real Academia Española*, vigésima segunda edición, Madrid.

94 Isabel Freire de Matos. *Op. cit.* , p. 103.

95 Juan Mari Brás. *La Asamblea Constituyente-El destranque del tranque político puertorriqueño*, San Juan, Puerto Rico: 1986, p. 14.

96 *Ibid*.

VI. Posiciones, análisis y conclusiones

Fundamentos históricos, teóricos y prácticos en la acción de don Pedro Albizu Campos y de don Juan Antonio Corretjer

El Ejército Popular Boricua-Macheteros, con este documento, pretende dejar meridianamente clara nuestra posición sobre la Asamblea Constituyente propuesta. Nosotros partimos de manera muy estricta y sin la más mínima posibilidad de ambivalencias, de nuestra adhesión a los planteamientos albizuistas y corretjerianos, que son cónsonos con las normas que rigen las luchas de los pueblos colonizados por su total liberación.

El proyecto que se ha presentado bajo el nombre de Asamblea Constituyente no es lo que han entendido don Pedro Albizu Campos, y mucho menos don Juan Antonio Corretjer. En las páginas anteriores hemos reproducido numerosas expresiones de Albizu con relación a lo que para él era una Asamblea Constituyente, al igual que un plebiscito. Naturalmente, no se trata de expresiones únicamente. También Albizu ejecutó en su práctica lo que sus palabras expresaban. Desde tan temprano como en 1923, planteaba la necesidad de la realización de una Asamblea Constituyente. La misma no era para conciliar contradicciones antagónicas, y mucho menos para someterla a la voluntad de los partidos o de las estructuras administrativas del gobierno colonial. Todo lo contrario. Pretendía Albizu, respondiendo a situaciones coyunturales –al igual que como parte de unas concepciones estratégicas de lucha– utilizar dicho mecanismo para descolonizar de una manera clara, sin ambigüedades, y sin desviaciones acomodaticias. Se trataba, sencillamente, de aplicar dicho mecanismo de la manera que él mismo exigía según todas las normas aceptadas en el marco de la ley internacional: para constituir la República y para establecer los mecanismos de gobierno bajo la soberanía de esa República.

Naturalmente, la descolonización lograda mediante la realización de una Asamblea Constituyente es final. La Asamblea Constituyente, ejecutada como Albizu la planteaba, es el mecanismo descolonizador idóneo pues no se presentan otras alternativas, como no sea única y exclusivamente la independencia, y la

implantación de la soberanía correspondiente a toda nación libre. Nunca Albizu lo pensó o lo presentó de una manera que no fuera lo que es, en su significado intrínseco.

Don Juan Antonio Corretjer, por su parte, aunque no se refirió directamente a la Asamblea Constituyente, como no fuera para apoyar aquella que fue lanzada por Albizu a fines de la década de los treinta y sobre la cual ya nos hemos expresado, sí atacó con mucha fuerza y firmeza lo que es la tendencia ideológica reformista. Fueron muchos los artículos y ensayos escritos por Corretjer, denunciando dicha desviación ideológica, a veces con la crudeza que expresa la verdad que le otorga a cuyos corazones y pensamiento están henchidos del patriotismo más definido y dedicado. Decía el compañero Juan Antonio que:

> Los reformistas puertorriqueños de todas las matizaciones –todos, absolutamente todos los de la absurda y suicida predicación de "la paz y el orden", de la concurrencia a elecciones; todos los del margen exclusivamente legalista, todos los que se ciñen con exclusividad a las formas legales de lucha–, están colaborando a retardar el proceso revolucionario puertorriqueño que ha de ser el comienzo de la nueva guerra hispanoamericana de independencia.[97]

Igualmente, y sobre el mismo tema, expresaba:

> Reformismo o revolución: he ahí la decisión final del pueblo puertorriqueño. Puertorriqueños y yanquis, nacionales y extranjeros, todos sabemos que la decisión final no tiene alternativa: es la victoria de la Revolución. Es la derrota del Reformismo. Nuestra Revolución habrá triunfado sobre el enemigo extranjero tan pronto haya triunfado en la cabeza de los puertorriqueños. Lo que mantiene a nuestra patria en las cadenas del coloniaje es la mejor arma del imperialismo: el reformismo criollo. La manera de derrotar al imperialismo es reforzar las fuerzas revolucionarias, es debilitar, hasta hacerlo inservible, al

97 *Ibid.*, p. 15.

> reformismo. El modo de debilitar al reformismo es alejarse de sus prácticas, abstenerse de imitarlo. Al reformismo ni se le combate ni se debilita transitando por sus caminos: la colaboración con el imperialismo, especialmente la colaboración administrativa obtenida mediante el uso de las urnas, especialmente la colaboración sirviendo en sus fuerzas armadas. La manera de reforzar las fuerzas revolucionarias es uniéndose a ellas, ayudando a unificarlas, a consolidarlas en un solo núcleo de orientación y de combate, fuera de las esferas del gobierno imperialista-colonial, mediante la no cooperación, la abstención y boicoteo electorales, la huelga contributiva, el rechazo a servir en las fuerzas armadas de Estados Unidos y la organización directa por las fuerzas del pueblo, de la Asamblea Constituyente.[98]

Naturalmente, Corretjer no se refería a la Asamblea Constituyente que hoy se impulsa a través de planteamientos legalistas y la cual está enmarcada por una línea de pensamiento reformista. Por el contrario, la que él exigía no era sino aquella concepción de una Asamblea Constituyente articulada exclusivamente para declarar la República y para organizar sus mecanismos de gobierno independiente. Es la Asamblea Constituyente que Albizu estuvo reclamando desde aun antes de ser elegido para la función de presidente del Partido Nacionalista Puertorriqueño, y cuya culminación fue en respuesta al Proyecto Tydings de fines de la década de los años treinta.

Si se pretende conocer con exactitud lo que fueron las ideas y aspiraciones de Albizu con relación a la Asamblea Constituyente, nada mejor que estudiar los documentos presentados por el profesor Carmelo Delgado Cintrón, al igual que por el licenciado Juan Santiago Nieves, publicados por el Congreso Nacional Hostosiano en sus folletos para estudio del tema.[99]

---

98 Juan Antonio Corretjer. "Con puntualidad y ardor de enamorados", Letras de Memoria, *Claridad*, 26 de julio al 1 de agosto de 1996, p. 18.

99 Juan Antonio Corretjer. *La nacionalidad y la palanca del pueblo*, Letras de Memoria, *Claridad,* del 26 de febrero al 4 de marzo de 1993, p.18. Citado en *La lucha por la independencia de Puerto Rico, Puerto Rico:* 1977, primer capítulo.

Nos dice, en parte, el compañero Carmelo Delgado Cintrón, refiriéndose a las posturas de Albizu con relación a la Asamblea Constituyente, lo siguiente:

> Albizu, quien en otra sociedad, por sus dotes intelectuales y preparación, estaba llamado a otras realizaciones profesionales, se sometió al sacrificio de una lucha apasionada, desigual y sin cuartel contra un poder metropolítico como el de Estados Unidos, en la plenitud de su fuerza apogeo. Y para ser más difícil la lucha, tuvo que lidiar con los afiliados intereses que hormigueaban en la isla y una burguesía de divididas lealtades.
>
> Albizu fue hombre de fina sensibilidad moral y una ética a toda prueba, lo cual le impedían insertarse en las refriegas políticas partidistas que se estilaban en nuestro medio. Estas luchas partidistas se distinguían por la amoralidad, la corrupción, el fraude y los bajos y personales intereses. La sintonía de Albizu con lo mejor de nuestro pueblo y su entrega total a defender públicamente los verdaderos y mejores intereses colectivos, le sitúan frente a poderosos sectores y fuerzas tanto puertorriqueñas como norteamericanas que vieron amenazados sus propios intereses. Estos no se detenían ante nada para inhabilitarle y desacreditarle, todavía hoy somos testigos de esto. Desde los comienzos, en el año 1923, Pedro Albizu Campos hace una política radical, frontal, sin concesiones, los tiempos estaban para claridades y llama las cosas por su nombre. Su prédica política es clara y puede resumirse a la ruptura de la sujeción colonial, la convocatoria de una convención constituyente y el establecimiento de una república democrática. En el ínterin, se dedicó a numerosas campañas aliadas a esos fines principales, destacándose sobre todas su preocupación de salvar la integridad de la cultura puertorriqueña y del idioma español porque estos son la médula de la nacionalidad y estaban realmente amenazados. Albizu logró este propósito.
>
> La práctica política de Albizu se basa en un credo democrático pues siempre tuvo presente –y así lo consignó– la participación del pueblo de Puerto Rico en las graves decisiones a tomar. Repito,

> no me refiero a las elecciones generales celebradas bajo la tutela del gobierno colonial norteamericano. Sino al llamamiento en la tribuna y en la prensa de la necesidad de celebrar una asamblea constituyente. Qué foro más democrático para ventilar el destino de Puerto Rico.[100]

Más adelante, el compañero Delgado Cintrón cita a Albizu cuando este se refiere a la soberanía de Puerto Rico:

> Nuestro partido ha hecho varios llamamientos a nuestro pueblo para que celebre inmediatamente una convención constituyente, que redacte la constitución de la República de Puerto Rico, y establezca un gobierno soberano por nuestra propia voluntad con el deber de exigir reconocimiento de nuestra soberanía a todos los líderes constituidos, Estados Unidos inclusive.[101]

Las citas que recoge el compañero Delgado Cintrón no dejan lugar a dudas sobre numerosos aspectos, no solo de la personalidad de Albizu, sino también de su lealtad a los procesos democráticos, y al pueblo. Igualmente, no puede quedar duda alguna sobre las concepciones de Albizu con relación a la Asamblea Constituyente. Este mecanismo era, exclusivamente, para establecer la República de Puerto Rico y establecer sus normas de gobierno, conforme a los deseos y necesidades de nuestro pueblo.

Estamos convencidos de que lo que se puede identificar como la realización de una Asamblea Constituyente, tal y como ha sido planteada, no puede ser con la finalidad de lograr la independencia de nuestra patria –o de cualquier otra si fuere el caso– y sí para

---

100 El profesor Carmelo Delgado Cintrón y el licenciado Juan Santiago presentaron sendos documentos que fueron publicados por el Congreso Nacional Hostosiano: *Materiales de estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente* el 8 de julio de 2000.

101 Carmelo Delgado Cintrón. "La Convención Constituyente en Pedro Albizu Campos", *Materiales de estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente*, Congreso Nacional Hostosiano, Puerto Rico: 8 de julio de 2000, pp. 31-32.

discutir, planificar, acordar y someter a la voluntad popular, además de la declaración de independencia, lo que habría de ser el sistema de gobierno, sus mecanismos, sus normas, en fin, todo aquello que es indispensable para la administración soberana de una nación ya libre e independiente.

Nuestra organización tiene sólidos propósitos unitarios, pero esos propósitos no pueden entrar en contradicción con nuestra concepción de lucha revolucionaria, ni con los principios que históricamente hemos heredado de quienes han sabido no solo sacrificar sus vidas, sino también resolver teóricamente aspectos de importancia central en el proceso libertario de los puertorriqueños. Han sido prácticas que han nutrido a nuestro pueblo con lo que para nosotros son normas de lucha. Se trata, en esencia, de las prácticas revolucionarias históricamente esculpidas en nuestra conciencia patriótica y que representan la experiencia y legado más importante de nuestros patriotas.

Aceptar unas tendencias reformistas, como esencialmente lo son aquellas que tienden a relajar la voluntad y el espíritu de lucha, equivale a no haber internalizado esa experiencia histórica que nuestro pueblo ha atravesado durante más de 150 años. Los patriotas que veneramos son, en primer lugar, Betances, el Padre de la Patria; Hostos, el genio educador que representa la inteligencia y la capacidad que puede emanar de nuestras filas patrióticas; Albizu, que dio continuidad a esa línea de pensamiento revolucionario y libertario que despuntara con Betances; y Corretjer, ser humano de extraordinaria valía que supo armonizar los valores nacionalistas de nuestro pueblo, desde el punto de vista revolucionario, con las luchas por la justicia social enmarcadas por el socialismo. Naturalmente, los miles de hombres y mujeres que formaron parte de esos esfuerzos merecen nuestro más dedicado empeño fundamentado este en la admiración y respeto que todos sentimos y debemos sentir por su sacrificio. Así es que garantizamos que esos sacrificios no hayan sido en vano, continuando la obra libertaria. ¿Cómo no vamos a venerar a Griselio y a tantos de la familia Torresola que sacrificaron sus vidas por nuestro pueblo? ¿Cómo no vamos a

venerar a los de la familia Díaz, a Blanca Canales, a Oscar Collazo, a Isabel Rosado, a Carmín Pérez, a Rafael Cancel Miranda, a Lolita Lebrón, a todos los héroes y heroínas de las décadas desde 1930 hasta 1950, a Francisco Matos Paoli, a Juan Antonio Corretjer, y a tantos y tantos otros hermanos y hermanas puertorriqueños cuyas vidas fueron dedicadas a nuestra lucha libertaria? Y, ¿cómo es posible olvidar a nuestros hermanos actualmente encarcelados por combatir por nuestra libertad, como lo son Haydée Beltrán, Antonio Camacho Negrón, Oscar López, Juan Enrique Segarra Palmer y Carlos Alberto Torres? Esa es la verdadera historia de nuestro pueblo porque es la historia de nuestra lucha por la libertad, por nuestra independencia y por nuestra total soberanía. Si no recogemos la bandera por todos ellos levantada en alto –como lo hizo nuestra querida y venerada Dominga de la Cruz aquel funesto día de la Masacre de Ponce– ¿cómo podremos sentirnos tranquilos con nuestra consciencia? Y, sobre todo, ¿cómo no mantener en nuestro corazón y en nuestra consciencia los ejemplos de Betances, de Albizu y de Corretjer?

Todos los que ahora veneramos a nuestros paradigmas de la libertad –a los que hemos mencionado, al igual que a los centenares de hombres y mujeres que en este espacio limitado no podemos nombrar– y damos continuidad a sus legados históricos y pensamientos, hemos atravesado un caudal de experiencias muy sólidas, tanto en nuestra propia educación política, como en nuestra práctica: teórica y revolucionaria.

Análisis y conclusiones

Sin lugar a dudas, fue Eugenio María de Hostos el arquitecto y propulsor de la Liga de Patriotas. Sin embargo, dicho mecanismo político, aunque fue utilizado en un momento determinado para impulsar propuestas descolonizadoras, fue fundado con varias razones en mente, entre ellas, la de llevar a cabo un plebiscito orientado hacia lograr la independencia. Ya en páginas anteriores

hemos explicado, citando del libro de doña Isabel Freire de Matos, las intenciones de Hostos, tal y como las expresara nuestro prócer.

Dirigentes de los partidos políticos –del Partido Popular Democrático, del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista Puertorriqueño–, al igual que compañeros independentistas de otros sectores políticos, así como el Colegio de Abogados, como institución, y algunos de sus expresidentes, han hecho manifestaciones de apoyo. De igual forma, destacados dirigentes del Nuevo Movimiento Independentista Puertorriqueño y del Congreso Nacional Hostosiano se han expresado al respecto. Como vemos, el espectro de personas involucradas es amplio, aunque no existe un acuerdo formal al respecto entre estos líderes de la política en nuestro país y muy particularmente entre los representantes de las líneas identificadas con el gobierno de los Estados Unidos, como lo son los líderes del Partido Popular Democrático y del Partido Nuevo Progresista.

Pero aun entre los que puedan o no ser adeptos a esta propuesta, existen diferencias, aunque no necesariamente antagónicas. Después de todo, quizás los reformistas estén dispuestos a ceder lo suficiente como para que lo que propongan sea aceptado por los estadolibristas y aun por los anexionistas, y viceversa. Después de todo, comprendemos que pueden existir coincidencias de enfoque sobre asuntos que tienen que ver con los estilos y formas de vida individual. Es un asunto, en buena medida, clasista. No podemos olvidar que la gran mayoría de los participantes en ese proyecto provienen de una misma clase: la pequeño burguesa, aunque buena parte de los independentistas ideológicamente firmes rechazan dichos proyectos siguiendo el dictamen de sus conciencias, y de la sabiduría que nuestra historia de lucha ha consignado en el pensamiento de todos nosotros.

Ya hemos descrito, al analizar la propuesta de los 17 requisitos presentados por el Colegio de Abogados, la naturaleza de los antagonismos. Y ya los hemos cuestionado con anterioridad. En nuestro primer documento sobre la Asamblea Constituyente, que fuera

publicado en el folleto del Congreso Nacional Hostosiano[102], nosotros expresamos que:

> Existe una marcada tendencia, impulsada por algunos compañeros, que conlleva el resultado de ir moviendo a las fuerzas independentistas hacia la aceptación de la "libre asociación" como una alternativa a la independencia. Igualmente, existe la misma tendencia mediante la cual se pretende abrir un espacio a los anexionistas en el cual la aceptación de sus formulaciones ideológicas cobren el mismo nivel de "respetabilidad" y sentido de justicia y aceptabilidad que representa la aspiración independentista y libertaria. Esto, sencillamente, sería el resultado si aceptamos propuestas tales como:
> -la creación de una asamblea constituyente que cuente con la representación de todas las tendencias (anexionista, populares; libreasociacionistas e independentistas);
> -la utilización de todos los mecanismos coloniales (el Senado, la Cámara de Representantes, la Junta Estatal de Elecciones, etcétera);
> -la aceptación de la "fórmula ganadora" que, naturalmente tendría que reconocer la posibilidad de que, en ese marco, la fórmula triunfante podría bien ser la anexión o el llamado Estado Libre Asociado "culminado";
> -la designación de una comisión para negociar con los Estados Unidos y acordar las futuras relaciones, si los puertorriqueños decidiéramos ser un Estado, o si preferimos un pacto, o la independencia.[103]

Aunque sabemos que el momento actual no es el correcto, nuestra organización estaría dispuesta a apoyar una Asamblea Constituyente que esté regida por lo propuesto por don Pedro Albizu Campos, según lo hemos expresado antes. Naturalmente,

---

102 *Ibid.*, p. 33. Citando a Pedro Albizu Campos de *El Nacionalista de Ponce*, 8 de enero de 1927, p. 4.

103 Congreso Nacional Hostosiano. "Boletín del Ejército Popular Boricua-Macheteros", *Materiales de estudio: seminario sobre la Asamblea Constituyente*, 8 de julio de 2000.

reconocemos lo que algo así significa, y que las condiciones actuales no son las que permiten tal proyección. Eso requeriría, en primer lugar, la voluntad de un pueblo patriota unido y organizado adecuadamente para exigir la independencia de nuestra patria; exigiría un pueblo en lucha, no solamente en las calles, denunciando la totalidad del sistema y de las injusticias que nos mantienen en este limbo existencial; exigiría el ejercicio activo de las concepciones de nuestra organización, en cuanto a la defensa de nuestros derechos utilizando todos los medios a nuestro alcance; exigiría, en fin, una verdadera convergencia patriótica, que está muy lejos de convertirse en realidad debido, precisamente, a esas tendencias reformistas que don Juan Antonio criticaba con tanta pasión y que Albizu sufrió en carne propia, a un más allá de lo racional.

Si deseamos aprender e incorporar las experiencias de otras naciones que sufrieron el colonialismo y lucharon arma en mano para derrotarlo, tendríamos que, por necesidad, en primer lugar, tomar esa decisión como pueblo y, al igual que la propia nación estadounidense de 1776, declarar nuestra independencia al margen del gobierno colonialista y luchar hasta alcanzarla en términos reales. La otra alternativa sería que el gobierno colonialista decidiera escuchar el clamor de las Naciones Unidas e iniciar por decisión propia un proceso de descolonización que comenzara con la transferencia de poderes a los puertorriqueños, para que así nuestro pueblo, en Asamblea Constituyente, definiera todos los parámetros que habrían de regir nuestro sistema político, social y económico. Pero todos sabemos que eso no habrá de suceder. Ante ello, ¿qué alternativas nos quedan?

Estamos convencidos de que sin la debida presión, el gobierno de Estados Unidos no nos escuchará. Sus intereses en el continente, su soberbia y su arrogancia, no se lo permiten. Sin embargo, y siempre con el más profundo interés de mantener el rigor patriótico, evitando en lo posible mayores sacrificios y pérdida de vidas, propondríamos lo siguiente: la programación de una Asamblea Nacional permanente orientada hacia el desarrollo de un proceso

de liberación nacional representativo de los mejores intereses del pueblo puertorriqueño.

Mediante el desarrollo de un verdadero movimiento de liberación nacional que a su vez tenga su fundamento en un sano proceso de unidad nacional, que sea capaz de generar un programa de lucha revolucionaria libertaria y que contenga en sus postulados de manera destacada los elementos conducentes a lograr verdaderos objetivos de justicia social y de democracia popular, podremos establecer las condiciones óptimas para implantar nuestras metas libertarias. Ese puede ser el proceso conducente a una verdadera Asamblea Constituyente que sea cónsona con nuestros genuinos intereses que tienen que emanar de nuestra total independencia y libertad. Esos podrían ser los pasos que nos permitan llegar a la celebración de una Asamblea Constituyente que dé continuidad a los postulados de Albizu, y el verdadero comienzo de una Patria repleta de dignidad y prometedora de un futuro verdaderamente libertador y que estaría orientado hacia la total descolonización: la política, la económica, la social y la mental. Esa será una verdadera Asamblea Constituyente representativa de los intereses de nuestro pueblo refrendados por un profundo sentido de igualdad y orientada por los derechos humanos que constituyen la razón de ser de la humanidad.

La Asamblea Constituyente que se plantea y que se promueve tanto por respetados líderes de la lucha patriótica, al igual que por organizaciones prestigiosas, como lo es el Colegio de Abogados de Puerto Rico, es parte integral de esas actitudes reformistas que tanto Albizu como Corretjer criticaban durante todo su quehacer y activismo político en nuestra patria. Este proyecto no difiere mucho del oportunismo reformista que plantea la participación electoral, o la aceptación prácticamente incondicional de mecanismos igualmente oportunistas que no eliminan el colonialismo y que tampoco tienen como objetivo fundamental la justicia social en beneficio de nuestro pueblo, sino el mantenimiento de los tradicionales privilegios para aquellos sectores elitistas que han convertido la demagogia en forma de vida. Eso sería la República Asociada que a veces

algunos proyectan como panacea y "adelanto" para la independencia.

Igualmente, se pretende legitimizar la anexión como fórmula descolonizadora. Nosotros estamos convencidos de que, en el caso concreto de Puerto Rico, esa alternativa es, además de inmoral y criminal, contenedora de elementos genocidas. En primer lugar, todos los puertorriqueños y las puertorriqueñas hemos reconocido la profunda y emotiva *Carta pastoral* escrita por el arzobispo de San Juan, Monseñor Roberto Octavio González Nieves. En la misma, él expresa que:

> Rico o pobre, cada país posee una civilización, recibida de sus mayores: instituciones exigidas por la vida terrena y manifestaciones superiores –artísticas, intelectuales y religiosas– de la vida del espíritu. Mientras que estas contengan verdaderos valores humanos, sería un grave error sacrificarlas en otras ajenas. Un pueblo que lo permitiera perdería con ello lo mejor de sí mismo y sacrificaría para vivir sus razones de vivir. Ningún esquema de desarrollo debería poner en entredicho el respeto a la dignidad humana, tanto individual como colectiva; al contrario, se medirá su validez en proporción al engrandecimiento del ser humano para gloria de Dios. A la hora de la verdad, hemos de preguntar por los ideales que Puerto Rico quiere afirmar en el rico mosaico internacional y por el significado de la puertorriqueñidad en este escenario inédito.[104]

Las expresiones de nuestro arzobispo en su profundo estudio antropológico no dejan lugar a dudas de la indestructible fortaleza del ser puertorriqueño. A ello, que es la base y fundamento espiritual del puertorriqueño, añadimos el proceso histórico de la lucha emancipadora que ha sabido calar en la conciencia de todos los puertorriqueños, eso que por naturaleza existe, que es nuestra

104 Roberto Octavio González Nieves. *Carta pastoral patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios*, p. 10.

puertorriqueñidad. Nadie debe de poner en duda que la amenaza genocida de esa existencia como pueblo no podría sino generar luchas muy intensas y profundas por la sobrevivencia en todos los niveles y lugares en los cuales los puertorriqueños estemos establecidos.

Si en los casos de Hawai y Alaska la anexión fue impuesta sin mayores dificultades, en Puerto Rico eso sería totalmente imposible. A diferencia de esos pueblos cuyas debilidades como naciones incluían los aspectos culturales (Hawai era una nación sin tradición de lucha anticolonial y Alaska ha sido un engendro yanqui en cuyo territorio ya se había llevado a cabo la total subyugación de los esquimales nativos), Puerto Rico es un país claramente diferente, con fuerte tradición de lucha anticolonial, con un territorio geográficamente definido y con una poderosa cultura que da cuerpo a nuestra nacionalidad. Nuestra raíz es, indiscutiblemente, latinoamericana. La repercusión de tal imposición habría de provocar intensas luchas tanto en nuestro territorio nacional, al igual que en la metrópoli, y desestabilizaría a América Latina. Nadie podría excluir el genocidio, que habría de comenzar con el genocidio cultural (como todos sabemos que han intentado llevar a cabo desde la ocupación militar), hasta el genocidio físico, que sería el resultado de tal imposición. No habría paz. Semejante política no se podría llevar a cabo, pues los puertorriqueños, particularmente todos aquellos que, como los Macheteros, jamás aceptarían semejante pretensión sin dar batalla, tal y como lo hemos hecho para lograr nuestra independencia. La desestabilización sería generalizada y afectaría la totalidad de la vida de todos los puertorriqueños: económica, política y social y, por ende, generaría reacciones profundas y masivas que habrían de crecer hasta convertirse en un problema de enormes dimensiones. Si en algunos casos la anexión ha sido una alternativa para algunos pueblos militarmente ocupados, para los puertorriqueños no sería sino el toque de clarín bélico cuyas consecuencias serían muy difíciles de anticipar.

Para nuestra organización, la independencia no es negociable. Eso es un axioma tanto de Betances, como de Albizu, al igual que de

Corretjer. La "República Asociada" sí es negociable, y la negocian todo el tiempo, porque en realidad de eso se trata: de *tit for tat*. En otras palabras, "si me das esto, yo te ofrezco aquello". Así se sigue vendiendo la patria, y así no se logra la independencia.

Hostos siempre pensó que en un plebiscito en aquellos momentos, la independencia sería victoriosa. Entendía que, debido a los más de cuatro siglos de coloniaje, el proceso de reconstrucción necesitaba de la ayuda de los que tenían responsabilidad en ese atropello. A ello se debe el llamado "protectorado temporal de veinte años" que exponía en su proyecto. Debido a la enorme confusión existente y creada por los más de cien años de coloniaje yanqui durante los cuales se ha logrado establecer unas relaciones humanas de casi total dependencia, esa no sería necesariamente la realidad actual. En nuestro caso, decimos con todo sentido de responsabilidad que jamás habremos de aceptar otra cosa como no sea la independencia porque, repetimos, no es negociable.

Nosotros nos reafirmamos en el sentido de que se tiene que llevar a cabo un proceso de transición, limitado en tiempo y necesario para la reconstrucción económica del país en el cual la independencia es el Norte. Claro está, todo ese proceso tendría que ser manejado por los puertorriqueños en un proyecto político estratégico de integración caribeña y latinoamericana, que es el que corresponde.

En realidad, estamos convencidos de que todo lo relacionado con la llamada "Asamblea Constituyente" no va a prosperar como proyecto, y que habrá de extinguirse como tantos otros proyectos acomodaticios que no cumplen las verdaderas aspiraciones libertarias, de justicia social y de independencia para los puertorriqueños.

Ante todo lo expresado, nuestra organización reitera, con la firmeza que nos caracteriza, la inaceptabilidad de tres procesos que han ido siendo generados durante décadas y que han sido rechazados por la naturaleza contradictoria de su contenido. Nos referimos, en primer lugar, a lo que es la aceptación y colaboración de algunos sectores independentistas con el proceso electoral que tan diligentemente ha sido criticado por nuestros próceres y mártires;

a la aplicación de actitudes reformistas, lo que puede resultar en el debilitamiento del espíritu de lucha y la combatividad indispensable para lograr nuestra total y absoluta emancipación como pueblo; y a las negociaciones que tras bastidores se lleva a cabo con aquellos que han sido los ideólogos y traidores que mantienen a nuestro pueblo en el estado de explotación y de división existente.

El Ejército Popular Boricua sostiene que nuestra verdadera libertad será el resultado directo del esfuerzo que realicemos en unión a nuestro pueblo que lucha por sus reivindicaciones económicas y sociales; de la firmeza de la militancia en la conquista de nuestra independencia; y de la capacidad que tengamos para exigir esos derechos inalienables mediante la lucha libertaria que claramente tiene por objetivo conquistar lo que nos ha sido usurpado. La unidad popular y la lucha revolucionaria tienen la opción de lucha armada siempre presente; por consiguiente, debemos de estar preparados para hacer uso de ella en el momento preciso que sea vital y necesario.

La unidad no puede ser algo artificial u originado en la mente de persona alguna, al margen de las luchas del pueblo en torno a sus libertades y necesidades para la existencia y supervivencia con dignidad y decoro. Nuestro país sufre, aunque nos tratan de vender la idea de que estamos muy bien y siempre nos comparan con pueblos que están totalmente empobrecidos y depauperados, precisamente, porque también son víctimas del mismo atropello que nosotros, aunque en otra dimensión. A esos pueblos los saquean; les roban; promueven la corrupción y les privan de sus derechos fundamentales. Quizás nosotros hemos logrado en nuestro país algunos de esos derechos, por razones diversas. No nos han regalado nada, siempre nos explotan y nos exprimen, aunque con mayor sutilidad que a los que están sumidos en la ignorancia y carecen de los recursos para luchar. Los puertorriqueños los hemos obligado a ceder beneficios porque necesitan de nosotros. Han necesitado a nuestros jóvenes para enviarlos a sus guerras; han necesitado nuestro territorio para hacer sus experimentos criminales antihumanos y guerreristas; han necesitado –y necesitan– nuestro territorio para sus bases militares, lo que les permite

el saqueo de las naciones al sur nuestro y en el Caribe; necesitan a nuestros obreros calificados para obtener pingües ganancias; en fin, nos han necesitado.

Expresamos esto con toda claridad debido a que es muy bien sabido que nuestra organización ha hecho expresiones de apoyo cualificado a un proceso de unidad proyectado entre el Congreso Nacional Hostosiano y el Nuevo Movimiento Independentista Puertorriqueño. Estas organizaciones sostienen un proyecto, que aún no se concluye, cuyo propósito es la unificación de ambas organizaciones y el surgimiento de una sola que sea representativa de los principios y propósitos de ambas, desde el punto de vista de nuestra lucha por la independencia. Estamos convencidos de que la dispersión de los creyentes en la independencia no es positiva. Mientras más unida esté la diversidad de sectores de lucha patriótica, tal y como en una ocasión lo estuvo el Movimiento Pro Independencia, ello constituirá un adelanto para nuestro proceso. [Nota de la redacción: este proceso de unificación ya se llevó a cabo, constituyéndose el Movimiento Independentista Nacional Hostosiano].

También estamos muy conscientes de lo que ha sido la historia del Movimiento Pro Independencia (MPI). Conocemos los factores conducentes a su disolución, al igual que la responsabilidad de sus dirigentes en dichos acontecimientos. Sin embargo, no fue sino hasta el 1967 y en los años subsiguientes, que dicha organización comenzó a hacerle frente a numerosas contradicciones internas que emanaban de la intención legalista que, desde entonces se perfilaba, y del oportunismo que guardaba relación con lo que eran las proyecciones de lucha armada, que no eran parte de la intención de dicho liderato, aunque sí de su base. El aspecto electoral siempre estuvo latente, aunque predominaba en sus cuadros un profundo sentimiento albizuista, revolucionariamente nacionalista, de completa solidaridad con el proceso de emancipación del pueblo cubano y de sus alcances en la justicia social, de un profundo y mayoritario sentir agitativo y vanguardista; en fin, tenía todos los elementos de un movimiento orientado hacia una lucha libertaria ilimitada, y sin temor al sacrificio. Esos fueron los

elementos político-ideológicos que servían como aglutinadores de todos los sectores ideológicos y que, poco a poco, se fueron relajando por las diferencias que surgían entre los revolucionarios y los legalistas, además, de dar prioridad a frentes de acción que no eran los fundamentales para nuestro proceso –sin desconocer su importancia– como lo era el frente internacional. Este frente, que ha absorbido grandes sumas de recursos económicos y humanos, ha sido colocado muy por encima del frente nacional de lucha.

Esas no fueron las únicas razones para el desmantelamiento de esa organización patriótica. Hubo numerosos factores muy importantes que tenían que ver, igualmente, con la conducta, y con los planteamientos ideológicos llenos de inconstancia que se proyectaban y que fueron produciendo las contradicciones que eran inevitables.

Sabemos que el MPI estuvo infiltrado. Naturalmente, no fue la única organización en haber sido infiltrada. Todas lo han sido. Ya hemos expresado que también lo fue la organización original que sirvió de base fundamental para el crecimiento ideológico y de educación política práctica de quienes posteriormente habríamos de convertirnos en los Macheteros. Quizás los nombres de algunos de esos infiltrados no serán dados a conocer, pues, además de aquellos que pudieron ser identificados en el proceso que continuaba, lo que fuera publicado en las carpetas entregadas que mencionaban a personas de esa calaña jamás habría de incluir a los que en las organizaciones de inteligencia se conoce por los "durmientes", o que necesitan, por su importancia estratégica, una protección muy particular. Lo que podemos afirmar con toda seguridad es que ahí residía la base para los operativos de Cointelpro (Programa de Contrainteligencia) que ellos instrumentaron con relativo éxito en esa importante etapa de lucha patriótica. El FBI pudo organizar sus operativos de mentiras y engaños que solo tenían una pequeña dosis de realidad, pero que era lo suficiente como para servirles de fundamento para la ejecución de los mismos, y una gran dosis de mentiras operativas que tuvieron el efecto de colocar a los

dirigentes de esa etapa histórica de nuestro proceso a luchar unos contra otros.

Lo que nadie puede negar es la efectividad del MPI en cuanto a la activación de la lucha, en la movilización del pueblo más consciente, en la esperanza que fue ofreciendo a todos aquellos que podían convertirse en militantes de profunda conciencia patriótica y puertorriqueñista. El MPI era combativo, estaba insertado en muchas de las luchas populares que nuestro pueblo generaba en defensa de sus intereses; estuvo vinculado a luchas de gran importancia en la defensa de nuestros recursos naturales y en defensa de nuestro ambiente. Movilizaba a muchas personas de los sectores populares; estuvo activo en causas claramente reivindicativas de las necesidades del pueblo a la vez que mantenía con firmeza aquellas posturas independentistas de orden nacional y social. Con el inicio de un cambio de rumbo, impulsado por un oportunismo de naturaleza reformista, comenzó el proceso de su disolución. Pero nadie puede negar la importancia que tuvo en su momento de mayor auge.

En ocasiones, los seres humanos tenemos la tendencia a perdernos en el laberinto de la confusión que se va enmarañando más y más debido al temor de vernos enfrascados en luchas en que posiblemente no nos sintamos capaces de salir victoriosos. Hemos visto diversos procesos de unidad en acción y, muy a nuestro pesar, también los hemos visto fracasar. No obstante, nosotros nos sentimos parte de un pueblo muy capaz, y valeroso y, llegado el momento, muy decidido en torno a sus intereses. El proyecto que aquí presentamos puede ser una oportunidad para todos los puertorriqueños, pero requiere mucho trabajo, dedicación y esfuerzo. Sería la forma de unir a todos los que nos sabemos independentistas, por encima de la visión particular de cada uno de lo que habría de constituir nuestra nación ya libre, y que tendría que resolverse en el marco de una Asamblea Constituyente. Nadie puede negar que todos los independentistas podemos constituir la fuerza de apoyo a esas exigencias libertarias que presionen a los opresores, y que puedan abrir las puertas a todo nuestro pueblo a la única solución viable para nuestra patria: la independencia,

la libertad, la soberanía. Estas consignas no son negociables ni aceptan alternativas. Las demás sí.

Hemos expuesto nuestras posiciones y análisis con la mayor rigurosidad posible para nuestro pueblo patriota, en primer lugar, y pueblo en general, en segundo lugar. Exhortamos a que estas sean analizadas y discutidas con la misma profundidad con que las hemos elaborado. Sostenemos que la unidad patriótica no tiene que estar cimentada en una sola organización, pero sí en unas ideas revolucionarias, libertadoras y patrióticas, que son las únicas que nos permitirán crear las condiciones para unirnos como pueblo en el logro de los más importantes triunfos para la nación puertorriqueña.

Ejército Popular Boricua-Macheteros
11 de enero de 2004

Apéndices a la segunda parte[105]

105 Son extractos de los libros cuya fuente se indica en las notas al pie (N. del E.).

A. Definición de Asamblea Constituyente[106]

I. La Asamblea Constituyente y el poder constituyente. Con la expresión Asamblea Constituyente se designa un órgano colegial, representativo, extraordinario y temporal, que está investido de la tarea de elaborar la constitución del Estado, de establecer –en otras palabras– las reglas fundamentales del ordenamiento jurídico estatal.

Se trata del poder constituyente, cuya existencia radica en una "voluntad primaria" en el sentido de que "solo de sí misma y nunca de otra fuente se deduce su limitación y la norma de su acción". Dicha voluntad, en cuanto que es capaz de ordenar y reducir a la unidad toda la serie de relaciones sociales, da a la organización jurídica estatal en los casos de formación originaria, cuando en un determinado territorio se forma por primera vez un Estado y también cuando un ordenamiento soberano sustituye a otro (llamada formación derivada). Se puede afirmar, pues, que toda nueva formación estatal llega a la existencia necesariamente a través del ejercicio de un poder constituyente. Dicho poder debe contarse entre las fuentes de producción del derecho objetivo.

106 *Diccionario de política*, Siglo XXI editores, décima ed., México, DF: 1997, pp. 85- 88.

Es fuente de producción en las normas constitucionales, en cuyo caso estas últimas se crean a partir de "hechos normativos", o sea de hechos que tienen en sí mismos la razón de su propia validez o de su propia juridicidad, ya que no la derivan de otros ordenamientos.

El poder constituyente es, además, absolutamente libre en cuanto al fin y a las normas a través de las que se ejerce.

La Asamblea Constituyente es precisamente una de las formas en que se manifiesta el poder constituyente. De la naturaleza de la función constituyente, cuyo ejercicio representa la actividad específica de la asamblea, aunque no siempre la única, se derivan sus dos características: extraordinaria y temporal. La Asamblea Constituyente es en efecto un órgano extraordinario en cuanto que el ejercicio de la función constituyente solo puede verificarse una sola vez en la vida de un Estado, ya que un nuevo ejercicio de la misma da origen a un nuevo ordenamiento. La Asamblea Constituyente es también un órgano temporal: está destinada a disolverse al entrar en vigor la nueva constitución, quedando eventualmente con vida después de cumplirse dicho evento únicamente para desarrollar tareas particulares necesarias para la realización concreta del nuevo ordenamiento.

II. Orígenes históricos. El supuesto ideológico de la institución está contenido en la doctrina del constitucionalismo (v.) y en especial en los desarrollos de orientación democrática que esta última ha dado a las teorías iusnaturalistas del siglo XVIII. Dicha doctrina, partiendo de la hipótesis del origen contractualista del Estado, veía en este organismo creado por el consenso voluntario de los hombres libres e iguales por naturaleza (negritas nuestras).

Las primeras manifestaciones de la Asamblea Constituyente se encuentran en la historia de las colonias inglesas de Norteamérica, durante la época de su oposición y de su separación definitiva de la Gran Bretaña. Por medio de la Resolución del 10 de mayo de 1776, que antecede no solo cronológica sino también lógicamente a la Declaración de Independencia, el congreso invitó a las

colonias desprovistas de gobiernos eficientes a darse a sí mismas en forma autónoma una organización política estable.

Más adelante la misma constitución federal de los Estados Unidos de América fue obra de una convención extraordinaria compuesta por los representantes de los estados de la Confederación.

A la vuelta de pocos años la experiencia norteamericana tuvo sus seguidores también en Europa. La primera Asamblea Constituyente de este continente fue, en efecto, la Asamblea Nacional francesa de 1789. Han sido luego muy numerosas las constituyentes convocadas a lo largo de los siglos XIX y XX. En general se puede decir que por medio de la institución de la Asamblea Constituyente han llegado a la existencia las cartas constitucionales de los modernos estados democráticos...

III. Tipología de la institución. A pesar de ejercer la misma función, las asambleas constituyentes pueden presentar una considerable diversidad de características específicas.

La iniciativa que marca la apertura del procedimiento constituyente siempre es en esencia obra de los grupos políticos dominantes en ese momento histórico particular. En cambio, desde un punto de vista formal, la decisión constituyente puede tomarla un órgano del ordenamiento anterior (por ejemplo, la convocatoria de la convención por parte de la Asamblea Legislativa francesa en 1792 mientras que es controvertida la valoración de la convención de Filadelfia por parte del congreso norteamericano en 1787, acerca de la cual una doctrina autorizada sostiene que esa convención fue convocada solo para una revisión de la constitución preexistente y que entonces se autoelevó a convención constituyente) o bien un órgano revolucionario que, por lo general, toma el nombre de "gobierno provisional" (el gobierno provisional español de 1931, los gobiernos provisionales franceses de 1848 y 1870 y del periodo 1944-1945) o, finalmente, un sujeto ajeno al Estado o un Estado extranjero (la iniciativa del Estado inglés para la convocación de una Convención Nacional irlandesa en 1917).

En la gran mayoría de los casos, la Asamblea Constituyente es un órgano elegido expresamente para elaborar la nueva carta constitucional (las asambleas nacionales francesas de 1945 y de 1946, la constituyente italiana de 1946)...

Una vez discutida y aceptada por la asamblea, la nueva constitución puede entrar en vigor en virtud de la sola deliberación de aquella o después de una consulta popular subsecuente (referéndum o plebiscito). Por lo que respecta a estos dos distintos sistemas, cabe señalar que por el principio de la soberanía popular, con base en el cual todos los ciudadanos son titulares del poder soberano y tienen el derecho de participar en su ejercicio, parece consecuencia lógica considerar necesaria la intervención del pueblo. En estos términos se expresa Rousseau. Por el contrario, bastaría solamente la deliberación del órgano representativo para abarcar todo el campo de la actividad constituyente, siempre que parta del principio de la soberanía nacional, con base en la cual el poder reside completamente en un ente impersonal que trasciende a los ciudadanos. Sieyès, al referirse a la función constituyente, afirma que los representantes actúan en lugar de la nación y que su voluntad común es la de la nación misma. Sin embargo, la experiencia histórica se inspira, según parece, en motivos de oportunidad política más que en el desarrollo riguroso de los principios doctrinales.

En los casos de la formación de un Estado Federal por la unión de varios estados soberanos, surge el problema de si es necesaria una manifestación de la voluntad de estos últimos destinada a aceptar la nueva constitución. La praxis a este respecto no es uniforme. Unas veces se ha contado con la aceptación previa –como en el caso del acuerdo entre Rusia, Ucrania, Rusia Blanca y Transcaucasia, en 1922–, otras veces, con una ratificación subsecuente. En esta segunda hipótesis se puede incluir la ratificación de la constitución federal norteamericana por parte de las convenciones elegidas expresamente en cada uno de los estados de la Confederación, a pesar de que la naturaleza de dicho acto sea discutible desde el punto de vista doctrinal.

Finalmente, por lo que respecta al poder de revisión, cabe señalar que por lo general lo ejercen órganos de legislación ordinaria tanto en un régimen de constitución flexible, en que se sigue el normal procedimiento legislativo, como en un régimen de constitución rígida que se caracteriza por la previsión de un procedimiento particular. Sin embargo, el ejercicio del poder de revisión puede formar parte de la competencia de asambleas especiales. Así, el artículo V de la Constitución norteamericana prevé que las enmiendas al texto constitucional pueden ser propuestas no solo por las dos cámaras con una mayoría de dos tercios sino también por una convención convocada a solicitud de las dos terceras partes de las legislaturas de los estados miembros.

La asamblea de revisión, ya sean estas los órganos de legislación ordinaria o bien órganos especiales, no pueden incluirse en el concepto de Asamblea Constituyente por el carácter mismo de la actividad que desempeñan. En realidad, el poder de revisión es, en todo caso, un poder constituido, es decir previsto y regido por la constitución. Aun cuando a través de su ejercicio se llevan a cabo actos de carácter constitucional, que tienen la misma eficacia que los que han creado la constitución, dichos actos no pueden instaurar un nuevo ordenamiento. Deben limitarse a modificar los detalles y a hacer añadiduras al texto constitucional vigente para adaptarlo a las exigencias que se han presentando históricamente. Parece exacto, pues, definir el poder de revisión como un poder constitucional en sentido impropio, ya que debe ejercerse en un ámbito circunscrito.

Sin embargo, la actividad de revisión puede rebasar los límites explícitos e implícitos que se le han impuesto, modificando los principios fundamentales que sirven de base al ordenamiento y que la caracterizan. En ese caso, se tiene un ejercicio propiamente dicho del poder constituyente y las asamblea de revisión se deben considerar como "órganos constituyentes".

Bibliografía: P. Barile, *Potere costituente, en Novissimo digesto*, XIII, Turín, UTET, 1966; J.A. Jameson, *Constitutional Conventions*, Chicago Callaghan, 1887; C. Mortati, *La Costituente, Roma, Darsena*,

1945, y en *Racolta di scritti*, Milán, Giuffrè, 1972; F. Pierandrei, *Costituente (assemblea), en Novissimo digesto,* IV, Turín, UTET, 1959. [VICENZO LIPPOLIS].

B. Extracto: el abogado y el razonamiento jurídico[107]

Se ha dicho de manera ingeniosa –permítaseme que no revele el nombre; tampoco transcribo literalmente– que cuando los pueblos viven situaciones de defensa armada predominan los guerreros, mientras en los tiempos de paz y acomodo, como se han de buscar fórmulas jurídicas para vivir, es lógica la presencia de quienes puedan proporcionarlas. Con esto no está resuelto el problema; ni siquiera planteado. Un Estado en trance de guerra, comprometido en su propia defensa, no debe de tomarse en cuenta porque, además de reprimirse muchos desenvolvimientos políticos, la acción política queda subordinada a la acción militar y a sus fines. Por ello es oportuno tomar en consideración etapas de normalidad al menos relativa. La necesidad o la conveniencia de obtener fórmulas jurídicas adecuadas nos conduce por sí al predominio de la abogacía en la política, al gobierno de o por los abogados. En un orden de actividades estrictamente jurídicas, como es el de la preparación de las leyes, el asesoramiento puede ser suficiente y en ocasiones de mayor eficiencia que la entrega del poder político directo en manos de la técnica. Buscar al abogado mediante acceso del mismo al poder, para que actúe como conocedor y técnico del derecho, no es

107 Antonio Hernández Gil. *El abogado y el razonamiento jurídico,* Sucs. De Rivadeneyra, S.A., Madrid: 1975, pp. 222-228.

exactamente lo que se pretende cuando se piensa o discute acerca de la idoneidad del abogado para la política. Porque implica, en cierto modo, dar un rodeo al cabo del cual se pierde o aleja lo perseguido. El abogado consagrado a las exigencias de la política difícilmente encontrará la posibilidad de desempeñar con preferencia tareas propias de su oficio. Por otra parte, la política no queda reducida a ser un laboratorio de las leyes y sus derivados, pese a la innegable importancia de tales aspectos. Comprende una actividad más compleja y abarcadora. No obstante la creciente tecnificación –y, si se quiere, la "legalización"– de las operatividades, que necesariamente redundan en todos los fenómenos de la convivencia y de su gobierno, hay como una instancia política superior caracterizada por los valores de orientación y coordinación en dependencia de las más diversas clases de circunstancias.

El problema de la idoneidad del abogado para la política ha de plantearse a ese nivel, al nivel propio o plenamente político. Entonces no cuenta tanto el conocimiento técnico en su demarcación rigurosa como la formación humana proporcionada por la abogacía, la comprensión, las cualidades mentales, los hábitos de vida, la capacidad para el enfrentamiento con problemas, las aptitudes para el diálogo, la lucha y la transacción, la estrategia ordenadora y previsora, el espíritu de trabajo, el dominio de la expresión, etcétera. Así las cosas, el coeficiente relativizador de la respuesta no es independizable de la realidad política a considerar.

...Una política muy concentrada precisa en medida estimable el concurso del jurista en el papel de político. El propio estrechamiento del contexto político requiere justificaciones que se presentan como una acomodación de las estructuras o un cambio de estas (hablando en términos no estructuralistas), con el fin de acomodarlas a determinadas exigencias que suelen ser una combinación de pensamiento ideológico y circunstancias históricas. La profesión jurídica en general (dejando aparte tal vez al estricto científico y al funcionario en esferas de simple ejecución técnica) es la más avezada a todo; presupone flexibles facultades de acomodación; por supuesto está próxima a los temas de la política por la

clase de la formación universitaria (aunque en la Universidad hay ahora Facultades más abocadas a estas cuestiones) y por el propio quehacer profesional… Hay –y he aquí lo directamente aludido– las restricciones y los condicionamientos derivados de la necesidad de cohonestar criterios y de ver las cosas desprovistas de todo utopismo, en el marco de unas posibilidades y de la correspondiente proporcionalidad entre medios y fines. En el plano y en el momento de las decisiones, el sentido de equilibrio y de la propia responsabilidad contraída o a contraer, frenan las que acaso parecieron ineludibles exigencias. El jurista introducido en el poder político ya no se mueve tanto en un ambiente equivalente al del abogado. No pide, no propugna; decide, resuelve. En el fondo, transige. También, en verdad, transigir es un capítulo del oficio de abogado. Lo que acontece entonces no es tanto una negación cuanto el acoplamiento prudente a las circunstancias. Se sobrepone la ponderación del juicio a los anhelos ardorosos.

…El otro, el abogado, aborda los conflictos particulares surgidos con ocasión de la realización del derecho y preconfigura una decisión con el empeño de alcanzarla. Pero esta equivalencia se da mucho más entre el político que lucha por el acceso al poder y el abogado que nunca logra acceder de modo pleno al mundo de las decisiones.

C. Resolución N° 1.514 (XV) de la Organización de las Naciones Unidas (aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960)[108]

La Resolución N° 1.514 (XV) de la ONU, dice así textualmente:

"La Asamblea General, consciente de que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos del mundo se han declarado resueltos a proclamar de nuevo su fe en los derechos fundamentales del hombre; en la dignidad y el valor de la persona humana; en la igualdad del derecho en los hombres y las mujeres, así como de las naciones grandes y pequeñas, y en favorecer el progreso social instaurando mejores condiciones de vida en una libertad más grande.

"Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas fundadas sobre el respeto de los principios de igualdad de derechos y la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal y efectivo de los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de lengua o de religión.

108 R. Garzaro. *Puerto Rico, colonia de Estados Unidos*, Madrid: 1980, pp. 261-263, Nota al Calce N° 472.

Reconociendo el deseo apasionado de libertad de todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de esos pueblos en su accesión a la independencia.

"Consciente de los conflictos crecientes que ocasiona el hecho de rehusar la libertad de estos pueblos o de ponerles obstáculos que constituyen una grave amenaza a la paz mundial.

"Considerando el papel importante de la Organización de las Naciones Unidas, como medio de ayudar al movimiento hacia la independencia en los territorios bajo tutela y los territorios no-autónomos.

"Reconociendo que los pueblos del mundo ansían ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones.

"Convencida de que el mantenimiento del colonialismo impide el desenvolvimiento de la cooperación económica internacional; traba el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes, y va en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas.

"Afirmando que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales; sin perjuicio de las obligaciones que se desprenderían de la cooperación económica internacional fundada sobre el principio de la ventaja mutua y del Derecho Internacional.

"Persuadida de que el proceso de liberación es irreversible, y que para evitar crisis hace falta poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación de las cuales se acompaña.

"Felicitándose de que un gran número de territorios independientes hayan accedido a la libertad y la independencia en el curso de los últimos años, y reconociendo las tendencias, siempre más fuertes, hacia la libertad que se manifiestan en los territorios que aún no han accedido a la independencia.

"Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la plena libertad, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional.

"Proclama solemnemente la necesidad de poner rápida e incondicionalmente fin al colonialismo bajo todas sus formas y en todas sus manifestaciones. Y a este fin declara lo que sigue:

"A. La sujeción de los pueblos a una subyugación, a una dominación y a una explotación extranjera constituye una negativa de los derechos fundamentales del hombre; es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y la cooperación mundiales;

"B. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho determinan libremente su estatuto político, y prosiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural;

"C. La falta de preparación en los dominios político, económico y social, o en el de la enseñanza, no debe jamás tomarse como pretexto para retrasar la independencia;

"D. Se pondrá fin a toda acción armada y a todas las medidas de represión de cualquier clase que sean, dirigidas contra los pueblos dependientes, para permitir a esos pueblos ejercer pacíficamente y libremente su derecho a la independencia completa, y será respetada la integridad de su territorio nacional;

"E. Serán tomadas medidas inmediatas en los territorios bajo tutela, los territorios no-autónomos y todos los otros territorios que todavía no han accedido a la independencia, para transferir todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin ninguna condición ni reserva, conforme a su voluntad y a sus deseos libremente expresados, sin ninguna distinción de raza, de creencia o de color, a fin de permitirles gozar de una independencia y una libertad completas;

"F. Toda tentativa encaminada a destruir parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, es incompatible con las finalidades y los principios de la Carta de las Naciones Unidas;

"G. Todos los Estados deben observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no injerencia en los asuntos interiores de los Estados y del respeto de los derechos soberanos y la integridad territorial de todos los pueblos".

D. Informe sobre requisitos procesales esenciales para la descolonización de Puerto Rico (aprobado el 20 de abril de 1977)[109]

I. Introducción

El Colegio de Abogados de Puerto Rico incluye, por mandato de ley, a todos los abogados de Puerto Rico. Desde sus inicios como entidad legal, el Colegio se ha ocupado de los aspectos jurídicos del sistema constitucional de Puerto Rico.

El Colegio de Abogados ha insistido en la obligación de resolver de modo definitivo la condición política final del pueblo de Puerto Rico y la terminación del régimen de gobierno colonial.

El 21 de febrero de 1963 adoptamos un informe sobre requisitos sustantivos mínimos esenciales a cada una de las tres fórmulas a ser consideradas en una consulta plebiscitaria sobre el status político de nuestra patria.

El informe de 1963 reconoce tres modalidades de la soberanía: la independencia, la asociación y la integración.

Aunque el Colegio no expresó entonces preferencia por modalidad alguna, señaló que era aplicable a todas las fórmulas de

109 R. Garzaro. *Puerto Rico, colonia de Estados Unidos,* Madrid: 1980, pp. 250-255.

condición política el principio de soberanía según definido en una Resolución del Colegio de Abogados del 1º de septiembre de 1962:

> Tratándose de una decisión final para que Puerto Rico escoja su estatus político permanente, todas las soluciones que se le sometan al pueblo deberán aparecer claramente definidas y fundamentadas sobre el principio de soberanía, a saber: soberanía en la independencia, soberanía en la asociación, o la soberanía que la incorporación como estado a la unión norteamericana supone. La ley debe ser clara sobre el aspecto de la soberanía en cuanto a la alternativa de Estado Libre Asociado se refiere.

A esa expresión añadió el informe de 1963 un significado específico al concepto de soberanía:

> Pueblo soberano es aquel en el que reside la fuente última de poder. En el caso nuestro esto significa que el Congreso de los Estados Unidos deberá renunciar a todo poder sobre Puerto Rico, transfiriéndolo al pueblo puertorriqueño. La decisión del pueblo al escoger una de las fórmulas o alternativas será así inequívoca expresión de su poder soberano.

El Colegio de Abogados por la presente reitera y ratifica el informe de 1963 en todas y cada una de sus partes.

En los primeros meses de 1977, se han sometido varias propuestas oficiales ante la consideración del pueblo de Puerto Rico y del Congreso de los Estados Unidos sobre la condición política final de Puerto Rico, lo que hace necesario que este Colegio considere ahora el proceso mediante el cual pueda ser hecha la decisión final de nuestro pueblo, en estricto cumplimiento de su derecho de autodeterminación política.

Tomando en consideración elementos y precedentes aplicables del derecho internacional de descolonización y tomando en consideración las condiciones peculiares del caso colonial de Puerto Rico, el Colegio de Abogados establece que los siguientes

constituyen requisitos procesales esenciales de carácter jurídico para el logro de la descolonización de Puerto Rico.

II. Requisitos procesales esenciales:

1. Toda propuesta de descolonización deberá surgir del pueblo de Puerto Rico.

2. El pueblo de Puerto Rico decidirá la forma en que desee lograr el objetivo de descolonización.

3. La expresión del pueblo de Puerto Rico deberá realizarse libre de poderes externos.

4. Para que lo anterior pueda realizarse, tal como lo afirmamos en el informe de 1963, el Congreso de los Estados Unidos deberá renunciar a todo poder sobre Puerto Rico, transfiriéndolo al pueblo puertorriqueño.

5. El proceso de descolonización deberá ser supervisado por los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, a petición del pueblo de Puerto Rico.

6. Se deberá reconocer a Puerto Rico una condición de transición jurídico política y un estado de derecho hasta la conclusión del proceso descolonizador.

7. El estado interino de derecho conllevará la creación de una Comisión Organizadora de la Asamblea Constituyente, constituida por representantes de las tres fórmulas de descolonización. La constitución, organización y los trabajos de la Comisión Organizadora serán supervisados por los organismos pertinentes de Naciones Unidas.

8. Se debe convocar a una elección especial de delegados a la Asamblea Constituyente. Dichos delegados deberán ser postulados en base a su compromiso con una de las tres fórmulas reconocidas como descolonizadoras por el informe de 1963.

9. Las alternativas reconocidas en el informe de 1963 deberán estar representadas en la Asamblea Constituyente en forma proporcional a los votos obtenidos por cada fórmula en la elección de delegados y estos deberán gozar de iguales derechos.

10. Las estructuras constitucionales y legales del Estado Libre Asociado deberán continuar funcionando durante el proceso de transición, excepto en cualquier aspecto que viole el principio de autodeterminación; según lo determinen la Comisión Organizadora y la Asamblea Constituyente.

11. La Asamblea Constituyente será la depositaria de la soberanía. Deberá realizar las investigaciones políticas, socioeconómicas, culturales y de otra índole que le permitan deliberar con conocimiento de causa. Estará investida de plano poder investigador y negociador. Deberá someter a la aprobación de los votantes puertorriqueños un proyecto de Constitución para la condición política descolonizadora de Puerto Rico.

12. En caso de que la fórmula final que proponga la Asamblea Constituyente requiera la aprobación del Congreso de los Estados Unidos, este deberá adoptar una posición final al respecto antes de consultarse a los votantes de Puerto Rico sobre tal solución final.

13. Se deberá conceder amnistía total para presos políticos puertorriqueños.

14. El mantenimiento incondicional de las bases militares de Estados Unidos en Puerto Rico, la masiva ayuda federal a través de los programas de asistencia social y la carencia de poderes del pueblo de Puerto Rico sobre sus recursos naturales, tal como operan hoy, afectan decisivamente el proceso de libre determinación y la Comisión Organizadora debe buscar alternativas para garantizar dicho proceso antes de convocarse la Asamblea Constituyente.

15. Se garantizará que toda consulta electoral en el proceso descolonizador se conduzca imparcialmente, sea informada y democrática y basada en el sufragio universal, directo y secreto, y libre de cualquier represión.

16. Deberán ejercer el derecho al voto únicamente las personas nacidas en Puerto Rico y los hijos de padre o madre nacidos en Puerto Rico que estén domiciliados en Puerto Rico.

17. La solución final descolonizadora tendrá vigencia jurídica luego de aprobada en un referéndum por el pueblo de Puerto Rico.

III. Conclusiones y recomendaciones

La propuesta que aquí hacemos constituye un paso de avance sobre el informe de 1963 al recomendar un proceso de descolonización específico dentro del cual pueda darse una transferencia total de poderes, para que la "... decisión del pueblo al escoger una de las fórmulas o alternativas (sea) así inequívoca expresión de su poder soberano".

Recomendamos la aprobación de este informe por la Junta de Gobierno y la matrícula del Colegio de Abogados y su mayor difusión ante el pueblo de Puerto Rico, las Naciones Unidas y el Congreso de los Estados Unidos.

Índice

Presentación 9

Prólogo a la primera edición (2008)
Filiberto Ojeda y la lucha
independentista de Puerto Rico 13

Prólogo a la segunda edición
Filiberto vive 15

Primera parte:
Escritos en pie de lucha 25

1. Sobre la propuesta de que San Juan
de Puerto Rico albergue la sede
permanente del alca 27

2. Los Macheteros y la lucha
revolucionaria en Puerto Rico 29

I. Introducción 29
II. Violencia reaccionaria 31
III. Violencia revolucionaria 34
IV. Tradición histórica de lucha 38
V. Reflexiones sobre la concepción de lucha
armada en Puerto Rico 44
VI. Conclusiones 51

3. Hacia la armonización
independentista 55

4. Puerto Rico, las Antillas, Nuestra América toda 61

Bolívar y el socialismo 65
General Antonio Valero (1790-1863) 69
Andrés Salvador y Juan Eugenio Vizcarrondo (1804-1897) 71
Ramón Emeterio Betances y Alacán (1827-1898) 73
Eugenio María de Hostos (1839-1903) 77
José de Diego (1866-1918) 79
Pedro Albizu Campos (1891-1965) 81
Juan Antonio Corretjer Montes (1908-1985) 85
El tiempo no acaba 88
Ejército Popular Boricua-Macheteros (1970-al presente) 91

5. Todos somos independentistas
y nos corresponde a todos luchar
por la independencia 99

Segunda parte:
Aportes a lo legislativo 109

Posición sobre la propuesta de realización
de una Asamblea Constituyente
en Puerto Rico 111

I. Introducción 111

II. Metodología 113

III. Mecanismos reconocidos por la comunidad internacional para
resolver conflictos internacionales y nacionales 114

Lo procesal y lo sustantivo 120

IV. Introducción al tema partiendo de las propuestas
históricas de algunos de nuestros más destacados
patriotas: Eugenio María de Hostos, Pedro Albizu Campos
y Juan Antonio Corretjer 122

Eugenio María de Hostos 123

Pedro Albizu Campos 128

Juan Antonio Corretjer 133

V. La Asamblea Constituyente 136

La propuesta del Colegio de Abogados de Puerto Rico 136

La propuesta del compañero Juan Mari Brás 150

VI. Posiciones, análisis y conclusiones 156

Análisis y conclusiones 162

Apéndices a la segunda parte 175

A. Definición de Asamblea Constituyente 177

B. Extracto: el abogado
y el razonamiento jurídico 183

C. Resolución N° 1.514 (XV)
de la Organización de las Naciones Unidas
(aprobada por la Asamblea
General el 14 de diciembre de 1960) 187

D. Informe sobre requisitos procesales esenciales para la descolonización de Puerto Rico (aprobado el 20 de abril de 1977) 191
I. Introducción 191
II. Requisitos procesales esenciales: 193
III. Conclusiones y recomendaciones 195

Edición digital
noviembre de 2015
Caracas - Venezuela

FILIBERTO OJEDA RÍOS (Puerto Rico, 1933-2005)
Músico y revolucionario. Comandante del Ejército Popular Boricua-Macheteros, organización clandestina en lucha por la independencia de Puerto Rico. Fue asesinado por el FBI en Hormigueros, en su residencia.

ESCRITOS MACHETEROS

En estos escritos se puede observar el devenir histórico de un proceso independentista, y la lucha revolucionaria del pueblo boricua durante años. Son textos impregnados de originalidad, conciencia histórica, identificación con Nuestra América y de una profunda admiración por el pensamiento bolivariano. Encontramos narraciones de la gesta borinqueña por su libertad, narraciones que dan detalles del proceso legal que ha ejercido el pueblo de Puerto Rico. Describe cómo el imperio estadounidense le ha impuesto, de modo muy mediatizado, a través de un sistema democrático imperialista, la condición de Estado Libre Asociado, impidiendo a la isla gozar de un gobierno elegido por el pueblo y condenándola a padecer gobiernos títeres que obedecen directamente las políticas anexionistas del Norte. Estados Unidos ha ocultado y manipulado información durante muchos años, pisoteando la soberanía de un pueblo que solo desea conducir su destino por el camino de la soberanía. Con este título la Biblioteca Antiimperialista Oscar López Rivera quiere hacer honor a las luchas de nuestros hermanos y hermanas de Puerto Rico y contribuir a la denuncia del colonialismo yanqui.

9 789801 430858

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Pueblo Victorioso